



**PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA**

**CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA  
2010 - 2014**

**ACCION  
CIUDADANA**  

---

**SI QUERÉS PODÉS**



**PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA**

**CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA**

**2010-2014**

**ACCION  
CIUDADANA**

---

**SI QUERÉS PODÉS**





## I PRESENTACIÓN

### **Queridas y queridos costarricenses:**

Este documento que hoy reciben representa un compromiso inclaudicable con todas y todos ustedes. En él encontrarán las propuestas que hemos construido con base en un riguroso estudio de la historia nacional y las experiencias de éxito y de fracaso de otros países. También está incorporado el análisis de las diferentes teorías de desarrollo, y un alto componente parte del diálogo y la escucha constante del sentir de la ciudadanía.

Anclados a nuestros principios éticos y programáticos, queremos devolver a Costa Rica al camino de la solidaridad, el diálogo constructivo, la paz social, el respeto al medio ambiente, la inclusividad, la eficiencia, el respeto a la institucionalidad, la honestidad en la función pública y la competitividad económica y social. Queremos que Costa Rica camine hacia un desarrollo basado en el conocimiento, la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Esta Costa Rica, con sus 640 mil kilómetros cuadrados de territorio, merece un gobierno con visión de largo plazo del país que queremos, que entienda la dimensión del compromiso adquirido, que no le tenga miedo al trabajo duro y crea en el diálogo honesto y transparente como la única vía para construir y compartir esa visión con todas y todos los habitantes de esta gran nación. Queremos un país unido trabajando por su destino.

El Partido Acción Ciudadana nació de una gran alianza de miles de costarricenses que diagnosticaron una realidad nacional y se preocuparon por ofrecer una solución. Hoy somos muchos miles más, convencidos del momento histórico que nos toca vivir. Devolver a Costa Rica a la ruta del desarrollo con equidad, la inclusión y la ética es una responsabilidad que solo Acción Ciudadana puede asumir.

Mientras sigamos sospechando los unos de los otros y descalificando a quien nos cuestione, este país va a seguir dividido para enfrentar los grandes problemas nacionales. Acción Ciudadana nace con la vocación del diálogo y la unidad como la ruta para superar la polarización y fortalecer la frágil paz social. Necesitamos un modelo político que abra las puertas de la democracia, donde las decisiones se tomen en cuartos con ventanas abiertas, luces prendidas y mesas de vidrio.

El desarrollo futuro depende, en buena medida, del éxito que tengamos en articular la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en mejorar la calidad de la educación pública para que vuelva a ser la ruta para el desarrollo personal y social, la ruta de la movilidad social.

Ser competitivos es contar con una educación de alta calidad, con atención moderna de salud, con procesos judiciales oportunos y transparentes y con relaciones armoniosas con el ambiente. Es también respetar los derechos de las personas trabajadores, reconocer

y apoyar la labor del empresariado en el crecimiento, impulsar la capacidad emprendedora de la juventud en la creación de empresas, garantizar la transparencia y ética de la función pública, respetar las leyes y abrir los espacios necesarios para la construcción de la Costa Rica que queremos por medio del diálogo. Las propuestas que aquí presentamos marcan esa ruta.

Como es nuestra vocación, desde el inicio de la construcción de la Convocatoria a la Ciudadanía 2010-2014, hemos procurado facilitar la participación colectiva en sus contenidos. Desde hace más de un año se instalaron 24 comisiones temáticas que asumieron la tarea de diagnosticar la situación nacional en áreas determinadas, e iniciar un proceso de investigación y consulta que incorporara las necesidades más urgentes y las propuestas de las poblaciones y grupos directamente vinculados o afectados con las políticas de Estado que aquí proponemos.

Ese mecanismo convergió en una amplia participación de las más diversas expresiones de la sociedad civil, que gracias a su aporte nos permiten hoy afirmar que vamos por el camino adecuado de compartir como sociedad la visión país y las ganas de trabajar para conseguirla. A todas las personas representantes de sectores que creyeron en nosotros y nos dieron sus ideas les digo que no les fallaré, y que las puertas de la Presidencia de la República estarán siempre abiertas para recibir a las mujeres y hombres dispuestos a arrollarse las mangas para trabajar por Costa Rica, y poner a Costa Rica a trabajar.

Pero queríamos escuchar a toda Costa Rica y hacerla parte de la nueva forma de gobernar. Colocamos murales en todos los cantones del país para recibir las ideas de las y los costarricenses, y aprovechando el auge de la tecnología, abrimos el sitio convocatoriaciudadana.com. Encontramos una vez más una población ansiosa de ser escuchada, y sobre todo, de participar en la solución de sus problemas más cercanos y aportar en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales. Descubrimos una Costa Rica que cree en la acción ciudadana.

El Partido Acción Ciudadana es la única alternativa política que comparte los principios sobre el modelo de desarrollo y la visión integral y de largo plazo de que ha carecido nuestra Costa Rica.

A las mujeres y hombres que habitan esta nación les digo: "Costa Rica tuvo alguna vez una ruta de desarrollo, y es hora de reencontrarla". Que la esperanza en un futuro mejor pueda más que la apatía; que el valor de la solidaridad pueda más que las voces del odio y la deslegitimación; que la construcción colectiva pueda más que la improvisación y los dogmas; que el apego a los valores pueda más que el conformismo.

Todo cuanto está escrito en este documento es mi compromiso con cada una y cada uno de ustedes. Les pido que lo estudien; que lo discutan en sus hogares, en sus lugares de trabajo, en sus comunidades, con sus vecinos; les pido que nos acompañen durante esta campaña electoral; que oren por mí y por las personas que me acompañan; les pido que trabajen duro, cada puerta que toquen, cada barrio que visiten, podría ser trascendental para el futuro de Costa Rica.

OTTÓN SOLÍS



## II EL PAÍS QUE QUEREMOS

Aspiramos a construir un país mejor, más libre e independiente, que vele por su soberanía, su territorio continental, insular y marino, su Constitución Política y sus leyes. Un país fundamentado en el derecho, capaz de garantizar la seguridad ciudadana sin sacrificar los derechos humanos. Un país orientado en la búsqueda del bien común y la solidaridad internacional para enfrentar los desafíos de la pobreza mundial.

Proponemos un país integrado al mundo, neutral en las confrontaciones bélicas internacionales, pero comprometido con la paz mundial y la defensa de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos, dispuesto a contribuir al diálogo y a la resolución de los conflictos por la vía diplomática.

Queremos un país unido trabajando por su destino, donde el respeto por la pluralidad de pensamiento sea efectivamente aceptado en la construcción democrática y el diálogo sincero permita encontrar los puntos de acuerdo. Un país con un sistema político que potencie la participación de los diversos sectores que integran la sociedad costarricense, que garantice la efectiva división de poderes y la transparencia en todos los procesos de participación democrática. Un país en el que no haya temor a pensar, sentir y disentir, pero apegado a normas éticas que avalen el respeto a la diversidad de pensamientos y estilos de vida. Un país donde la educación, inclusiva y pertinente, sea un factor de movilización e integración social, de manera que cada persona tenga la posibilidad de desarrollar a plenitud todas sus facultades físicas, mentales, culturales y espirituales.

Deseamos un país de gente laboriosa y responsable; que valore el esfuerzo y el trabajo honesto, más que la capacidad de consumo como factor de prestigio social. Una sociedad que genere riqueza sin sacrificar los derechos laborales ni su patrimonio natural. Una sociedad que promueva una mejor distribución de la riqueza para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siempre pensando en las generaciones futuras.

Aspiramos a tener un país en donde el estudio se enlace al trabajo para hacer de este un instrumento de liberación, donde la formación humanista tenga igual importancia que la tecnológica, donde las ciencias, las artes, los deportes y las distintas visiones de mundo puedan coexistir y desarrollarse en un ambiente de respeto recíproco. Un país con equidad de género, respetuoso de los derechos de las minorías.

Anhelamos un país movido por la acción ciudadana comprometida, transformadora y vigilante, con partidos políticos verdaderamente representativos y organizaciones de la sociedad civil informadas, pujantes, abiertas y democráticas.

Deseamos un Estado que propicie una creciente calidad de vida para sus habitantes, mediante un marco institucional de justicia, equidad y derecho, un Estado confiable donde quede eliminada toda impunidad y se respete el principio de justicia pronta y cumplida.

Queremos un país ordenado territorialmente, donde las poblaciones rurales y urbanas cuenten con espacios agradables, seguros y saludables. Un país que invierta en la infraestructura necesaria para satisfacer

el acceso a los servicios básicos de la población en procura de mejorar su calidad de vida.

Queremos un país en donde la planificación y la ejecución de los programas y los proyectos cuenten con la participación de las instituciones regionales, sus comunidades y sus organizaciones.

Un país que reconozca y defienda el principio de que existen recursos estratégicos o patrimonios de dominio e interés público que son inalienables. Un país que preserve y supervise la utilización de sus fuentes energéticas, el espectro radioeléctrico y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en especial la biodiversidad, el agua y el aire, la riqueza marina y las bellezas escénicas.

Un país apoyado en una economía sólida, diversificada y pluralista, apropiadamente tecnificada, centrada en el desarrollo del conocimiento y la información. Un país con un sistema de economía mixta donde prosperen y coexistan varias formas de propiedad y se fecunden recíprocamente los distintos sectores (privado, público y asociativo), se fomenten las diversas formas del capital (público y privado), cada una con sus valores, formas de operación y normativas propias, sin tener que sacrificar una por la otra.

Queremos un país con un desarrollo productivo y económico que garantice la soberanía y la seguridad alimentaria nacional, satisfaga las necesidades del mercado interno y que a su vez, intercambie con el resto del mundo productos elaborados bajo esquemas social y ambientalmente responsables y, por lo tanto, reconocidos por el comercio justo internacional.

Un país donde la ciencia y la tecnología trabajen en armonía tanto con la naturaleza como con los conocimientos ancestrales. Queremos ser un país consciente de su historia, orgulloso de sus valores y sus símbolos, dispuesto a defender, conservar y cultivar las diferentes manifestaciones de su patrimonio multicultural y multilingüe.

En síntesis, deseamos un país democrático, con una sociedad incluyente, con un sólido sistema económico y productivo, asegurado en un Estado con instituciones fuertes y comprometidas; un país que se desenvuelva en paz y solidaridad, próspero, en armonía consigo mismo y con su entorno natural, y hermanado con los demás pueblos de la Tierra; un país plenamente consciente de que la humanidad es una sola.



### **III NUESTROS PRINCIPIOS**

El Partido Acción Ciudadana ha trabajado desde su formación para definir y fortalecer los principios que guían nuestra participación en la política. El modelo de desarrollo integral, solidario y de largo plazo con el que estamos comprometidos, se fundamenta en los derechos universales de los pueblos del mundo, de los cuales emanan sólidos propósitos y principios orientadores de nuestro pensamiento y acción política. Partimos de que la Humanidad es una y el planeta la casa de todos y todas. Por eso abogamos por la acción ciudadana, la solidaridad, el respeto, la equidad, la responsabilidad y la ética en la función pública.

#### **El modelo: desarrollo sostenible**

En el PAC trabajamos por un desarrollo humano con sostenibilidad ambiental, con perspectiva de largo plazo que integra tanto lo económico como en lo social, cultural y político. Por desarrollo humano entendemos aquellos procesos de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y se asocia con la evolución positiva y balanceada de las personas y de las instituciones de un país a través del tiempo. El desarrollo humano significa mejores opciones para la satisfacción y el bienestar individual y colectivo.

La sostenibilidad está relacionada con la conservación de la biodiversidad, el manejo responsable del patrimonio natural y la estabilidad de los ecosistemas en el tiempo, de manera que la actividad humana no afecte irreversiblemente los ciclos y recursos naturales, ni amenace los procesos biogeofísicos del planeta. La

sostenibilidad se fundamenta en la comprensión y el respeto humano de los equilibrios de la naturaleza.

Nuestro modelo económico y la organización sociopolítica se sustentan en los siguientes principios:

#### **1. Acción ciudadana**

Entendemos la acción ciudadana como un *derecho* de la gente a involucrarse en los asuntos que le atañen en lo personal y en tanto miembros de diferentes grupos. Pero también como un *deber* de participar en los asuntos públicos, y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la preservación del medio natural.

Las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil demandan hoy nuevas rutas para manifestarse y transformar la sociedad. En el Partido Acción Ciudadana creemos en la acción ciudadana, porque creemos en la gente, su capacidad de influir en los procesos de toma de decisiones y de actuar en la construcción de su futuro, el de su comunidad y el del país. Acción ciudadana significa descentralizar responsablemente la toma de decisiones, valorando las opciones y restricciones en el nivel nacional, regional y local. También significa coordinar acciones entre las comunidades, las empresas, las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil.

La ciudadanía debe integrarse, individual o colectivamente, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que la afectan. La acción ciudadana

es un requisito para alcanzar un desarrollo humano con sostenibilidad ambiental. Sólo con la participación ciudadana lograremos construir *el país que queremos*.

## **2. Solidaridad**

En el Partido Acción Ciudadana la solidaridad es acción conjunta, en un mundo que privilegia el interés individual sobre el colectivo. Es un reconocimiento de las otras personas como semejantes, es decir, que tienen los mismos derechos. La solidaridad es la manera en que una sociedad trata de resolver los problemas y hacer realidad sus aspiraciones de bienestar. La solidaridad es indispensable para enfrentar la pobreza, la falta de oportunidades y la desesperanza que impiden que las personas se desarrollen con plenitud.

Distinguimos la solidaridad en dos ámbitos: pescados y cañas de pescar. El primer ámbito es la solidaridad con aquellas personas que por diversas razones no pueden trabajar, sea por edad, enfermedad, discapacidad u otras situaciones extremas. A ellas expresamos nuestra solidaridad dándoles lo que necesitan para vivir dignamente por medio de las instituciones del Estado (ofrecer pescados). El segundo ámbito toca a las personas que han vivido en una situación socioeconómica desfavorable. A estas, queremos darle la oportunidad de que puedan salir adelante con responsabilidad personal y con su propio esfuerzo, a partir de la dotación de oportunidades para que puedan mejorar su calidad de vida (cañas de pescar).

En el Partido Acción Ciudadana entendemos que la solidaridad privilegia los intereses colectivos sin menoscabo de los legítimos derechos individuales.

## **3. Respeto**

En Acción Ciudadana reconocemos la pluralidad de pensamientos y la diversidad cultural. Partimos del principio de que todo ser humano tiene derecho a un desarrollo pleno. Reconocemos que los individuos también son parte de colectividades con derechos históricos adquiridos, pero no siempre respetados. En concordancia con los propósitos y principios de la Carta de la Naciones Unidas, el Partido Acción Ciudadana inscribirá su acción política en la cultura del respeto para atender las necesidades no solo de las mayorías, sino

de todas las personas que por su origen étnico, religioso, nacionalidad, opción sexual o necesidades especiales sean objeto de discriminación.

## **4. Equidad**

En Acción Ciudadana entendemos la equidad como igualdad de acceso a las oportunidades, lo cual permite avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y solidaria. En nuestro partido nos comprometemos a promover la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, personas de distintas edades, distintos niveles socioeconómicos y culturales, así como los habitantes de distintas regiones del país.

Creemos que las instituciones del Estado deben estar al servicio de fines superiores que privilegien la equidad en el acceso a las oportunidades, para garantizar la democratización en los procesos de creación de riqueza. Aspiramos a una sociedad en donde los extremos de riqueza y pobreza se reduzcan sustancialmente, y se fortalezca así el desarrollo de una gran clase media.

## **5. Responsabilidad**

La responsabilidad es la obligación moral que tiene cada habitante de nuestro país de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades, a la construcción del bien común y del destino nacional. Esta se ejerce en los ámbitos personal, familiar, comunal, nacional y mundial.

La responsabilidad requiere del esfuerzo personal como condición imprescindible en la consecución del bienestar individual, familiar y colectivo. Por su parte, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso a las cañas de pescar para mitigar las desigualdades de origen y retribuir el esfuerzo individual y grupal.

En el Partido Acción Ciudadana reconocemos la disposición de las comunidades organizadas a asumir responsabilidades en el desarrollo local. Por ello, nuestro programa de descentralización traslada competencias de las instancias centrales hacia las comunidades y los gobiernos locales.

En el ámbito nacional, la responsabilidad abarca el compromiso con la democracia y la movilidad social. Desde el Partido Acción Ciudadana trabajamos para garantizar un sistema social en el cual el esfuerzo

individual rinda frutos, y donde el amiguismo político, el clientelismo y la corrupción sean erradicados.

Finalmente, promovemos una cultura de responsabilidad nacional para construir *el país que queremos*.

## 6. Ética en la función pública

La ética en la función pública es un deber fundamental con la Patria, y una responsabilidad ante la ciudadanía; una condición necesaria y un medio para renovar la confianza en las instituciones democráticas. La confianza contribuirá a lograr la gobernabilidad necesaria para la toma de las decisiones y alcanzar las transformaciones que el país requiere.

La ética de lo público se expresa respetando lo que pertenece al pueblo costarricense, no politizando decisiones técnicas, ni mintiendo, ni engañando a la ciudadanía o protegiendo con impunidad a los transgresores de estas normas. Esto debe estar acompañado por la mística, el cumplimiento de la palabra empeñada, el diálogo como medio institucionalizado para resolver los conflictos, el uso de un lenguaje claro y veraz que transparente nuestras intenciones, el amor al trabajo honrado, el respeto a la integridad de las personas, la confianza y la honestidad.

La responsabilidad del Partido Acción Ciudadana hacia nuestro régimen democrático y sus instituciones tiene como objetivo el *buen gobierno*. Este se caracteriza por conductas y prácticas transparentes y participativas. Las negociaciones claras permitirán alcanzar acuerdos para garantizar el bien común. El *buen gobierno* busca la adhesión ciudadana a normas éticas reconocidas universalmente, indispensables para más y mejor democracia.

En el Partido Acción Ciudadana vemos con gran responsabilidad el ejercicio de la función pública y la toma de decisiones que de ella se derivan. Nos preocupa el deterioro de las instituciones públicas, patrimonio del país construido gracias al trabajo y sacrificio de las generaciones predecesoras. Es nuestra obligación recuperar lo mejor del legado recibido y velar para que las instituciones públicas cuenten con los recursos materiales y técnicos indispensables que les permitan cumplir de manera oportuna y eficiente con sus funciones. En el Partido Acción Ciudadana impulsamos la rendición de cuentas de los funcionarios públicos y la

transparencia de sus acciones. Debemos frenar el abuso de los recursos públicos y rechazar la politiquería en dichas instituciones. La confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas resulta indispensable para garantizar el *buen gobierno*.





## IV LOS TRES PILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COSTA RICA QUE QUEREMOS

La gran mayoría de las personas que vivimos y construimos este país compartimos un sueño y el Partido Acción Ciudadana se compromete con él.

La Costa Rica que queremos para nuestro presente y como legado para nuestros hijos y nietos conseguirá que cada habitante tenga garantizada una existencia integralmente sana y segura, que todos y todas tengamos acceso al conocimiento y a la educación como patrimonio que permitirá potenciar nuestras capacidades humanas, ciudadanas y productivas, que haya una distribución justa de la riqueza que en conjunto producimos y así se den las posibilidades reales para un buen vivir con seguridad económica.

Esta sociedad podrá lograrse en la medida en que tengamos espacios reales y legítimos para participar en la toma de decisiones de nuestro desarrollo.

La Costa Rica que queremos requiere ciertas condiciones: libertad, independencia, soberanía sobre su territorio continental, insular y marino, soberanía sobre la producción y consumo de sus alimentos, solidaridad como norma de conducta privada y pública, respeto a los derechos de propiedad, identidad y dignidad nacional en nuestras relaciones internacionales, compromiso con los derechos humanos individuales, sociales y comunitarios, respeto a un Estado de Derecho como garantía para una convivencia pacífica, digna y democrática, compromiso activo con los Convenios Internacionales en materia de derechos humanos y ambiente firmados por Costa Rica. También nuestro presente y futuro deben fundarse en el respeto a la diversidad y

el reconocimiento de nuestra condición pluricultural, multiétnica y plurilingüe.

### 1. EL ESTADO NECESARIO: MEDIO PARA LOGRAR LA COSTA RICA QUE QUEREMOS

Este perfil del país que queremos para nuestro futuro inmediato requiere direccionalidad y estrategias claras, sistemáticas y viables: un Estado necesario con capacidad de desarrollar una política pública acorde con esa Costa Rica que anhelamos.

Se trata de un Estado que tiene la responsabilidad de crear las condiciones materiales, humanas, institucionales y culturales para que la sociedad que queremos pueda ser realidad. El Estado necesario bajo una gestión de gobierno del Partido Acción Ciudadana, **es el medio para el cambio social que Costa Rica hoy reclama**.

Acción Ciudadana cree en el Estado porque estamos convencidos de que sus funciones son necesarias para lograr la Costa Rica que queremos: salud y educación de calidad, creación de condiciones de seguridad y de entorno competitivo para la prosperidad del empresariado que invierte y trabaja en nuestro país, desarrollo científico y tecnológico que sustente la innovación y la producción ambientalmente sostenible, comunidades seguras, servicios públicos oportunos y modernos, sistemas de transporte eficientes, desarrollo integral en nuestros espacios rurales y urbanos, cuido y protección a los grupos sociales que lo requieran.

Porque el Estado tiene tareas fundamentales que cumplir estas deben ser desempeñadas con calidad institucional.

El Estado Necesario en que Acción Ciudadana cree, tiene los siguientes atributos esenciales: eficiente, participativo, descentralizado, solidario, transparente y legítimo.

- Eficiente porque cumple sus funciones a partir de un uso óptimo y planificado de los recursos públicos y por tanto, logra hacer más y mejores cosas. Eficiente porque reivindica la calidad, la experiencia y el conocimiento en el servicio público y brinda a sus funcionarios un salario justo y decente. Además, eficiente porque moderniza y articula la administración pública, elimina la dispersión, la falta de coherencia y los rezagos científico-tecnológicos y organizativos. Eficiente porque a través de la política pública logra los resultados e impactos que las instituciones se proponen.
- Participativo porque supera el clientelismo y la concentración de las decisiones en pocos actores o élites. Un gobierno de Acción Ciudadana anima y apoya la participación de la ciudadanía desde el ámbito comunitario y regional, desde la diversidad de los grupos de interés de la heterogénea sociedad costarricense contemporánea.
- Descentralizado porque promueve y fortalece la participación de las comunidades y sus gobiernos locales. Para ello apoya y trabaja en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las municipalidades, en la promoción de experiencias ciudadanas participativas y democratiza el acceso a los recursos para el desarrollo económico, social y cultural en cada una de nuestras regiones.
- Solidario porque reconoce las secuelas de nuestro pasado reciente que han creado una Costa Rica de brechas, inequidades y asimetrías. Frente a esta dura realidad de pobreza y exclusión estructural promueve un sistema tributario progresivo, garantiza que la acción y servicios públicos lleguen con calidad y oportunidad a todas las personas, en particular a los que menos tienen. Reorienta la inversión y el gasto público para reducir la inequidad y las desigualdades sociales y territoriales. Promueve el empleo de calidad, las redes de economía social, así como el

comercio justo. Además, recupera para beneficio de la ciudadanía, con igualdad de acceso para hombres y mujeres, aquellas funciones e instituciones estratégicas para garantizar la calidad de vida y la movilidad social ascendente.

- Transparente porque las instituciones públicas fortalecen y amplían los sistemas de información al público en materia de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la acción institucional, así como en materia de compra de bienes y servicios por parte de las instituciones públicas. Transparente porque se fortalecen y amplían los espacios y mecanismos de la participación y control de la ciudadanía en los resultados de la acción pública, se aplican acciones punitivas contra los corruptos y los corruptores. Transparente porque promueve experiencias innovadoras para desarrollar una cultura de participación ciudadana en la definición de los presupuestos públicos particularmente en los espacios locales.
- Legítimo porque la presidencia, las altas jerarquías y todas las personas que ejercen la función pública, acatan la Constitución y las leyes de la República. Legítimo porque se gobierna con respeto a los valores y principios de los derechos humanos, la convivencia democrática, la justicia social, la cultura de paz y la inclusión social. Legítimo porque sus gobernantes promueven y respetan la independencia de poderes, el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones locales y nacionales y porque promueve el diálogo y la concertación en la toma de decisiones trascendentales de la vida nacional y local.

El Estado Necesario en un gobierno de Acción Ciudadana cumple sus funciones estratégicas al promover el crecimiento económico y la justicia social, recupera la credibilidad en la función pública y en la política, da soporte institucional a una sociedad costarricense competitiva, justa, solidaria y ambientalmente responsable.

El Estado Necesario impulsado por Acción Ciudadana es el medio por el cual se ejecutan cambios significativos que nos colocan en camino hacia esa Costa Rica que la mayoría queremos. Es el medio a través del cual se generan transformaciones que permitan dejar atrás una historia de desigualdad, exclusión, concentración de poder y pobreza que ha marcado nuestra historia reciente, poniendo en seria amenaza las con-

quistas democráticas y sociales heredadas de las anteriores generaciones.

La viabilidad de este Estado Necesario se garantiza en una doble ruta:

- en el compromiso de Acción Ciudadana de ser fiel a las aspiraciones nacionales de una sociedad mejor, justa, libre y solidaria.
- en la capacidad de la ciudadanía de involucrarse activamente en la creación y uso de todos los espacios para la participación en la toma de decisiones. Asimismo en el ejercicio permanente del control y la petición de cuentas de la acción pública y en la convivencia cotidiana, animada por una cultura de paz y de respeto a las demás personas.

## 2. HUMANIZAR LA ECONOMIA PARA LOGRAR LA COSTA RICA QUE QUEREMOS

Queremos una Costa Rica solidaria, donde las brechas sociales sean cada vez menos profundas, capaz de brindar una mejor y creciente calidad de vida para quienes la habitamos. Queremos una convivencia democrática, con oportunidades para todos y todas, y con apoyos reales y efectivos para aquellas personas que por condiciones particulares los requieran. Para lograr este anhelo la sociedad costarricense posee un rico patrimonio: la capacidad y formación de su gente, sus riquezas naturales y culturales y una tradición de convivencia democrática. Estos tres factores no pueden deteriorarse, a riesgo de perder competitividad.

Paradójicamente, en las últimas décadas, no se ha caminado por el rumbo que el pueblo quiere. Por el contrario, se han desmejorado la educación y la salud, las demandas de vivienda de los sectores medios y pobres no han sido atendidas. Se arrastran deudas crecientes con la niñez, la juventud, los adultos mayores, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, las mujeres, las comunidades rurales, los espacios urbano-marginales, los cantones fronterizos y costeros, mientras se acrecienta la concentración de la riqueza en pocas manos. El crecimiento económico, que en algunos momentos ha sido significativo, no ha servido para revertir esta tendencia. La pobreza y la desigualdad son caras de la misma moneda, resultado de decisiones inspiradas en un modelo de desarrollo económico, social

y político excluyente, que desaprovecha el potencial de nuestra sociedad.

Acción Ciudadana comparte el malestar que esta situación genera y ofrece una ruta para que hagamos el cambio sin demora.

Hoy queremos de una economía responsable, que tenga al ser humano, su calidad de vida y la equidad como criterios para la definición de prioridades, porque la exclusión, la desigualdad y la pobreza no son naturales ni aceptables.

Una nueva estrategia económica es necesaria. Esta debe ser capaz de hacernos más competitivos, estables, eficientes, solidarios y más responsables con la preservación y cuido de nuestras riquezas para crecer, siendo a la vez más efectivos en el combate a la desigualdad y la pobreza.

¿Qué producir, cómo hacerlo, en qué invertir, cómo comercializar y cómo distribuir?, son algunas preguntas que requieren respuestas innovadoras y creativas. Esas respuestas harán la diferencia, ya que permitirán empleos de calidad y mejor remunerados, mayor democratización de los recursos para la inversión, mejores servicios públicos y privados, infraestructura más moderna, de mejor calidad y de mayor cobertura, un mejor uso del territorio y un desarrollo más armonioso con el ambiente, así como un mayor apoyo a la vocación de pequeños y medianos empresarios.

La propuesta económica de Acción Ciudadana es una herramienta, un instrumento para humanizar y mejorar nuestra convivencia cotidiana. Para lograr la competitividad nacional e internacional que las empresas y el país requieren, proponemos:

- Más y mejor educación. En Acción Ciudadana concebimos la educación como una caña de pescar, la cual permite a las personas la movilidad social y al país su desarrollo económico. En nuestro gobierno, el mejoramiento de la educación será nuestra primera prioridad, para poder formar seres humanos críticos, reflexivos y creativos, capaces de reconocer y respetar las diferencias culturales, de género, etnia, religión, etc., y cuyas acciones se fundamenten en principios y valores éticos, así como en el respeto y la responsabilidad con el medio ambiente.
- Fomento del desarrollo científico-tecnológico a partir del talento humano nacional de sus investigado-

res, inventores e instituciones de educación superior y técnica. De esta manera será posible impactar de forma innovadora la producción, la organización de los procesos de trabajo, la calidad de vida de los habitantes, todo ello con sentido ético y práctico de respeto al medio ambiente. La acción social del Estado bajo un gobierno del Partido Acción Ciudadana debe aprovechar las oportunidades que ofrece la sociedad del conocimiento y por esta razón, la reforma del sistema educativo, la formación y capacitación del talento humano y el desarrollo de la ciencia y la tecnología son fundamentales para esta estrategia.

- Desarrollo de la infraestructura como factor indispensable para la producción y los servicios, la integración del país y la reducción de las brechas regionales.
- Visión de largo plazo, para lo cual se requiere planificación, y no solo respuestas de corto plazo a los grandes problemas nacionales.
- Estabilidad macroeconómica que garantice condiciones previsibles a las personas y a las empresas, nacionales y extranjeras, en un contexto de control de la inflación.
- Paz social, que se consigue generando gobernabilidad, estabilidad social y política y con seguridad humana.

Los productos y servicios que nuestro país exporte al resto del mundo deberán caracterizarse por tener los siguientes valores agregados que constituyen factores de competitividad y de compromiso con los principios éticos del desarrollo humano sostenible, altamente reconocidos en la estrategia global de mitigación del cambio climático:

- Respeto del ambiente. Actualmente en los países desarrollados existen consumidores dispuestos a pagar más por los productos importados, si tienen la certeza de que han sido producidos evitando impactos negativos al medio ambiente.
- Inocuidad de los alimentos. En el gobierno de Acción Ciudadana nos preocuparemos porque nuestras exportaciones de alimentos no resulten dañinas para la salud de los consumidores.
- Derechos laborales. El gobierno de Acción Ciudadana impulsará y velará por el empleo decente, esta-

ble y de calidad, favoreciendo con incentivos fiscales a las empresas nacionales e internacionales que lo promuevan y garanticen.

- Equidad de género. Nuestro país debe continuar trabajando por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y su desarrollo integral.
- Promoción de la economía social a través del fomento del crédito y el microcrédito, la asistencia técnica y la promoción de las diferentes formas económicas asociativas.
- Impulso al comercio justo, tanto a nivel nacional como internacional, como herramienta para un desarrollo económico humanizado y sostenible.

### 3. LA COSTA RICA QUE QUEREMOS SE CONSTRUYE CON CLARIDAD, RUMBO Y EFICIENCIA EN LA ACCIÓN SOCIAL PÚBLICA Y PRIVADA

La sociedad que queremos quienes habitamos el espacio nacional costarricense, requiere de una acción social pública y privada que rearticule sus valores.

Se trata de forjar una estrategia para la acción pública y privada que de manera responsable, eficiente, solidaria ponga en manos de las mayorías las herramientas de movilidad social, para que todos juntos podamos con dignidad construir nuestro propio bienestar, el de nuestras familias y nuestras comunidades.

Para ello se requiere por parte del Estado una política social coherente, efectiva, oportuna, descentralizada, que combatá la pobreza, las brechas territoriales y genere las condiciones de calidad para potenciar la riqueza de las capacidades humanas de todas las personas que habitamos este país.

Bajo un gobierno del Partido Acción Ciudadana se recuperará la senda de un Estado comprometido con brindar condiciones básicas y universales para el buen desarrollo de las personas como individuos, como ciudadanos y como agentes económicos.

En Acción Ciudadana entendemos la pobreza no solo como carencia de bienes materiales y simbólicos, resultado de la exclusión, sino también como carencia de esperanza. Para combatir la pobreza nos proponemos mejorar las condiciones materiales, promover las oportunidades reales, eliminar el clientelismo que denigra y utiliza a las personas y, en contraposición, pro-

mover la participación ciudadana de los sectores en condiciones de pobreza para que tengan oportunidades reales de cambiar de manera sostenible su actual condición de exclusión de la vida económica, social, cultural y política.

Para aquellas personas que por sus condiciones de edad, enfermedad, discapacidades, entre otras, no puedan valerse por sí mismas, la solidaridad se expresará en el acceso a diversos bienes y servicios. Debemos procurar a esas personas o familias un techo digno, alimentos, becas para sus hijos e hijas, acceso a la salud. Se trata de reconocer los derechos de las personas, no de hacerles favores.

El Estado debe comprometerse con los más pobres, pero también debe generar las condiciones, los servicios y las oportunidades para que los sectores medios que tanto aporte han dado a la dinámica económica y a la estabilidad política de este país, recuperen la seguridad de un empleo estable de calidad, de acceso a la vivienda, a servicios públicos buenos, de amplia cobertura y oportunos, que utilizados responsablemente, contribuyan al restablecimiento de su calidad de vida y la de su descendencia.

Acción Ciudadana se compromete con una acción social pública orientada por claros objetivos de disminución de las desigualdades estructurales y culturales que han establecido condiciones de inequidad, ya sea por razones de género, discapacidad, ubicación territorial, etáreas, étnicas, religiosas, de opción sexual, etc.

Estamos construyendo una sociedad con esperanza, una sociedad en la cual haya justicia y donde el esfuerzo honrado rinda frutos, una sociedad en la que el acceso universal a las cañas de pescar como herramientas de creación de riqueza y de movilidad social, permitan a la persona honesta y trabajadora, su superación personal y tener un nivel de vida mejor para sí y para su familia.

Para ello, junto a una política pública socialmente coherente, también es necesario un tejido empresarial responsable con el consumidor y con el trabajador a quienes dignifique como personas. Un conglomerado empresarial, integrado por grandes, medianos y pequeños empresarios comprometidos con los derechos y aspiraciones de quienes habitamos este país, con el desarrollo de sus entornos comunitarios y con el ambiente. Un perfil empresarial de este tipo contará con

el apoyo del gobierno de Acción Ciudadana, porque estamos convencidos que es el tipo de emprendimiento que demanda nuestra sociedad como motor para su desarrollo económico.

El Partido Acción Ciudadana concibe a las empresas nacionales y extranjeras afincadas en el territorio nacional como actores centrales de la sociedad que queremos, porque producen bienes, servicios y empleos que requerimos.

Completan la acción social que aspiramos a generar bajo un gobierno del Partido Acción Ciudadana, la promoción y potenciación de una ciudadanía activa y organizada, movilizada por una cultura solidaria e independiente que le permita romper las cadenas del clientelismo y la subordinación que de esta añeja práctica derivan.

Una ciudadanía capaz de demandar sus derechos, de exigir rendición de cuentas, de reclamar servicios de calidad pero también una ciudadanía que construya redes para apoyar a los demás, dar calidad de vida a sus familias y comunidades: para reconstruir los lazos familiares y de vecindad.

El Estado a través de sus instituciones públicas, las empresas a partir de su responsabilidad con los trabajadores, los consumidores y el entorno, junto a las redes sociales ciudadanas a través de su acción vigilante y crítica y su aporte al voluntariado, constituyen el basamento de la Costa Rica que queremos.

La acción social articulada del Estado, el tejido empresarial y la acción ciudadana permitirán que todas las personas podamos disfrutar de mejor y más educación, de mejores bienes y servicios, tanto públicos como privados, de acceso a la cultura, la recreación y el deporte, y de un entorno ambientalmente responsable, seguro y sano. El acceso a este bienestar será independiente de la capacidad adquisitiva o el espacio del territorio que habitamos.





## V NUESTRAS PROPUESTAS

### EL ESTADO NECESARIO

En Acción Ciudadana pensamos que hay un derecho y un deber de la ciudadanía, a involucrarse en la toma de decisiones, el control y la ejecución de los asuntos que impactan el desarrollo y la democracia nacional. Asimismo, consideramos que es una responsabilidad del Estado proveer a los habitantes de condiciones para una vida digna, segura, sana y de oportunidades para la realización de sus aspiraciones y derechos.

El Estado Necesario para la Costa Rica que queremos promueve el desarrollo humano integral con eficiencia, solidaridad, legitimidad, transparencia, vocación descentralizadora y sostenibilidad. Ello implica asumir un conjunto de valores, principios, normas, rutinas y organización institucional de la política pública.

### DIAGNÓSTICO

La construcción del Estado nacional costarricense se ha caracterizado por un centralismo que fue relativamente funcional en determinadas coyunturas, pero que hoy se convierte en una limitante porque se ha concentrado el poder político y económico. En los últimos años, el centralismo, combinado con la posición de cúpulas gobernantes cada vez menos interesadas en el bien común, ha significado un incremento en la polarización económica, social y cultural.

Muchas son las evidencias del efecto generado por el modelo de desarrollo que se ha conducido por los diferentes gobiernos de turno: desigualdades en

el desarrollo regional, falta de integración espacial, desigualdad en la asignación de recursos para el desarrollo, concentración de la toma de decisiones, insuficiente creación de empleos de calidad para la población económicamente activa, particularmente la juventud y las personas mayores. Problemas estructurales como la exclusión social, la desigualdad de acceso a los recursos productivos, el crecimiento de la pobreza y la polarización social son rasgos de nuestra realidad que se revelan con más fuerza en los actuales tiempos de crisis económica.

El deterioro de los servicios públicos de todo orden se materializa en rezago y carencia de infraestructura, servicios, protección social, calidad de las oportunidades de acceso al conocimiento y la cultura. Todo esto genera riesgos que atentan contra la seguridad humana y amplían la vulnerabilidad de importantes grupos poblacionales.

La institucionalidad del Estado costarricense se muestra ineficiente, desarticulada para atender las demandas ciudadanas. Vacíos, duplicidades, falta de coordinación intersectorial y entre niveles territoriales son parte de los problemas de la institucionalidad pública. También lo es la cantidad de instituciones con funciones similares y sin control. Éstas han llegado a constituir prácticamente un Estado paralelo. La acelerada privatización de lo público trajo una desvalorización del servicio y del servidor público.

La pérdida de identidad y autonomía de los poderes públicos ha generado una subordinación al mandato ejecutivo. La intromisión del Poder Ejecutivo durante

la Administración Arias sobre los otros Poderes del Estado es manifiesta, provocando el deterioro de la institucionalidad en Costa Rica. Además la falta de diálogo con los sectores sociales y la pérdida de credibilidad en el sistema democrático y republicano han vulnerado la gobernabilidad.

La corrupción, el doble discurso en lo ambiental, la inseguridad humana y la inadecuada gestión del riesgo, han generado pérdidas cercanas al 2% del PIB.

La estructura fiscal favorable a quienes más ganan en detrimento de los sectores con rentas menores, la reducción de impuestos como consecuencia de la apertura comercial y la evasión, han provocado que el Estado disponga de menos recursos para cumplir con sus obligaciones. Esta situación se agrava con la falta de planificación y controles en la ejecución de la acción pública.

El clientelismo político, vieja práctica de la política tradicional renovada por el estilo de gobierno neoliberal, se encuentra enquistado en el uso de los recursos públicos. Esta situación se acrecienta y se muestra con descaro en los últimos períodos electorales.

## PROPUESTAS ESTRATEGICAS

### MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

- En la aplicación de toda política pública se promocionará la eficiencia en la toma de decisiones a través de la escogencia técnica de jerarcas, el estudio sistemático de diagnósticos y la acción eficaz con base en las evidencias de las “buenas prácticas” desarrolladas con éxito en otras sociedades.
- Se desterrarán los nombramientos por tráfico de influencias o clientelismo tradicional desde el primer día de gobierno.
- En la jerarquía superior de las instituciones autónomas se eliminará la gerencia general o la presidencia ejecutiva. Mientras estos no se logre legalmente se dejarán vacantes los puestos. El equipo de funcionarios será reubicado. Se recuperará la Costa Rica institucional eficiente previa a la legislación del 4-3. El gobierno de Acción Ciudadana insistirá en la eliminación de esa ley que desde los años setenta ha inundado de politiquería tradicional los mandos jerárquicos de instituciones que deben impulsar políticas de Estado y no parches, producto de ocurrencias de los políticos de turno. Aún con la ley del 4-3 vigente, nuestro gobierno llenará sus puestos con base en criterios técnicos de selección debidamente publicitados.
- El Estado cumplirá con sus funciones estratégicas para garantizar eficiencia, calidad, cobertura social y territorial a partir de la rectoría del Poder Ejecutivo y sus ministerios.
- Se eliminará la fragmentación en la toma de decisiones. Se acabarán los entes paralelos a los que se les traslada la responsabilidad de manera desordenada y sin control.
- Habrá claridad en todo trámite y competencia de los entes estatales. Vamos hacia un Estado con normas y criterios explícitos, escritos y publicitados para que quienes necesitan una respuesta estatal, conozcan de antemano los requisitos o bien las características y competencias de las unidades administrativas que componen el sistema estatal público.
- Las instituciones responderán a la función y misiones estratégicas que les dieron origen, asignándoles presupuestos adecuados para su funcionamiento, en especial en aquellas instituciones comprometidas con la mejora de la competitividad de la empresa privada y la atención de los sectores más vulnerables. Se recuperará la inversión pública y la prestación de servicios públicos para esos fines.
- Será una práctica del gobierno de Acción Ciudadana la promoción de las auditorías ciudadanas sobre la calidad del servicio de los entes públicos. Se alegrará el pronunciamiento de las personas usuarias respecto al trato que reciben. Se diseñarán respuestas a las inquietudes planteadas.
- Vamos hacia una lógica de Estado diferente a la que conocemos. Los más de doscientos mil empleados públicos verán una jerarquía eficiente, con valores éticos en el manejo público y capaz de inspirar a través del buen ejemplo. Estas características servirán el punto de partida para promover una cultura nueva de verdaderos servidores y servidoras de la ciudadanía.
- Todo mecanismo de control político y financiero será prioridad de Acción Ciudadana para garantizar el uso eficiente y los recursos de la ciudadanía.

## **PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

- El Ministerio de Planificación MIDEPLAN retomará su papel en la conducción de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo. También tendrá a cargo la ejecución del Presupuesto Nacional.
- Pasaremos a un ordenamiento del ejercicio presupuestario a partir de la planificación de largo, mediano y corto plazo. Se eliminarán así las prácticas de administración por ocurrencias, influencias o clientelismo.
- Habrá un fortalecimiento de evaluación para valorar la eficiencia y resultados de la política pública en el cual se tome en cuenta la opinión de las personas usuarias y beneficiarios.
- Empataremos la Coordinación interinstitucional con el direccionamiento estratégico de la inversión y el gasto público para lograr coherencia entre las acciones sectoriales y territoriales. Así se evitarán las asimetrías regionales que existen a lo interno del país.
- Definición de un Sistema Nacional de Inversiones Públicas que permita establecer un ordenamiento estratégico de prioridades con visión de mediano y largo plazo a nivel territorial y sectorial.
- Creación de una unidad especializada adscrita a MIDEPLAN, para la orientación de la gestión y seguimiento de los grandes proyectos de inversión en infraestructura pública.
- Impulso a la creación y funcionamiento de consejos consultivos: productivos privados, cívico-comunal, sector laboral, ambientales, magisteriales, etc.
- Racionalización inteligente de la adquisición de bienes y servicios en el sector público.
- Habrá un alineamiento efectivo de todos los planes de desarrollo institucionales de mediano plazo con el Plan Nacional de Desarrollo.

## **RÉGIMEN DEL SERVICIO PÚBLICO**

- Eliminación de las prácticas de interinazgos prolongados y de la costumbre de los últimos gobiernos, de contratación de numerosos asesores y puestos de confianza al margen del régimen de servicio público.
- Recuperación de la relevancia y significado estratégico del servicio público, incrementando su eficiencia,

fortaleciendo su formación y especialización y dignificando ética y económicamente al conjunto de hombres y mujeres que integran esta colectividad.

- Puesta al día de las condiciones organizativas, profesionales, administrativas, de selección, remuneración y evaluación de la función pública, acorde a las transformaciones de los tiempos actuales.
- Actualización, fortalecimiento y unificación del sistema de contratación de las personas servidoras públicas, eliminación de las asimetrías existentes entre sectores que integran a los trabajadores públicos.

## **GOBIERNO DIGITAL**

- El Gobierno digital será una herramienta fundamental para la transparencia que promueve Acción Ciudadana en todas sus propuestas de política pública. En internet aparecerán todas las compras públicas del gobierno así como las contrataciones de servicios privados. Estarán disponibles los anuncios, las ofertas recibidas, las adjudicaciones, así como los contratos.
- En internet también se hará público el nombramiento de personas (capacidad, experiencia, trayectoria, razones del nombramiento, etc.) para puestos de embajadores, ministerios y cualquier contratación de personas expertas. Acción Ciudadana pondrá en práctica el principio de publicidad de sus decisiones. Con esta medida se acabará el oscurantismo de los partidos tradicionales que promueve las contrataciones de allegados o familiares, tal como ha ocurrido en la Administración Arias.
- Impulso al gobierno digital como un instrumento para la simplificación de trámites, la integración de sistemas de información, control y evaluación.
- Generación de condiciones de acceso a través de la infraestructura tecnológica del gobierno digital para que se facilite el acceso a la consulta, al control, así como a la formulación de propuestas e iniciativas por parte de la ciudadanía.
- Revisión y enmienda de los vacíos de la Ley de Firma Digital y fortalecimiento de la Secretaría de Gobierno Digital.
- Reforma a la ley del Sistema Nacional de Archivos para adecuarla a los requerimientos de los avances del gobierno digital.

- Mejoramiento de la conectividad y compatibilidad informática entre toda la administración pública y los gobiernos locales.
- Definición de políticas nacionales de información y gestión documental que permita aprovechar las posibilidades del gobierno digital.
- Desarrollo de proyectos de capacitación ciudadana para el control de la función pública a través del gobierno digital.
- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de los gobiernos locales para una gestión eficiente de los tributos, el catastro y el ordenamiento territorial.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Apoyo a la creación observatorios de las diferentes áreas de funcionamiento de la gestión pública: Observatorios sobre el desarrollo, la descentralización, la libertad de expresión, acceso a la información, etc. El Estado no tendrá injerencia en el pronunciamiento de estos observatorios pero sí alentará su creación en alianza con la sociedad civil organizada.
- Promoción y difusión de los mecanismos de participación ciudadana como la iniciativa popular a nivel legislativo, la audiencia pública, plebiscitos y referendos.
- Desarrollo de experiencias piloto para la participación ciudadana en la definición de presupuestos locales y de presupuestos con perspectiva de género y/o de las necesidades especiales de otros grupos humanos tales como niñez y adolescencia, población afrodescendiente, gente de la diversidad sexual, etc.

## **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

- Los 81 municipios y los 8 Concejos Municipales de Distrito tendrán la potestad de priorizar sobre las futuras inversiones de las instituciones autónomas y los ministerios del gobierno central. Cada municipalidad hará el listado de prioridades que las instituciones estatales posteriormente respetarán. Es decir, los municipios serán entes proactivos en la selección de las obras de infraestructura del gobierno central tales como escuelas, represas, centros de

salud, caminos, etc. Se trata de un fortalecimiento inédito de su capacidad de decisión.

- Los consejos de distrito liderarán la selección de personas beneficiarias de las ayudas sociales a partir de listas de personas que necesiten vivienda, becas, parcelas, etc. Se parte del principio de que la gente de las comunidades se conoce entre sí y sabe igualmente cómo supervisar el destino adecuado de las ayudas hacia la gente que más las necesita.
- Se impulsará el régimen de carrera administrativa municipal para garantizar condiciones decorosas y estables de trabajo a las personas trabajadoras municipales.
- Tal como ocurrirá en el gobierno central, en los municipios también se fortalecerá la planificación del ordenamiento territorial tanto en las zonas urbanas como rurales, las áreas estratégicas para la protección de las riquezas naturales, las regiones fronterizas y las zonas marítimo-terrestres.
- Fortalecimiento de los espacios y mecanismos para la coordinación interinstitucional para atender las estrategias de desarrollo local y regional, lideradas por los gobiernos locales y las federaciones de municipalidades.
- Acción Ciudadana favorecerá la conectividad, modernización catastral y sistemas de información para la gestión eficiente y transparente de los bienes municipales.

## **DESARROLLO LOCAL**

- Animación e impulso de experiencias de planificación del desarrollo con la participación activa de la ciudadanía local, sus organizaciones, tejido empresarial y gobierno local.
- Desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional para que sea posible orientar la acción pública de los entes centrales y descentralizados en concordancia con los planes de desarrollo local y regional y de esta manera democratizar los recursos del desarrollo.
- Reconocimiento a las organizaciones comunitarias, el emprendedurismo empresarial local y los Concejos de Distrito como actores fundamentales del desarrollo.

- Capacitación a autoridades locales, organizaciones y miembros de la sociedad civil para su incorporación activa y autónoma en la definición de las estrategias de desarrollo local.
- Fortalecimiento de la calidad y cobertura de la información sobre las condiciones económicas, sociales, culturales, y organizacionales de las comunidades del país con el fin de diseñar políticas realistas y sostenibles.

## **ELIMINACIÓN DE LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES**

- Promoción de cuatro polos de desarrollo en las zonas periféricas del país con el fin de asegurar calidad de vida y promover la generación de emprendedurismo en las regiones más deprimidas de Costa Rica. Acción Ciudadana ya ha presentado un proyecto de ley en este sentido. Desde el Poder Ejecutivo se alentará, incluso sin que la iniciativa sea aprobada, una reorientación de las políticas públicas hacia el desarrollo más allá del Valle Central.
- Impulso a planes y programas, social y ambientalmente responsables, para las zonas fronterizas, las zonas ubicadas en la franja marítimo-terrestre y en áreas de protección o conservación ambiental.
- Las políticas públicas de Acción Ciudadana para fortalecer la calidad de vida en las zonas fronterizas del país parten de la concepción de que toda mejora en los servicios públicos y en la capacidad de la iniciativa privada para generar empleo de calidad, se traduce en una menor expulsión de personas de las comunidades donde nacieron.
- Lanzamiento de planes y programas de desarrollo integral y participativo para los 24 territorios de los 8 Pueblos Indígenas de Costa Rica. Acción Ciudadana es consciente de la necesidad de mejorar las condiciones de vida dentro de los territorios indígenas para desalentar la expulsión de la gente. Estos planes partirán de las visiones, cosmovisión, cultura y formas de organización de cada Pueblo Indígena.

## **LA PREVENCIÓN HUMANA**

- Acción Ciudadana insiste en la responsabilidad de la gente y no solo en sus derechos. En nuestro go-

- bieno promoveremos los vínculos de las instituciones responsables de la seguridad humana con las organizaciones sociales y comunidades en lo relativo a la seguridad ciudadana y la gestión del riesgo socio ambiental.
- Fortalecimiento de la organización comunitaria para la prevención, mitigación de riesgos ambientales y para la respuesta eficiente en condiciones de desastre.
  - Mejoramiento de los sistemas de seguridad laboral y prevención de riesgo.

## **GARANTÍA DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS ESTRATÉGICOS**

- Redefinición del modelo regulatorio público que permita garantizar calidad, universalidad, oportunidad y eficiencia en los bienes y servicios básicos para la competitividad nacional y para la calidad de vida de las personas.
- Definición de un perfil claro de las características y condiciones de las autoridades e instituciones reguladoras.
- Promoción de una reforma de los entes regulatorios que elimine las superposiciones entre instancias y la proliferación de superintendencias atomizadas.
- Precisión, vía revisión de reglamentos, del papel de la ARESEP, la SUGEF y la SUTEL así como generación de directrices claras en materia de regulación laboral que frene la flexibilidad laboral como una vía de empobrecimiento y pérdida de seguridad de la persona trabajadora.
- Precisión de criterios e instrumentos para la regulación de la concesión de obra pública que evite las situaciones vividas en el expediente del Aeropuerto y la concesión de vías así como orientaciones políticas claras en materia de regulación de combustibles, tarifas eléctricas, transporte público, agua, recolección y tratamiento de desechos sólidos, etc.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS**

- Acción Ciudadana impulsará el programa de la “Presidencia Ciudadana”. Este consiste en el traslado físico del Presidente y su gabinete a 18 puntos del país para que cada 6 meses el Gobierno de la

República, en cada uno de esos lugares, invierta media jornada del día en responder las inquietudes de la ciudadanía.

- La rendición de cuentas no es únicamente una responsabilidad del gobierno central, las diputaciones así como los representantes municipales fortalecerán esta gestión haciendo público el trabajo hecho y el trabajo pendiente.
- En la rendición de cuentas municipal se promoverá incluso la participación de las empresas contratadas para brindar servicios y contestar las inquietudes de la ciudadanía. Estos acercamientos serán audiencias públicas previamente publicitadas entre la vecindad de los cantones.

## ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

La propuesta de política exterior del Partido Acción Ciudadana estará basada en principios y valores consistentes con la historia y la tradición de Costa Rica. Nuestro partido considera fundamental el rescate de la coherencia de nuestra política exterior de manera que refleje, efectivamente, un compromiso con un modelo de desarrollo sostenible, respetuoso del medio ambiente y de los Derechos Humanos.

También se impulsará la rendición de cuentas y el más efectivo trabajo en las misiones en el exterior, y se respetará la profesionalización del servicio exterior. Asimismo, se apoyará la lucha contra la criminalidad transnacional organizada.

### DIAGNÓSTICO

La política exterior del gobierno actual no está vinculada a un proyecto de largo plazo, con metas claras que orienten los objetivos y se constituya en una herramienta para el desarrollo humano sostenible. Esta debilidad es evidente en la ausencia de coordinación interinstitucional e intersectorial, una duplicidad de funciones y una excesiva politización en el nombramiento de los funcionarios del Servicio Exterior.

La Administración Arias le ha hecho un considerable daño a la imagen de Costa Rica al impulsar un doble discurso en ámbitos fundamentales. Por ejemplo, se impulsó un proyecto denominado “Paz con la naturaleza”, pero internamente se promovieron actividades contrarias a la sostenibilidad ambiental, como la minería a cielo abierto, la explotación petrolera y el desarrollo inmobiliario costero de alta densidad y sin planificación.

Se dio un manejo poco transparente en el establecimiento de relaciones con la República Popular de China en relación con la cooperación y el endeudamiento, perdiendo la administración Arias una oportunidad de oro para hacer una política exterior distinta a la que se realizó con Taiwán.

Asimismo, se descuidaron gravemente las relaciones diplomáticas con Centroamérica y América Latina, principalmente naciones de mucho interés para Costa Rica, tales como Chile y Brasil.

El sistema de rotación de los funcionarios del servicio exterior quedó incompleto y fue afectado desmedidamente por decisiones político-partidistas. No se avanzó de manera significativa en la profesionalización del servicio exterior y los horarios de trabajo de las embajadas y consulados siguen siendo reducidos. El gobierno Arias Sánchez continuó con la práctica de la política tradicional de nombrar familiares del Presidente de la República en puestos diplomáticos, un asunto que será desterrado desde el primer día de gestión del gobierno de Acción Ciudadana.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

- Defensa y promoción de los principios e intereses nacionales consagrados en la Constitución Política de la República, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de las misiones diplomáticas y consulares.
- Generación y preservación de un ambiente de paz, protección y desarrollo de los Derechos Humanos, distensión, estabilidad y respeto entre las naciones, en los ámbitos subregional, regional y mundial, dentro de un contexto de Desarrollo Humano Sostenible.
- Promoción del respeto al Derecho Internacional y el multilateralismo, donde la globalización no impida una gobernabilidad basada en los valores de solidaridad y desarrollo integral y donde haya menos desigualdad entre naciones y al interior de estas.
- Impulso al desarrollo sostenible y mitigación de los efectos del cambio climático, para garantizar la conservación de la biodiversidad, el manejo responsable del patrimonio natural y la estabilidad de los ecosistemas, para el beneficio de la humanidad.
- Promoción de la desmilitarización y la regulación en la producción, exportación y comercialización de armas cortas y pequeñas, y la eliminación de aquellas de destrucción masiva, con el fin de destinar esos recursos a la alimentación, educación y salud de los seres humanos.
- Posicionamiento de Costa Rica en el mundo como un país ambientalmente amigable con la naturaleza. Más que una imagen publicitaria, esta decisión estará sustentada en políticas públicas locales coherentes con el discurso internacional del país. Costa Rica

como país ambiental será parte de una estrategia para atraer inversión extranjera de calidad, así como para promover en el empresariado nacional una cultura por acercarse a aquellos compradores internacionales que privilegian las cadenas productivas que respetan el ambiente.

## PROPUESTAS

- Durante el Gobierno del Partido Acción Ciudadana se dará seguimiento especial a:
  - Toda propuesta de desmilitarización del planeta.
  - A los acuerdos del G-20 en los que participan naciones del mundo en desarrollo como Brasil.
  - A las recomendaciones recurrentes de los foros multilaterales de Derechos Humanos en los que se mencionan aciertos y desaciertos de Costa Rica en cuanto a los derechos de las personas migrantes, afro descendientes o gente de la diversidad sexual.
  - Al diálogo mundial en torno al cambio climático con el objetivo de posicionar a Costa Rica como país líder en esa temática ambiental.
- Intensificación del diálogo con todos los miembros del Sistema de Integración Centroamericana para la generación de acciones que fortalezcan la integración en áreas específicas consideradas claves para el interés nacional y las condiciones socio económicas que las propician.
- Promoción del desarrollo fronterizo a través de las zonas económicas especiales con énfasis en el puesto fronterizo de Tablilla, proyectos de reforestación y corredores biológicos e inversión en infraestructura en Peñas Blancas, Paso Canoas y Sixaola.
- Fomento del turismo binacional y desarrollo sostenible de las cuencas de los ríos San Juan y Sixaola.
- Relanzamiento del diálogo “Acuerdos binacionales Nicaragua-Costa Rica”, según el ordenamiento jurídico internacional.
- Seguimiento, dentro del marco de Naciones Unidas, del proyecto de reconocimiento de la ampliación de los límites marítimos que le corresponden a Costa Rica, según el ordenamiento jurídico internacional.

- Contribución a la lucha contra el narcotráfico siempre en el marco del respeto irrestricto a la tradición civilista y no militarizada de la fuerza pública.
- Fortalecimiento de la profesionalización del servicio exterior y su relación sistémica con el resto de la institucionalidad nacional. Eliminación inmediata de la práctica de la política tradicional de nombrar familiares del Presidente de la República en puestos diplomáticos y consulares.
- Seguimiento a todos los proyectos de ley que están en la corriente legislativa sobre la carrera diplomática, con el propósito de promover una legislación que regule los ascensos en la carrera, la capacitación permanente de los funcionarios, la rotación así como el compromiso del personal con una política de Estado que defienda los intereses nacionales en los organismos y ante los gobiernos de los estados con los que Costa Rica tiene relaciones diplomáticas.
- Rendición de cuentas en las misiones diplomáticas y consulares y ampliación de los horarios de atención al público.
- Instauración de un foro nacional permanente de política exterior, que sirva de insumo para la toma de decisiones de la Cancillería y Presidencia con la participación de organizaciones no gubernamentales.
- Realización de un acercamiento con los países de Latinoamérica, en especial con la República Federativa de Brasil para consolidar acuerdos de transferencia tecnológica y la búsqueda de inversiones. Mantendremos relaciones de cooperación específica con Colombia y México que promuevan el comercio, la protección del medio ambiente y el combate al crimen organizado internacional.
- Construcción de una relación de respeto con los Estados Unidos de América, para buscar los espacios de diálogo en torno a medidas para luchar contra el cambio climático y el crimen organizado, dentro del marco civilista y no militarizado de Costa Rica.
- Promoción y fortalecimiento de los vínculos culturales e históricos del pueblo costarricense con el Caribe anglofono.
- Relación cercana con la Unión Europea, en búsqueda de acuerdos de cooperación que fomenten la transferencia de tecnologías coincidentes con la conservación de los recursos naturales y en espera que el Acuerdo de Asociación finalice en términos favorables para las sociedades centroamericanas y europeas.
- Promoción de una cultura de servicio a las personas que hacen trámites en el Ministerio así como al estudiantado que se acerca a buscar opciones de becas para realizar estudios en el exterior. Se hará un listado explícito y por escrito con suficiente anticipación de todos los trámites, costos y requisitos con el fin de reducir al máximo la discrecionalidad del personal.
- Evacuación de las dudas de inversionistas extranjeros y turistas que actualmente se acercan físicamente a las Misiones de Costa Rica en el mundo, mediante un portal electrónico, como parte del Gobierno Digital. Acción Ciudadana realizará todos los esfuerzos para que en dicho portal aparezcan claramente escritos y debidamente traducidos los pasos a seguir en los diferentes trámites.

## **AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO**

Los temas de ambiente y gestión del riesgo tienen que ver con la interacción humana en su entorno natural y social, en el contexto de la visión del Partido Acción Ciudadana del desarrollo sostenible, término que fusiona los conceptos de desarrollo humano con el de sostenibilidad ambiental. El desarrollo humano se refiere al progreso integral de la sociedad, la calidad de vida de la gente y la capacidad sostenible de los sistemas productivos, y está relacionado con la potenciación del ser humano y la evolución positiva de sus comunidades e instituciones sociales del país a través del tiempo. La sostenibilidad ambiental se fundamenta en el ordenamiento territorial, la adecuada gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad y el buen manejo de los ecosistemas en el tiempo, de manera que los impactos de la actividad humana no afecten irreversiblemente los recursos de la naturaleza o amenacen los procesos biofísicos del planeta.

El ambiente comprende las características naturales y condiciones asociadas al estado y uso de un determinado territorio, e incluye aspectos como las condiciones y recursos atmosféricos y bioclimáticos, la biodiversidad, los recursos hídricos y marino - costeros, los diversos usos del suelo, los recursos escénicos y las características del subsuelo.

Interesa la cantidad y calidad del ambiente y sus recursos, así como su gestión en relación con su aprovechamiento, el contexto jurídico e institucional del sector y las oportunidades y restricciones de uso. También los aspectos predictivos, preventivos y correctivos del ambiente y de las amenazas naturales, la vulnerabilidad y el riesgo asociados al uso del territorio y a las circunstancias en que se desarrolle la ocupación humana y los impactos que esta genere.

### **DIAGNÓSTICO**

Costa Rica tiene enormes desafíos en casi todo lo relativo al tema ambiental, a pesar de su enorme potencial y riqueza ecológica, escénica y de recursos naturales continentales y marinos, así como de condiciones bioclimáticas muy favorables, de un historial

relativamente positivo de legislación y gestión ambiental, y de valiosos recursos humanos en el campo. Hay carencias asociadas con el ordenamiento territorial. Falta una adecuada gestión ambiental, la falta de efectividad jurídica e institucional para hacer cumplir la legislación y la normativa existentes, y la inadecuada asignación de recursos, el uso ineficiente de éstos y hay reportados casos de corrupción en el manejo de tema ambiental.

En un territorio continental relativamente pequeño —con excepción de la extensión de su mar patrimonial que es unas 10 veces mayor— y con recursos finitos, el crecimiento no planificado de los asentamientos humanos y de la actividad económica del país en el contexto ambiental, genera tensiones crecientes entre diferentes actores que compiten por el uso del territorio natural y sus recursos, generando además problemas de degradación y contaminación con su aprovechamiento y gestión inadecuadas. También existen fuertes presiones por el uso del territorio en forma intensiva en áreas muy frágiles, como en las zonas costeras, partes altas de las cuencas, planicies de inundación a orillas de los cauces de los ríos y otros ecosistemas vulnerables, como los humedales.

Los problemas asociados a la inadecuada ocupación del territorio tienen mucho que ver con la ausencia de una rectoría efectiva en el campo ambiental, y a la duplicidad, fraccionamiento y debilitamiento institucional. Estos problemas aumentan a causa de las limitaciones del funcionamiento operativo efectivo de instituciones como el mismo Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) y de importantes dependencias bajo su rectoría como la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). A esto se suma la debilidad y complacencia de los gobiernos locales, y las omisiones e ineffectividad de la legislación e institucionalidad vigentes, incluyendo la injerencia política.

El Ministro Rector del MINAET tiene a su cargo la coordinación de un sector sumamente complejo y de otras relevantes funciones operativas en campos claves como la energía y las telecomunicaciones. Esta situación debilita la capacidad de ejercer su principal función de rectoría en el campo ambiental, por lo que es estratégico que este Ministerio se constituya en la

verdadera “cabeza” de la gestión ambiental del país y pueda coordinar efectivamente con Ministerios claves como el de Salud, el MIVAH y el MOPT, entre otros.

La falta de asignación de recursos adecuados para las áreas silvestres protegidas y la utilización eficiente de los existentes, limita la inversión en infraestructura y personal en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, cuyas unidades enfrentan presiones crecientes y un deterioro ambiental, en algunos casos significativos.

La voluntad política para la toma de decisiones estratégicas de largo plazo en materia ambiental es cada vez menor, pues con frecuencia prevalecen los intereses particulares asociados al clientelismo y al compadrazgo en detrimento de los intereses colectivos. En los últimos años se ha pretendido gobernar vía decreto para favorecer las actividades económicas de grupos de poder mediante la flexibilización de la normativa ambiental en diversos campos, entre ellos: la zona marítimo-terrestre, el aprovechamiento del recurso hídrico, terrenos de vocación forestal, cambios en el uso del suelo en el entorno rural y urbano, o búsqueda de opciones para modificar áreas protegidas y el impulso a la minería metálica a cielo abierto, lo que ha provocado fuertes oposiciones e impugnaciones.

Las escasas sanciones o impunidad por delitos ecológicos y daños ambientales hacen que la contaminación sónica, visual y del aire continúe afectando la calidad de vida de la gente. La ocurrencia común de incidentes que provocan el deterioro ambiental como los vertidos contaminantes en los ríos y costas, la tala ilegal de bosques en cuencas hidrográficas, la caza furtiva, el aleteo de tiburones y otras prácticas inapropiadas de pesca, el vandalismo en áreas protegidas y en la infraestructura pública, y la corrupción en materia de concesiones, demuestran que aún hay mucho por hacer en el campo legal, las prácticas comerciales, la ética y la educación ambiental.

La demanda del recurso hídrico es cada vez mayor, así como la competencia por el acceso al agua entre diferentes usuarios, tal como ha quedado demostrado en Playas del Coco y Sardinal. Las tendencias a la privatización de los diversos usos del agua al amparo de la apertura comercial son preocupantes, pues la mercantilización de un recurso vital y estratégico como el agua podría generar grandes conflictos sociales y condicionar las opciones futuras de uso de

un bien de demanda flexible y de interés público a consideraciones meramente económicas.

Los impactos ambientales en la Zona Marítimo Terrestre se han disparado por el acelerado crecimiento hotelero e inmobiliario, generándose en algunos lugares situaciones preocupantes por falta de abastecimiento de agua potable, el mal manejo de los desechos sólidos y la disposición de las aguas servidas sin el debido tratamiento, las cuales contaminan los acuíferos costeros y en muchos casos se vierten directamente al mar.

A pesar de ser un país con amplias áreas de suelos de vocación forestal, la ausencia de una verdadera política de producción forestal ha hecho que Costa Rica en frente un desabastecimiento significativo de madera, lo que limita el desarrollo de esta industria y afecta los costos de un recurso necesario para la construcción. Paralelamente existen numerosas denuncias por deforestación ilegal en bosques primarios.

En el campo agrícola la producción cada vez más intensiva conlleva crecientes niveles de uso de agroquímicos, algunos altamente perjudiciales para el ambiente. Tal es el caso de la piña, de la cual Costa Rica es el primer exportar mundial. Los cambios en el uso de la tierra para la expansión de cultivos como la piña, que depende para su producción de altas aplicaciones de plaguicidas, han contaminado el agua para el consumo humano, en perjuicio de algunas localidades. Asimismo ha habido una pésima gestión de los residuos vegetales.

Costa Rica cuenta con una extensión marina diez veces mayor que su superficie terrestre lo que genera una variedad importante de servicios ambientales, entre ellos el turismo y la pesca, actividades económicas de gran valor para el país. A pesar de su enorme riqueza y potencial aun sin explorar, no se ha dado un proceso de planificación de los recursos del mar que permita su zonificación, conservación y aprovechamiento sostenible. La situación de los recursos marinos es crítica, pues no solo están inadecuadamente valorados, sino que están cada día más contaminados y persisten las prácticas inadecuadas de pesca y las capturas en áreas restringidas, como la Isla del Coco. Es necesario dar a este sector la importancia que requiere.

La ausencia de un efectivo ordenamiento territorial, la degradación ambiental, la marginalidad urbana, y la carencia de recursos y de organización efectiva para

la prevención, mantenimiento y control, antes y durante las emergencias, acentúan la pérdida de vidas humanas y los daños ambientales materiales ocasionados por las fuerzas y eventos destructivos de la naturaleza como inundaciones, deslizamientos, sismos, huracanes, etc. Los impactos se agravan ante la incapacidad de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) para atender la parte preventiva y de mitigación de desastres, como en el caso de Cinchona, o bien en el rezago de las atenciones ante el creciente número de damnificados por el efecto periódico de las inundaciones.

La falta de una visión sistémica e integrada de largo plazo en materia de planificación, definición de políticas y toma de decisiones en el campo ambiental y de gestión del riesgo, por lo que son comunes las improvisaciones y los traslapes de competencias y de funciones. Todo lo anterior genera descoordinación, dilución de responsabilidades e ineffectividad. Los sistemas de atención local son casi inexistentes o inoperantes y los que existen están generalmente desarticulados.

El país cuenta con excelentes recursos humanos en el campo ambiental, no siempre bien ubicados o aprovechados adecuadamente, así como con estudios, diagnósticos e información relevante sobre la situación del ambiente y sus recursos, sin mayor utilización y divulgación. Algunos de estos estudios son especializados y otros más generales, pero igualmente elaborados con gran rigurosidad técnica. Estos aspectos deben de tenerse en cuenta por parte de las instituciones competentes en sus diversos programas de gestión ambiental.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. En un gobierno del Partido Acción Ciudadana, el ambiente, sus recursos y una adecuada gestión del riesgo son fundamentales para la construcción de un modelo de desarrollo humano con sostenibilidad ambiental. Estos aspectos serán la base para la planificación territorial y el suministro de servicios con los cuales mejorar la calidad de vida, proteger el ambiente y fomentar el desarrollo económico. El ambiente y sus recursos se gestionarán de acuerdo con principios técnicos de protección, de prevención y de la adopción de las mejores prácticas en su aprovechamiento, y se respetará el derecho constitucional a un ambiente sano.

2. Queremos un país que reconozca y defienda el principio de que existen recursos estratégicos y patrimonios de dominio e interés público que son inalienables. Un país que preserve y supervise la mejor utilización de sus fuentes energéticas renovables y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con el fin de proteger los bosques primarios y conservar su biodiversidad, los recursos hídricos y marino costeros, así como mejorar la calidad del aire y evitar la degradación de los suelos productivos.
3. En la búsqueda de una mejor calidad de vida deseamos un país más limpio, con asentamientos humanos amigables con la gente y con el ambiente, con mayor saneamiento ambiental, que aproveche y disponga adecuadamente los residuos sólidos, que colecte y trate sus aguas servidas para mantener limpios los ríos y mares, así como evitar la contaminación de los acuíferos.
4. Debemos responsabilizarnos por el tipo de fuentes energéticas a utilizar, mediante el fomento de un sistema de transporte público moderno y ágil, el desarrollo de nuestras fuentes de energía renovable y la promoción del ahorro y la eficiencia energéticas para minimizar el impacto en el cambio climático global.
5. Queremos un país territorialmente más ordenado en su parte continental y marina, que fomente los espacios públicos recreativos y las bellezas escénicas, y a su vez, que su población esté más segura, mediante usos del territorio que minimicen la vulnerabilidad y el riesgo relacionados con los daños materiales y la pérdida de vidas ocasionadas por las fuerzas de la naturaleza.
6. En síntesis, buscamos construir un modelo de desarrollo sostenible integral, solidario y participativo, que nos permita mejorar la calidad de vida y ayude a que el país sea reconocido por su competitividad económica basada en la responsabilidad ambiental y social. El cambio hacia un estilo de vida más austero es necesario y deseable si queremos asegurar un futuro promisorio para nuestros descendientes y para la sobrevivencia de las numerosas especies que nos acompañan en este hermoso país.

## PROPUESTAS GENERALES

- Acercamiento y diálogo entre ambientalistas, sector empresarial y funcionarios de las diversas instancias públicas para enlistar y poner por escrito todas las normativas existentes con el fin de evitar la discrecionalidad de los funcionarios y la volatilidad de los trámites. Habrá una generación, estandarización, ordenamiento y centralización de la información relativa al ordenamiento territorial para el uso público así como acceso libre, oportuno y eficiente de la información, incluida la que se tramita con la SETENA.
- Revisión de la situación institucional actual del Gobierno, en el marco de una planificación nacional, regional y sectorial, para la mejor coordinación entre las rectorías ministeriales.
- Separación del sector de telecomunicaciones de la competencia del MINAET, trasladándolo al Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Definición de la estructura funcional de las instituciones y responsabilidades del Sector, sus niveles de dependencia y subordinación, quedando el MINAE como ente rector, encargado de la dirección, articulación y fiscalización de los aspectos técnicos y normativos.
- Creación de un ente regulador e instancia de coordinación institucional en materia de ordenamiento territorial. Esta entidad definirá las políticas, el marco regulatorio y la estandarización de las divisiones administrativas del territorio, con base en unidades de uso y cargas ambientales para una planificación estratégica del territorio utilizando conceptos de gestión integral de cuencas y de bio-región.
- Colaboración del MINAE, los gobiernos locales y otras instituciones en la definición de los procesos para el ordenamiento territorial, así como el seguimiento y control de su implementación, con amplia participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Impulso a la legislación sobre recursos hídricos y de gestión integral de residuos sólidos.
- Prohibición de la minería metálica a cielo abierto.
- Armonización de la legislación urbanística y ambiental.
- Actualización y definición de procedimientos para una adecuada planificación regional y sectorial con un enfoque sistémico de las cuencas hidrográficas.
- Valoración de las condiciones de las zonas fronterizas, en coordinación con los gobiernos locales respectivos, a partir de un enfoque de ordenamiento territorial, desarrollo humano y sostenibilidad ambiental.
- Fomento del ahorro y la eficiencia energética, la utilización prioritaria de fuentes de energía renovables, así como la observancia de las mejores prácticas ambientales y sociales para contribuir a la mitigación del cambio climático global.
- Eliminación de algunas funciones operativas del MINAE y el fortalecimiento de su función de dirección superior y fiscalización de las numerosas instituciones que sí deben desarrollar funciones operativas: AYA, SENARA, ICE, CNFL, MOPT, RECOPE, IFAM, Municipalidades, ICT, MIVAH, INVU, MEP. La principal función operativa del Ministerio será la de protección de la biodiversidad y el mejoramiento de las Áreas Silvestres Protegidas así como la rectoría efectiva en torno a los subsectores de los recursos hídricos y energéticos, con una celosa fiscalización del nivel central.
- Elaboración, con la ayuda de la participación local, de un diagnóstico ciudadano ambiental en el nivel municipal para identificar los principales problemas ambientales de las diferentes áreas geográficas por cantón, a fin de buscar soluciones locales y regionales con la participación de la gente. Esto favorecerá la toma de conciencia individual, la acción ciudadana y el compromiso colectivo local con la protección del ambiente.
- Búsqueda de una mayor eficiencia y efectividad institucional en la gestión ambiental y del riesgo a partir de una coordinación interinstitucional para efectuar una revisión de la Comisión Nacional de Emergencias, sus competencias y capacidades de gestión y apoyo regional y local. El Ministerio de Ambiente debería ejercer con rigurosidad una dirección superior y fiscalización, fundamentada en una adecuada planificación ambiental y el ordenamiento territorial.
- Incorporación de la responsabilidad local para la toma de decisiones, en el marco de una visión regional del desarrollo sostenible y la gestión del riesgo. En lo correspondiente a las vulnerabilidades naturales y antrópicas es indispensable desarrollar

capacidades operativas locales y mantener al día inventarios detallados de recursos humanos, equipamiento y servicios médicos disponibles para apoyar las eventuales emergencias.

- Coordinación con el Ministerio de Educación para la implementación de un programa viable y efectivo de educación ambiental en todos los niveles (formal e informal), relacionada con la concepción de Acción Ciudadana del desarrollo sostenible y sus principios, y enfocada hacia la apreciación y responsabilidad individual por la conservación, aprovechamiento y disfrute de los diferentes recursos.
- Revisión y priorización de los aspectos más relevantes del Plan Nacional de Desarrollo Urbano propuesto por el PRUGAM, particularmente el desarrollo de infraestructura de servicios urbanos estratégicos para mejorar la calidad de vida humana, incentivar la conservación y la gestión ambiental e impulsar la competitividad.
- Financiamiento permanente y revisión de los aspectos administrativos y operativos del SINAC, de manera que aseguren su viabilidad como sistema, fomenten el aprecio ciudadano por la naturaleza y garanticen la conservación de la biodiversidad.
- Revisión y evaluación integral de la SETENA, incluyendo modificaciones sustanciales necesarias en los aspectos técnicos y procedimentales.
- Coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, con un enfoque hacia la regulación y fiscalización de las estructuras paralelas de carácter financiero.

## **BIODIVERSIDAD**

- Revisión del marco institucional y jurídico para lograr una mayor coordinación y efectividad en todas las instituciones del Estado, incluyendo el SINAC, que intervienen en la conservación y el manejo de la biodiversidad, buscando el mayor beneficio ambiental y social, y replantear la conveniencia o no de la actual descentralización del SINAC. Revisión de la Ley de Biodiversidad.
- Fortalecimiento de las iniciativas para el desarrollo de corredores biológicos como los propuestos por el proyecto GRUAS y apoyo a las reservas privadas que sean estratégicas para la conservación de la

biodiversidad y el fomento de la interconectividad de las áreas de conservación, mediante el pago de servicios ambientales.

- Búsqueda de fuentes de financiamiento permanente y fiscalmente sanas para apoyar el funcionamiento adecuado del SINAC y así cubrir el pago de las áreas del Sistema que todavía están en títulos privados.
- Financiamiento adecuado para el monitoreo periódico, vía satélite, de la cobertura forestal del país, así como para el patrullaje e intervención efectivos que garanticen la protección de las áreas de silvestres protegidas.
- Fortalecimiento del apoyo a la ciencia y la tecnología para promover la conservación y opciones de aprovechamiento de la biodiversidad

## **FORESTAL**

- Prohibición total de la corta de bosque primario con fines comerciales, excepto para actividades propias de fincas, como obtener madera para alguna instalación necesaria en el predio que mejore la subsistencia y eficiencia de esa unidad productiva.
- Mantenimiento de las áreas de bosques nativos que sean de importancia para la conservación de la biodiversidad, protección hídrica y potencial ecoturístico.
- Impulso e incentivo de los programas de reforestación en suelos de vocación forestal, de preferencia con las especies nativas, como apoyo para cubrir el déficit en la demanda de madera.
- Desarrollo de un Programa Nacional de Parques Recreativos y Educación Ambiental regionales, aprovechando las áreas silvestres locales (públicas y privadas), para promover la salud humana, mediante proyectos conjuntos con Municipalidades y Asociaciones de Desarrollo Comunal.
- Valoración de especies y promoción de información por medio de las municipalidades de aquellos árboles aceptables para la siembra en el entorno urbano.

## **RESIDUOS SÓLIDOS**

- Realización de un plan nacional de reciclaje que premie con tarifas inferiores a las familias y a las

empresas que separan los residuos sólidos pero que cobre más caro a quienes no lo hacen.

- Promoción dirigida para que gobiernos locales, sus redes, las empresas privadas y la sociedad civil organizada monten de inmediato una estrategia de recolección, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Actualización del diagnóstico nacional de la situación actual de la disposición y manejo de los desechos sólidos con un enfoque regional.
- Impulso a procesos educativos que generen un cambio cultural-ambiental en todos los niveles con respecto a la gestión adecuada de los residuos sólidos y fortalecimiento de la acción ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos.
- Definición clara del ente rector del sector estableciendo las consideraciones jurídicas, administrativas y técnico-ambientales.
- Adopción de una nueva legislación nacional de manejo de residuos sólidos que incluya la revisión de los esquemas administrativos y de costos,
- Compensación adecuada a las localidades donde por criterios técnicos y ambientales se decida ubicar los rellenos regionales.
- Clausura y vigilancia de los puntos de vertido clandestino.

## RECURSOS HIDRICOS

- Acción Ciudadana diseñará toda política pública a partir de nuestra convicción de que el agua es un derecho humano y no un bien que se compra y se vende como cualquier otro artículo de consumo.
- Apoyo a un marco institucional, legal y dominio del recurso que tenga las siguientes características: a) Valoración de la situación institucional y jurídica actual en torno a la rectoría del recurso hídrico. b) Organización y legislación del sector en busca de mantener el control del dominio público de este recurso estratégico y declaración del acceso al agua como un derecho humano. c) Búsqueda de una mayor eficiencia y coordinación en el sector. c) Aprobación del proyecto de ley del recurso hídrico (propuesta ciudadana). d) Aprobación de una ley moderna sobre el recurso hídrico que garantice el acceso al

agua como un derecho humano y mantenga el dominio público del recurso por parte del Estado.

- Evaluación de la disponibilidad geográfica del recurso hídrico superficial y subterráneo, y toma de las medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar la contaminación del agua y asegurar que las aguas servidas reciban el tratamiento adecuado.
- Utilización de la cuenca hidrográfica como unidad básica de planificación y aprovechamiento de los recursos hidráulicos en el marco de la gestión integrada de cuencas.
- Política de saneamiento y tratamiento de aguas y calidad de aguas. a) Establecimiento de una política nacional para el tratamiento y saneamiento de aguas que incluye una priorización de las inversiones para impulsar la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas siguiendo criterios técnicos y ambientales. b) Revisión del marco legal del uso de las márgenes de ríos y quebradas para ubicar de preferencia la infraestructura de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas. c) Ordenamiento y regulación de las descargas de aguas domiciliarias, comerciales, e industriales. d) Regulación de las empresas que realizan la limpieza de tanques sépticos para que los operadores tengan acceso a plantas de tratamiento para tales procesos.
- Evaluación y reacondicionamiento de las redes de hidrología urbana como mecanismo para mitigar inundaciones y protección de infraestructura, e incorporación en el marco regulador de normas sobre mejores prácticas de planificación y construcción para la evacuación, retención e infiltración de aguas.
- Fijación de las tarifas del agua según sean destinadas a la prestación de servicios para el consumo humano, comercial e industrial atendiendo a criterios técnicos, ambientales, económicos, financieros y solidarios.
- Programa en infraestructura para el desarrollo de proyectos hidráulicos en campos estratégicos (agua potable, energía, alcantarillados sanitario y pluvial, tratamiento de aguas servidas urbanas y costeras).
- Impulso a programas para la toma de conciencia ciudadana de que la gestión ambiental asociada al recurso hídrico depende del compromiso y la ac-

ción ciudadana en todos los ámbitos del quehacer humano.

- Evaluación por cuenca hidrográfica del potencial de los suelos de vocación agrícola para regadío y de la disponibilidad del agua con potencial para suministro de riego.
- Impulso al monitoreo permanente de los efectos del cambio climático en el sector hídrico y ambiental mediante la adopción de mejores prácticas asociadas a la mitigación. Daremos seguimiento al debate internacional y participaremos activamente en este tema ambiental.

## RECURSOS COSTEROS Y MARINOS

- Costa Rica, con sus 640.000 kilómetros cuadrados, cerca de 590.000 de ellos de mares territoriales, requiere una nueva visión en cuanto al aprovechamiento y conservación de las riquezas marinas en esta amplia extensión del territorio, las que deben ser adecuadamente valoradas en términos de su potencial.
- Fomento de programas de ciencia y tecnología en pesca, maricultura y acuacultura, en coordinación con los centros de investigación universitarios y ONG's especializadas, para apoyar formas de explotación pesquera sostenible. Estos programas ofrecerán una veta importante para que la pequeña y mediana economía familiar se desarrolle eficientemente y de manera amigable con el ambiente.
- Definición de mecanismos técnicos de apoyo y búsqueda de alternativas de capacitación para los pescadores artesanales y sus familias, que permitan la diversificación de sus opciones de trabajo, como la vinculación con el sector turismo, sobre todo durante las épocas de veda, en consideración a la sobreexplotación pesquera que han sufrido los principales golfo del país y la necesidad de su recuperación.
- Elaboración de un plan integral de ordenamiento del territorio marino.
- Creación de un Consejo Nacional del Mar para que junto a los otros entes con injerencia marino-costa, promueva políticas de conservación y manejo costero, elimine traslapes de competencias, y asegure la soberanía y protección del territorio marino.
- Reforma de INCOPESCA como un órgano desconcentrado adscrito al poder central (MAG) que tenga presupuesto general ordinario, una dirección general y no una Junta Directiva. Este nuevo esquema calzará dentro del marco de creación del Consejo Nacional del Mar.
- Elaboración de planes de ordenamiento territorial y de normativas apropiadas para el desarrollo sostenible de la zona marítimo terrestre, especialmente en aquellas áreas frágiles y donde existen o están proyectados desarrollos turísticos e inmobiliarios y obras de infraestructura que, como las marinas, requieren consideraciones especiales en lo relativo a su planificación y a los impactos ambientales durante y después de la construcción.
- Recuperación de la calidad ambiental en la zona marítimo terrestre mediante mayor vigilancia, protección y tratamiento de los desechos y efluentes generados en los procesos de desarrollo inmobiliario y de infraestructura en las zonas costeras.
- Elaboración de un Plan Nacional de Recursos Pesqueros con una visión de desarrollo sostenible que favorezca la economía nacional y la calidad de vida de los pescadores y procure la recuperación y conservación de ecosistemas y de las especies marinas importantes.
- Consolidación del sistema de áreas de conservación marina dentro del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC-MINAE).
- Fortalecimiento de las instituciones del sector a cargo del manejo y control marítimo (pesca, turismo, navegación, comercio, aduanas, puertos, salud, conservación).
- Elaboración de índices de fragilidad ambiental para efectos de mayor criterio al de otorgar viabilidades ambientales para marinas turísticas y para el control de sus impactos.
- Adopción de leyes en los campos de navegación marítima, puertos y de marinas mercantes y una ley marco del mar que determine los espacios marinos.
- Reforma al código de comercio marítimo, que incluya delitos y sanciones en temas pesqueros.
- Creación de distintos modelos de áreas de pesca regulada.
- Reducción de la flota camaronera.

- Promoción y regulación de la pesca deportiva y códigos de conducta para la pesca responsable.
- Mejoramiento de la vigilancia, control y sanciones en los procesos de pesca ilegal.
- Definición de mecanismos técnicos de apoyo y búsqueda de alternativas de capacitación para los pescadores y sus familias, que permitan la diversificación de sus opciones de trabajo, como la vinculación con el sector turismo, sobre todo durante las épocas de veda.
- Reducción de la flota camaronera, de considerarse necesaria por criterios técnicos.
- Creación de distintos modelos de áreas de pesca regulada, y promoción y regulación de la pesca deportiva con códigos de conducta para la pesca responsable.
- Fomento de programas de ciencia y tecnología en pesca, maricultura y acuacultura en coordinación con los centros de investigación universitarios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia marítima, control y sanciones para evitar la contaminación por vertidos y destrucción de los ecosistemas costeros, y protección de especies y hábitats en peligro de extinción.
- Valoración del potencial de nuevas fuentes energéticas en el amplio territorio marino y de las mejores opciones tecnológicas de aprovechamiento, incluyendo las consideraciones ambientales.

## **ASENTAMIENTOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESTRATEGICOS**

Durante décadas, nuestro país hizo notables esfuerzos y avances en agua potable y alcantarillado sanitario, energía, electricidad y telecomunicaciones, transporte, infraestructura estratégica y vivienda. Pero en los últimos años la oferta y la calidad de servicios y obras se han venido deteriorando y rezagando con relación a la demanda por falta de inversión estatal. Ello ha creado las condiciones y pretextos para la privatización, en manos de empresas nacionales o extranjeras, para negocio de unos pocos amparados a tesis neoliberales.

### **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS**

1. El Partido Acción Ciudadana aspira a que la población sea dotada de servicios estratégicos de acceso universal con la adecuada infraestructura que proteja y respete el patrimonio histórico y la sostenibilidad ambiental.
2. El país merece contar con espacios idóneos para que las diversas actividades productivas, culturales y sociales se desarrollos en un marco de respeto y seguridad ciudadana.
3. Las acciones coordinadas permiten que las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales, planifiquen, impulsen y regulen las acciones necesarias, respetando la participación ciudadana.
4. El desarrollo de obras y servicios ejecutados por las instituciones gubernamentales, el sector privado, prioritariamente nacional, o en forma mixta, son indispensables para superar el rezago.

### **PROPUESTAS**

- Mejoramiento de la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas de las municipalidades e instituciones involucradas en materia de obras públicas y servicios estratégicos.
- Concienciación de los empleados públicos para que, individual y colectivamente, se comprometan con

decisiones y actuaciones éticas, totalmente transparentes y apegadas a la Ley en el cumplimiento de sus deberes, remunerados con salarios justos pero sin privilegios desproporcionados que distorsionan los criterios de solidaridad. El ejemplo que deberán dar los jerarcas y todos los niveles de jefaturas será trascendente para alcanzar esos objetivos.

- Impulso a los cambios legales necesarios para que los procesos de apelación no se utilicen para bloquear subjetiva e innecesariamente la ejecución de las obras y servicios de interés público, y revisión de las leyes de Expropiaciones, Contratación Administrativa, Concesión de Obra Pública con Servicio Público y otras relacionadas.
- Escogencia de la modalidad de contratación de servicios y obras según el esquema de mayor rentabilidad y conveniencia pública, bajo la orientación de una unidad especializada que homogenice procedimientos y establezca protocolos para las buenas prácticas que deben seguirse en la gestión de los proyectos. Para desarrollar las obras será indispensable la competencia y contratación de empresas privadas honestas con contratos adecuadamente estructurados a fin de evitar, hasta donde sea posible, las adenda a los mismos o las ampliaciones de los montos inicialmente pactados, salvo que sean extras a los ajustes razonados que se deban hacer por inflación.
- Participación de la población en la toma de decisiones en materia de obras públicas y servicios estratégicos, promoviéndose la acción ciudadana y mejorándose su representatividad, los canales de manifestación y denuncia, con un mejor servicio al cliente e información eficiente de las instituciones para el rendimiento de cuentas permanente y constante. Privará el interés colectivo sobre el individual, salvaguardándose el interés estratégico nacional.

## VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

La vivienda es un derecho de toda familia. Esta debe ser digna, segura y saludable, con un entorno agradable, la infraestructura necesaria y servicios que satisfagan las necesidades básicas fundamentales. Los programas de vivienda deben ser coherentes con los planes de desarrollo urbano y rural, que deben obedecer a planes y programas de uso del suelo elaborados con enfoque de tres niveles: nacional, regional y local, y debe entenderse relacionado íntimamente con el ordenamiento territorial que tiene la finalidad de planificar el uso del suelo para proteger y potenciar el aprovechamiento de los recursos naturales (marítimos y terrestres). Estos planes deben orientar a los gobiernos locales, que son los principales articuladores de la población con el Estado, para impulsar el desarrollo humano y evitar ser instrumento de los políticos tradicionales para satisfacer el clientelismo. Los planes reguladores deben definir la mejor ubicación para los asentamientos humanos y el catastro fiscal municipal será el instrumento esencial para mejorar la recaudación, por impuestos de bienes inmuebles y patentes, y para corregir desórdenes en el uso del suelo. Ambos instrumentos, además de ordenar el desarrollo urbano, dinamizan la economía.

## DIAGNÓSTICO

La estructura institucional actual del sector es confusa, muchas instituciones se disputan la rectoría. En 1999 la Contraloría General de la República hace notar la falta de claridad institucional. Los intereses particulares y los celos institucionales obstaculizan la corrección necesaria.

En cuanto a la planificación del uso del suelo, después de 30 años el Programa Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana (PRUGAM) da un nuevo aire a la necesidad de ordenamiento del territorio. Este programa cuenta con valiosa información que ha sido el aporte de instituciones y de expertos.

Entre los cuestionamientos que se hacen a PRUGAM están los siguientes:

1. El plan es exclusivamente para la GAM.
2. Falta de participación de las municipalidades y de los organismos administrativos regionales de la

- GAM, quienes serían los encargados de llevar a cabo la implementación de las propuestas.
3. Varias instituciones y gremios de la construcción objetan su aprobación.
  4. La falta de planificación se evidencia, además de la crisis actual en el INVU, en el desarrollo urbano descontrolado en fronteras y en las zonas costeras. También en la inseguridad de los asentamientos ante amenazas naturales. Es necesario definir una nueva estrategia de ordenamiento territorial y de planificación urbana.
- Respecto a la vivienda y los asentamientos humanos, la sociedad ha presentado serios cuestionamientos, entre ellos los siguientes:
1. Las construcciones de asentamientos se han realizado en zonas inseguras y con escasas oportunidades de trabajo, salud y educación, deporte y recreación, y abastecimiento.
  2. El bono de la vivienda se ha otorgado a familias que no lo requieren, (casas de 15 ó 20 millones).
  3. Hay exceso de instituciones que atienden la pobreza, se han convertido en un fin en sí mismas y diluyen la responsabilidad. Mientras tanto la pobreza se mantiene, y las ayudas asistenciales, como el bono gratuito, son instrumentos para satisfacer el clientelismo político.

En el Sistema Nacional de Financiamiento para La Vivienda detectamos la siguiente situación:

1. FOSUVI subsidia solo familias de escasos recursos, maestros unidocentes y adultos mayores sin núcleo familiar. No permite otros grupos como los policías, aspecto que sería estratégico para mejorar la condición de vida de quienes deben velar por la seguridad ciudadana.
2. El bono comunitario o colectivo es usado para el desarrollo de infraestructura en los asentamientos marginados, obras complementarias y mobiliario urbano. Esos recursos pueden ser reorientados para que además funcionen como potenciadores de riqueza para la comunidad (por ejemplo: capital semilla para microcréditos).

3. Los sistemas de ahorro, bono y crédito (ABC) y bono, crédito y aporte (BCA) ayudan a los que tienen ingresos inferiores a cuatro salarios mínimos. El BCA es poco conocido pero tiene la finalidad de darle mayor flexibilidad al uso del bono. Surge porque crece el interés de los beneficiarios en participar con aporte.
4. Clase media al margen. Las familias de clase media no califican para bono ni ganan lo suficiente para crédito comercial. El interés variable no permite una solución apropiada y se convierte en una trampa. Las familias terminan perdiendo todo lo invertido. Fondos de FONAVI y una tasa fija y baja podrían ser la solución.

Es necesario definir muy claramente los objetivos del subsidio mediante el “bono familiar”. La selección de beneficiarios debe ser realizada sin mediar ofrecimientos en campaña y sin importar la afiliación política.

El déficit de vivienda se debe a las siguientes causas: rezago por negligencia institucional, aumento vegetativo de la población, inmigración, emergencias no atendidas eficientemente (inundaciones, terremotos, deslizamientos), por lo que el déficit aumenta entre 25 y 35 mil unidades por año.

El gobierno local es la instancia administrativa más cercana a la población, sin embargo, la mayoría no cuenta con los instrumentos necesarios para ordenar y controlar el desarrollo urbano y generar los recursos necesarios para la gestión que les corresponde. Las municipalidades han sido utilizadas como instrumento para satisfacer el clientelismo político. No ha habido una preocupación por el mejoramiento de su cantón.

## **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS**

1. La organización institucional del sector Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano-Rural y Vivienda, debe ser la necesaria, eficiente y transparente, para apoyar las iniciativas de las organizaciones comunales y velar por la protección de los recursos naturales.
2. El desarrollo social, económico y cultural del país será orientado por lineamientos basados en un ordenamiento territorial y en una planificación del uso del suelo apropiada a las circunstancias que

- presenta el territorio nacional, en términos de recursos naturales y de población, incluyendo el mar patrimonial.
3. Los programas de construcción de viviendas y sus recursos económicos, públicos y privados, se convertirán en gestores de desarrollo socioeconómico para las familias de bajos ingresos y pobreza extrema.
  4. Los asentamientos humanos deben contar con fuentes de trabajo cercanas, medios de transporte e instalaciones que satisfagan las necesidades básicas de consumo, y garanticen salud, educación, recreación, deporte, cultura, cuidado de niños y de adultos mayores.
  5. La infraestructura social y de servicios urbanos, así como los espacios públicos deben ser de buena calidad, de tal manera que los vecinos se sientan seguros en ellos y los conserven.
  6. En las zonas proclives a desastres se debe contar con instalaciones físicas especiales, permanentes o a construir rápidamente en caso de emergencias.
  7. Las municipalidades en coordinación con sus comunidades contarán con el apoyo del gobierno para competir por el desarrollo humano de sus pueblos.
  8. El gobierno central asesorará y apoyará en forma efectiva a los Gobiernos Locales para generar los recursos necesarios para conformar el equipo humano competente para llevar a cabo la planificación y control del desarrollo urbano.
  9. La inversión en infraestructura y otros tipos de obras mediante contrataciones debe ser ejemplo de una buena distribución de la riqueza y que los megaproyectos y los monopolios sean evitados.
- ## PROPUESTAS
- Establecimiento de directrices que guíen los programas oficiales de vivienda y asentamientos humanos para que sean verdaderos motores de desarrollo socioeconómico para las familias de escasos recursos y en situación de pobreza extrema.
  - Organización de la estructura institucional para ejercer la autoridad necesaria en planificación y control del ordenamiento territorial, planificación urbana y rural, y los programas de vivienda para los diferentes sectores socioeconómicos. En la planificación del territorio se tomará en cuenta el uso racional de recursos naturales y humanos que se encuentran distribuidos en todo el país, compuesto tanto por la porción continental como la marítima.
  - Las instituciones del sector serán reestructuradas con el fin de recuperar sus funciones originales y actualizarlas a las exigencias de la realidad nacional. Se establecerán procesos para motivar a los funcionarios a brindar un mejor servicio y se refundirán instituciones, principalmente las que atienden el tema de la pobreza, con el fin de centralizar la información y facilitar la evaluación y control de la calidad del servicio prestado.
  - MIDEPLAN establecerá los lineamientos generales para definir el espacio para la política social, cultural, ambiental y económica que impulsa Acción Ciudadana en función del uso del suelo, en coordinación con el MIHVA, MINAE y la CNE.
  - El MIVAH asumirá la rectoría del desarrollo urbano y habitacional y del desarrollo humano en función del uso del suelo.
  - El INVU será el brazo técnico del MIHVA, recuperando su responsabilidad en la planificación urbana. Dictará las pautas generales y particulares, para orientar a los gobiernos locales y coordinará con el IFAM y el INA la asesoría y capacitación para sus grupos profesionales. Se le asignarán los recursos necesarios para asumir sus actividades con responsabilidad y calidad.
  - El BANHVI será el brazo financiero del MIHVA y cambiará su enfoque para incluir, con prioridad: la calidad del desarrollo urbano, la seguridad de las familias contra amenazas naturales, respeto a la Ley 7600, la protección ambiental y la posibilidad de extender el financiamiento para actividades productivas mediante microcréditos y subsidios en forma de capital semilla.
  - El IMAS será el brazo social del MIHVA, y continuará con la investigación y respuesta a las necesidades básicas de las familias de menores ingresos y pobreza extrema. Además incorporará el concepto cultural en sus análisis para seleccionar a las familias de beneficiarios, dará prioridad a las ayudas que puedan servir como capital semilla para actividades económicas de los beneficiarios y coordinará la refundición de las diversas instituciones que atienden el sector de pobreza con el fin de que los programas

sean mejor coordinados y evitar la duplicidad de funciones.

- El IFAM será el brazo de apoyo en gestión administrativa y tecnológica del MIHVA para conectar con los gobiernos locales. Además de canalizar financiamiento para gestión de las Municipalidades, asumirá su rol de orientar la asesoría y capacitación permanentes para los equipos de planificación y control del desarrollo urbano y rural.
- Motivación a los gobiernos locales para fomentar la participación ciudadana en decisiones de desarrollo urbano y vivienda. Los contratos con empresas privadas serán conocidos por la población. Las comunidades podrán presentar proyectos de renovación urbana ante las municipalidades con el fin de mejorar las condiciones de sus espacios públicos, infraestructura social y física, para su valoración y posible financiamiento.
- Modificación a la Ley del Sistema Nacional Financiero para la Vivienda (SFNV), pues se requieren algunas reformas para facilitar las propuestas de Acción Ciudadana para combatir la pobreza.
- Capacitación a los gobiernos locales para que, a partir de lineamientos generales en el nivel nacional, planifiquen y controlen adecuadamente el uso del suelo (Planes Reguladores y/o de Desarrollo Estratégico y Catastro Municipal) y generen los recursos necesarios para cumplir con esas acciones y mejorar la infraestructura de servicios urbanos, con prioridad en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- Motivación a las municipalidades con el fin de mejorar la competitividad e impulsarlas a promover concursos entre las comunidades; se apoyará, con recursos públicos, aquellas iniciativas mejor calificadas, siempre y cuando el proyecto esté lo suficientemente maduro y calce con las prioridades de Acción Ciudadana.
- Ubicación de las actividades económicas y sociales con relación al aprovechamiento racional del territorio y de los recursos naturales. Mediante convenios con los bancos estatales se otorgará financiamiento con prioridad a proyectos que cumplan con la regionalización que dictan los planes de ordenamiento territorial y los planes reguladores. Las empresas que sigan los lineamientos de ubicación indicados,

y que aprovechen razonablemente los recursos humanos y naturales del lugar serán beneficiados con incentivos fiscales y apoyo con proyectos de infraestructura.

- Ejecución de obras de infraestructura social y de servicios urbanos de alta calidad en los asentamientos humanos, urbanos y rurales, más deprimidos o marginados. No por ser un barrio pobre se van a hacer obras baratas, serán austeras pero de calidad (unidades de salud, centros culturales, escuelas, colegios, centros de capacitación y de formación personal, comedores escolares, canchas y espacios deportivos, parques recreativos, transporte, albergues clínicas para la población adulta mayor, guarderías infantiles, telecomunicaciones e Internet).
- Ejecución de la descentralización y desconcentración de todas las instituciones públicas y de la actividad económica en la búsqueda de un desarrollo regional más armónico y equitativo. Esta política va acompañada de la desburocratización o agilización de trámites para los usuarios de la burocracia estatal, o sea para toda la población. La coordinación estará a cargo del MIVAH.
- Organización de la gestión de prevención y fomento del uso de mapas de riesgos y amenazas naturales en todas las municipalidades.
- Elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta el mar patrimonial, para contar con un instrumento de política ambiental con el objeto de regular el uso del suelo, proteger la biodiversidad y orientar la localización de las actividades productivas y de los asentamientos humanos, en pro de un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.
- Establecimiento de la estructura administrativa necesaria y permanente para la elaboración del ordenamiento territorial y para la gestión de planificación y control del desarrollo urbano y rural.
- Planificación y control del uso del suelo siguiendo los siguientes pasos: definición de los mecanismos necesarios para la planificación del territorio, la planificación urbana y rural, su evaluación y actualización permanentes; establecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en las tomas de decisión sobre el uso del suelo; establecimiento de

sistemas de comunicación y de información con la comunidad para lograr su participación activa en la elaboración de los planes y seguimiento de estos, y elaboración de los planes de desarrollo urbano-rural, incluyendo fronteras y costas, en los diferentes niveles de gobernanza: nacional, regional y local.

## VIALIDAD

### DIAGNÓSTICO

Costa Rica cuenta con una de las mayores coberturas viales en Latinoamérica (Km/habitante), pero sus redes de carreteras (nacional y cantonales), han venido deteriorándose sostenidamente, lo que limita la adecuada comunicación entre las regiones, sus capitales, los polos de desarrollo, el sistema de ciudades, las unidades de producción de toda escala, las zonas turísticas, las fronteras y la integración con los sistemas ferroviario, marítimo-fluvial y aeropuertos.

La fuerte inversión realizada en carreteras no se refleja en obras viales de excelencia, producto de una cadena de desaciertos donde, dentro de muchos otros factores, se pueden mencionar la falta de planificación y gestión, además de los entrabamientos burocráticos, las ocurrencias politiqueras y las presiones de sus círculos de influencia.

En muchos casos las intervenciones viales son solo superficiales y cosméticas: se mejora la capa de rodamiento pero no la estructura del pavimento; las obras se construyen por partes y a cuentagotas; los contratos no son globales: muchas veces no incluyen el mejoramiento ni la ampliación de los puentes y todas las obras para la prevención de la adecuada seguridad vial, inserción urbana y atenuaciones ambientales.

La vialidad urbana también se encuentra en muy malas condiciones, debido a la falta de planificación integral, sostenida y conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y los gobiernos locales que permita establecer una jerarquía y especialización de las vías. La comunicación en las ciudades es caótica, lo cual produce congestión, desperdicio energético, contaminación y altos costos de operación y del tiempo para el transporte de personas, productos y mercancías. El sistema es dispendioso y falto de una mejor seguridad vial, lo que termina afectando a todos los usuarios, desde quienes se movilizan diariamente a sus empleos o centros educativos, hasta quienes se dedican al turismo, producción, comercio y exportación.

La privatización y la concesión de obras y servicios no escapan al problema general que mantiene en rezago al país. Por ejemplo, la carretera San José-Caldera ha

venido siendo cuestionada en diversos aspectos contractuales, técnicos, ambientales y con relación a los peajes. La concesión de la ampliación de la ruta San José-San Ramón se encuentra paralizada, el avance de la nueva vía a la Zona Norte ha sido muy pobre y otros importantes proyectos viales, planificados desde hace varios años, quedaron de lado.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. El Partido Acción Ciudadana aspira a mejorar la red vial nacional y cantonal para coadyuvar con el desarrollo de todo el país, su competitividad y equilibrio territorial, regional y urbano, potenciando las áreas deprimidas a través de la unión e intercambio con las de mayor dinamismo, favoreciendo así la descentralización y desconcentración.
2. El mejoramiento de la comunicación en la ciudad, a nivel metropolitano, interurbano, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la descongestión, ahorro en combustibles, disminución de los costos de operación y costos del tiempo, para el transporte seguro de personas, productos y mercancías.
3. El Plan Nacional de Transportes debe ser elaborado con la mejor técnica y en función de las variables económicas, sociales, culturales, seguridad vial y ambiental, según los requerimientos de cada región establecidos en los respectivos planes reguladores elaborados con participación de las comunidades.
4. La calidad de las obras debe mejorar sustancialmente por medio de una adecuada gestión vial, contrataciones basadas en carteles, procesos de licitación transparentes y mejoramiento sustancial del control contra la corrupción, la impunidad y la evasión de responsabilidades.

## PROPUESTAS

- Mejoramiento de los proyectos prioritarios de infraestructura en carretera y puentes a fin de vertebrar el territorio:
  - Red básica cantonal, incluidos sus caminos vecinales, que afluja a los corredores primarios y complementarios, mejorando la comunicación para las unidades de producción de toda escala.
- Mantenimiento a cargo del MOPT y las municipalidades, y asignación de contratos de mantenimiento periódico, rehabilitación, reconstrucción y construcción de obras, a empresas privadas que cumplan condiciones de excelencia y garantía. El MOPT contará también con cuadrillas que realicen algunas de las obras mencionadas y proyectos por administración, lo que constituirá un desafío para ambos sectores público y privado, permitiéndose generar una sana competencia y visualizar las fortalezas y debilidades de cada uno.

- Corredores complementarios de conexión inter-regional, sin pasar necesariamente por el Valle Central, que coadyuven a la descentralización y la mejor comunicación de las regiones con los corredores primarios y polos de desarrollo.
- Tres corredores primarios: Pacífico, Atlántico e Interoceánico (Canal Seco), que se constituyan en ejes de desarrollo socioeconómico dentro del país y lo conecten con los circuitos de exportación e importación internacional.
- Red urbana jerarquizada y especializada de acuerdo con la coordinación entre el MOPT y los gobiernos locales, iniciando con las vías de travesía y los corredores para transporte colectivo masivo de personas. Se impulsará el mejoramiento de la seguridad vial, la reparación y construcción de aceras y pasos peatonales y de uso mixto, bulevares y vías peatonales y de ciclistas, tomando en consideración el objetivo humano y social de las obras para incluir las necesidades de las personas con discapacidad, la niñez y adultos mayores.
- Red de puentes como parte del sistema vial. La ampliación de los puentes deberá ser contemplada en toda obra de mejoramiento vial.
- Complementos a la red vial. Ampliación de la cobertura del sistema de semáforos inteligente, atención de las intersecciones más conflictivas, construcción de pasos a nivel y desnivel principales e impulso a la necesaria ampliación paulatina de las radiales, tomando en cuenta los usos del suelo y retiros cada vez más exigentes con las expropiaciones requeridas.

- Publicación de las licitaciones para la construcción de obras en Internet y otros medios de comunicación del Proyecto de Gobierno Digital, para la información permanente y el control ciudadano. Dicha información se mantendrá para todas las etapas de las licitaciones: términos de referencia, apertura y cierre de las ofertas, adjudicación, razones y calificación de oferentes, contrato final con garantías asociadas y finiquito del contrato y puesta en ejecución de las obras y servicios.
- Disposición para que en la toma de decisiones se aproveche la experiencia y recomendaciones que puedan aportar órganos especializados como el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), en la construcción de un modelo de gestión para el mejoramiento de la red vial. Igualmente para que se utilice más eficientemente los estudios e investigaciones generados por el Laboratorio de Materiales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME), dándose impulso a mejoras legales, para que sus recomendaciones, de ser posible, sean vinculantes para la Administración.
- Promoción para la modernización de la normativa y legislación relativa al tema de las expropiaciones y la actualización de las leyes de caminos, de planificación urbana, el Código Municipal y otras, para modernizarlas y evitar incongruencias entre ellas.
- Inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo de las siguientes obras prioritarias, así como las que muestre la actualización del Plan Nacional de Transportes:
  - Los proyectos urbanos de finalización de la **Carretera de Circunvalación** (tramo Uruca – Calle Blancos) y la construcción del **conector Zapote – Hacienda Vieja**. El **mejoramiento de los puentes** prioritarios a nivel nacional.
  - La finalización de la nueva carretera a la Zona Norte y la construcción del tramo Vuelta de Kopper – Chilamate.
  - La estructuración del corredor del “Canal Seco” con el inicio de la construcción del Arco Norte del proyecto vial de Anillo Periférico y la reactivación del ferrocarril Limón-San José-Caldera. Como complemento al Canal Seco se coordinará lo relativo a los usos del suelo alrededor del corredor y se impulsará el Proyecto de Terminal Intermodal de Cargas, para el acopio y distribución de cargas de fronteras, puertos, aeropuertos.
  - Otras obras y servicios prioritarios, según se desarrolle más adelante, serán la modernización del Aeropuerto Juan Santamaría y del Complejo Portuario Limón-Moín, además de la implementación del tren interurbano de pasajeros del Gran Área Metropolitana (GAM) y la sectorización de los autobuses.

## TRANSPORTE TERRESTRE, FLOTA VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL

### DIAGNÓSTICO

La oferta vial se ha deteriorado y no ha crecido al ritmo de la flota vehicular, la cual ha venido aumentando aceleradamente (6% por año) con la importación de vehículos que, en muchos casos, no cumplen con parámetros internacionales de eficiencia energética, producción de contaminantes y calidad. El aumento de la flota ha acelerado la congestión, contaminación e inseguridad vial. La señalización es insuficiente, y aún cuando el sistema de semáforos se ha modernizado con efectos positivos en el flujo vehicular, persisten grandes deficiencias en obras viales y en el control del tránsito que siguen produciendo gran cantidad de muertes y situaciones de discapacidad por accidentes.

El sistema de transporte público, trenes, taxis y autobuses, está inadecuadamente explotado y controlado, lo que afecta su calidad y promueve la proliferación de servicios informales y el uso particular del automóvil, impactándose aún más el ambiente, la congestión y la economía del país.

### PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

El Partido Acción Ciudadana aspira a mejorar la seguridad vial y disminuir la congestión.

Todas las personas usuarias de servicios de transporte, merecen un buen servicio y una atención adecuada, especialmente las personas con discapacidad, adultos mayores y otros usuarios vulnerables.

La ciudadanía debe tener garantizado el acceso a servicios de transporte público como recurso estratégico de desarrollo, por medio de un nuevo esquema operativo integrado entre los diversos modos de transporte, incluidos los autobuses y el ferrocarril eléctrico de pasajeros como medio competitivo y amigable con el ambiente.

El sistema de transporte de cargas pesadas debe ser mejorado mediante la reactivación del ferrocarril interoceánico y la competitividad de los pequeños empresarios dedicados al transporte comercial por carretera.

## PROPUESTAS

- Mejoramiento de la seguridad vial, con base en la prevención, educación, control de la conducción, sanción, estado de la flota vehicular y calidad de la red vial. Las Direcciones de Educación Vial, Ingeniería de Tránsito y Policía serán fortalecidas para dar cumplimiento a las obligaciones que les asigna la Ley de Administración Vial, la cual deberá actualizarse al igual que la Ley de Tránsito.
- Ampliación y mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical para coadyuvar a la seguridad vial de los diversos medios de transporte y de conductores, acompañantes, ciclistas y peatones. Mejoramiento del sistema de nomenclatura vial, en coordinación con los gobiernos locales y otras instituciones competentes. Recuperación y limpieza de los derechos de vía con la eliminación de obstáculos, rótulos no oficiales y otros usos no autorizados.
- Mejoramiento de las normas técnicas y fiscales para la importación de vehículos nuevos y usados, que estimulen una mejor seguridad pasiva, el rendimiento energético y la reducción de la contaminación. El monopolio de la revisión técnica vehicular se abrirá a la participación de talleres nacionales profesionales y colegios técnicos. La revisión técnica exigirá requisitos acordes con la realidad socioeconómica y vial del país.
- Adaptación de la oferta a la demanda del servicio de taxis por medio de la asignación transparente de placas con base en los respectivos estudios técnicos. Se establecerá la verdad real de cada uno de los permisos de taxis para eliminar las placas duplicadas (“gemeleo”) y la concentración de placas en una sola persona. Control de los servicios, incluyendo la obligación del dueño del taxi para operarlo las horas que establece la ley, el uso de taxímetros adaptados a personas con discapacidad y la competencia desleal como el camuflaje de la figura del porteo utilizando automóviles, microbuses u otros para suplantar los servicios públicos oficiales; mientras se sanciona las transgresiones, simultáneamente se agilizarán y simplificarán los trámites administrativos para los servicios legalizados.
- Promoción de un sistema de comunicación de interés público que beneficie a las personas y a los taxistas, a fin de mejorar la seguridad ciudadana de todos, en el cual los taxistas estén coligados al sistema 911 y a otros órganos de seguridad a fin de informar sobre emergencias o hechos delictivos y a su vez ellos mismos queden protegidos por el sistema.
- Restablecimiento paulatino del tren eléctrico de pasajeros en la GAM. Para que su inversión sea competitiva, se integrará con la sectorización de los autobuses y, en algunos tramos, permitirá el trasiego de cargas con horario diferido, además de ciclovías protegidas, previo permiso del INCOFER.
- Funcionamiento de los autobuses bajo el esquema de “sectorización” con concesiones a empresas privadas nacionales; por razones de conveniencia pública, en caso de que estas no deseen adaptarse a los esquemas de sectorización, se optará por la concesión internacional. La sectorización incluirá, entre otros aspectos, la fusión operativa de las empresas, la alimentación periférica de rutas troncales, rutas intersectoriales, rutas distribuidoras, autobuses de alta capacidad u otros medios tecnológicos masivos, todos los cuales deberán adaptarse a las necesidades de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas, coches portabebés, sillas de ruedas y adultos mayores.
- Se dará prioridad en la utilización del espacio público para los sistemas colectivos ligados a la sectorización como carriles y vías exclusivas o mixtas coligados a los usos del suelo en las ciudades y la regeneración de ellas, así como a la implementación de paradas y estaciones, ligadas al servicio de taxis, estacionamiento de vehículos privados, vías peatonales y servicio de trenes, cuando corresponda.

- Algunas estaciones tendrán carácter intermodal y polifuncional y no albergarán únicamente transportes sino que serán espacios de encuentro para la socialización, humanización y formación ciudadana, posibilitando el desarrollo de las más variadas formas de manifestación cultural y artística, información de interés público y comunal, seguridad ciudadana y otros servicios locales del más alto interés como lugares de cuidado infantil y para personas adultas mayores a fin de colaborar con las limitaciones en transporte y otras que en muchos casos impone la condición de género y bajos recursos. Las estaciones podrán albergar comercio y servicios públicos y privados para su sostenimiento económico, incluida la ubicación ordenada y normada de microempresas especialmente a cargo de mujeres, que comprendan, entre otros, a vendedores y vendedoras ambulantes desplazados de los centros urbanos.
- Impulso al uso del sistema de pago electrónico en el transporte público por autobús a fin de coadyuvar el adecuado control estatal y evitar abusos en contra de los usuarios y de los empresarios, sobre todo en el tema de las demandas reales de adultos mayores, quienes continuarán viajando gratuitamente. Los estudiantes contarán con tarifas preferenciales subsidiadas por el resto de usuarios, según el modelo solidario promovido por el Partido Acción Ciudadana.
- Cálculo de la tarifa justa para autobuses por medio de un nuevo modelo, a ser desarrollado en forma coordinada entre la ARESEP y el MOPT, basado en demandas reales de pasajeros y adecuado al nuevo esquema operativo de “sectorización”, cuando corresponda. Sustitución de los permisos de autobuses en ruta por concesiones de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Contraloría General de la República.
- Profesionalización de conductores con cursos especiales, a través del Instituto Nacional de Aprendizaje o convenios con entidades especializadas, a los operadores de equipo de cargas pesadas, transporte público por autobús y taxis.
- Representación adecuada de los usuarios y otros sectores interesados en el Consejo de Transporte Público, que, sin afectar las potestades de imperio de la Administración, fiscalicen permanentemente su actuación. Para ello se modificará las leyes de dicho Consejo y, análogamente del CONAVI, del Consejo de Concesiones y otras entidades, así como la estructura organizativa del MOPT, evitándose su fragmentación y la pérdida de rectoría en el sector.
- Mejora sustancial en la calidad del servicio al cliente (para empresarios, operadores, exportadores, otros agentes productivos, usuarios de transporte público y resto de usuarios), que brindan todas las instituciones del sector, a fin de simplificar al máximo los trámites, requisitos y tiempos de atención de las diversas gestiones y quejas.
- Control del MOPT para el transporte general de cargas, con estaciones de pesaje fijas y móviles, vías de paso definidas y horarios diferidos para disminuir la congestión y la destrucción de pavimentos.
- Inclusión, dentro de la planificación territorial —coordinada con los gobiernos locales y el INVU—, de espacios para áreas cómodas para los servicios de cargas pesadas, aduanas, servicios conexos, terminales y zonas de acopio periféricas para el trasbordo de mercaderías de automotores masivos a camiones de menor escala de más fácil movilización en las ciudades.
- Fortalecimiento de los microempresarios nacionales de cargas pesadas, con capacitación sobre gestión empresarial y préstamos blandos, para que sean más competitivos y eficientes.
- Mejoramiento del ferrocarril para transporte de cargas en los ramales bananeros y reactivación prioritaria del servicio entre Limón y Caldera como parte del Canal Seco, el cual por la magnitud y costo del proyecto podrá ser concesionado.

## **SISTEMA MARÍTIMO-FLUVIAL, AEROPUERTOS Y OTRAS OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO**

### **DIAGNÓSTICO**

El sistema portuario nacional podría ser más eficiente, generando más riqueza para el país y las comunidades y coadyuvando a la mejor explotación de nuestros grandes recursos marinos. Como parte de este sistema destacan los puertos de Caldera-Puntarenas, Golfito, Quepos, Punta Morales y Limón-Moín. Golfito

y Quepos dan servicio, a baja escala, a naves pesqueras y de seguridad, Punta Morales se dedica mayoritariamente al trasiego de azúcar y alcohol. Caldera maneja cargas de exportación e importación, mayoritariamente granos (80% de las importaciones nacionales), así como cruceros de turismo, bajo una concesión privada de 20 años que inició en el 2006; a pesar de su privatización las obras principales establecidas en el contrato no se han realizado. Puntarenas cuenta con un muelle turístico que está sub-exploitado.

Limón - Moín, es el complejo portuario más importante del país y maneja casi 10 millones de toneladas de carga anuales (más del 75% de la movilización marítima nacional). Este está bajo el control estatal de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) que, además de administrar el puerto, debe contribuir al desarrollo de la Vertiente Atlántica con inversiones cubiertas con parte de los ingresos generados por la actividad portuaria. La concesión del complejo portuario Limón-Moín actual y dejarlo en manos privadas creemos que sería inconveniente para la región atlántica, tampoco sería estratégico para los intereses del país y podría traer inestabilidad de la paz social y efectos negativos sobre los empresarios y exportadores, principales clientes del complejo. Esos efectos repercutirían sin duda sobre la economía nacional por lo que se hace necesario buscar alternativas y consenso para evitar confrontaciones y consecuencias indeseables.

El sistema de aeropuertos se divide en locales e internacionales, siendo los principales el Juan Santamaría, en el Valle Central, y el Daniel Oduber Quirós, en la provincia de Guanacaste. Además están el ubicado en Limón y el Tobías Bolaños de Pavas. El primero fue concesionado bajo la figura de "gestión interesada"; desde el inicio se dio una relación problemática con el gestor y se han presentado una serie de incumplimientos graves en muchas de las obras y mejoras del servicio establecidas por el contrato original. El aeropuerto nunca alcanzó los estándares requeridos por Costa Rica, afectándose el transporte de cargas, de pasajeros y de turistas, y la competitividad del país.

En materia de edificaciones y otras infraestructuras de interés público y defensa civil, no existe una adecuada orientación, planificación y fiscalización.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. El Partido Acción Ciudadana aspira a modernizar el sistema portuario para lograr una mejora sustancial de la competitividad internacional y contribuir al desarrollo de las respectivas regiones. Asimismo, anhela mejorar el control de las actividades del transporte marítimo-fluvial-lacustre, modernizar el sistema de aeropuertos para colaborar más eficientemente con la competitividad internacional, la seguridad nacional y el desarrollo de las respectivas regiones.
2. El MOPT debe retomar la rectoría en materia de regulación de edificaciones e infraestructuras de interés público y defensa civil en coordinación con el resto de instituciones involucradas.

## PROPUESTAS

- Modernización del Complejo Portuario existente Limón-Moín, coordinadamente entre el MOPT y JAPDEVA, manteniéndolo bajo la administración de esta última entidad. Dicha modernización deberá realizarse de manera integrada y armoniosa con el desarrollo urbano de la ciudad.
- Reforma a la ley de JAPDEVA con el fin de que la institución se administre con mayor flexibilidad y agilidad, y de que se elimine la politización en los nombramientos en todos los niveles.
- Creación de condiciones para que JAPDEVA invierta en las obras y equipos urgentes para cubrir la demanda portuaria.
- Revisión de la Convención Colectiva de Trabajo de JAPDEVA, con el fin de limitar algunos beneficios otorgados a los trabajadores para eliminar privilegios desproporcionados.
- Autorización para dar en concesión, al sector privado, la construcción y operación de un nuevo complejo portuario en el Caribe, promoviéndose una sana competencia con el puerto estatal para beneficio de los usuarios.
- Modernización del Puerto de Caldera por medio de la actualización del Plan Maestro Portuario y revisión de los contratos y cumplimientos de los concesionarios actuales, reforzando la unidad de fiscalización, todo en coordinación entre el MOPT y el INCOP.

- Modernización de los puertos que implique una mejora sustancial de la competitividad internacional de los mismos, con menores tiempos de operación y de espera de barcos, tarifas adecuadas, mayor seguridad, aduanas eficientes y controladas para evitar la corrupción. Se deberá tomar en consideración otros elementos conexos como la ejecución real de las obligaciones asignadas a las capitanías de puertos, el control migratorio, controles fito y zoo-sanitarios, la separación efectiva entre las operaciones de carga con aquéllas de alto riesgo (petroleros) y con los servicios turísticos de cruceros. Además se deberá tomar en consideración lo relativo a la adecuada inserción del puerto en el entorno urbano, la atenuación de impactos ambientales y la colaboración para el desarrollo marino integrado con la adecuada explotación de sus recursos.
- Integración del manejo y movilización de cargas de los puertos con la reactivación del ferrocarril Limón-San José-Caldera y con los servicios de carga por carretera y otros.
- Reacondicionamiento de la Terminal Turística de Puntarenas para el uso de cruceros y para potenciar el desarrollo turístico de la región.
- Mejoramiento del control, a nivel nacional, en materia de navegación y seguridad de actividades del transporte marítimo-fluvial-lacustre, como sería el caso de los puertos de Quepos, Golfito y Punta Morales, embarcaciones pesqueras, cabotaje, entretenimiento, turismo, y otras como las marinas y resto de obras, la explotación y protección de los recursos marítimos y fluviales, así como el control del trasiego de drogas. Las acciones serán coordinadas entre los diversos entes involucrados por medio del Consejo Nacional de Transporte por Agua, adscrito al MOPT, el cual será fortalecido como la máxima autoridad en materia de navegación y seguridad, por medio de la actualización de la Ley de Aguas y otras leyes conexas, así como la creación de una Ley de Puertos.
- Concesión de los servicios de cabotaje a entidades de interés comunitario, a fin de coadyuvar el desarrollo directo de las poblaciones involucradas. Revisión de la factibilidad para la operación de un ferry turístico entre Golfito y Puerto Jiménez.
- Revisión del desempeño de la gestión interesada del Aeropuerto Juan Santamaría y establecer las eventuales omisiones y complicidades a fin de sujetar al gestor a la observancia plena de las obligaciones contractuales y, en caso de evidenciarse incumplimientos, incoar las sanciones públicas y privadas que correspondan para resarcir al Estado.
- Planificación de un futuro Aeropuerto Internacional y revisión de la factibilidad de un aeropuerto nuevo para la Zona Sur.
- Actualización y consolidación de los Planes Maestros para los Aeropuertos Liberia, Limón y Tobías Bolaños, coligados a los usos del suelo del entorno. Se analizará la posibilidad de privatizar los servicios de los dos últimos y se revisará y controlará el desempeño de la concesión del Aeropuerto Daniel Oduber.
- Control eficiente de la red de helipuertos y aeropuertos locales como complemento a los servicios de transporte, especialmente para turismo y emergencias. Los vuelos deben ser autorizados y controlados ya que se relacionan con la seguridad nacional, salud, turismo, servicios agropecuarios (fumigaciones), ambiente y trasiego de drogas, entre otros.
- Modernización de la ley para que los sistemas portuarios, aeropuertos, ferroviarios y otros, se beneficien con el impulso de inversión nacional por medio de la figura de las sociedades de capital mixto.
- Cargo a la Dirección de Edificaciones Nacionales del MOPT de la recopilación de inventarios de las edificaciones nacionales de interés público con el fin de emitir políticas, directrices y colaborar con la prevención de riesgos y la planificación de las mismas, todo en coordinación con otras instituciones involucradas, además del resto de funciones que le asigne la actualización de la ley.

## **ENERGIA: ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

Queremos un país con alternativas energéticas propias, que nos haga más independientes de las fuentes importadas de energía primaria tradicional, cuyo agotamiento gradual, en el contexto del cambio climático, y de un sistema capitalista en crisis, que se nutre de la especulación financiera, ocasiona precios onerosos que inciden incluso en indeseadas relaciones

causa- efecto, nunca antes vistas, entre los mercados energético y de alimentos.

Un país que explote sus ventajas comparativas para asegurarse el suministro energético en el mediano y largo plazo, con el mínimo impacto en la producción de gases de efecto invernadero. Un país que aspire a mejorar su desarrollo humano y otorgue prioridad a la explotación y uso de sus fuentes primarias de energía renovable como el calor de la tierra, el potencial de los ríos, del sol y del viento. Un país con plena conciencia de las causas que han originado el cambio climático a nivel global, dispuesto a practicar nuevas normas de comportamiento basadas en un respeto profundo por la naturaleza y sus delicados equilibrios, y con capacidad de mitigar aquellos efectos nocivos al ambiente que son intrínsecos al desarrollo humano. Un país preparado para reducir su vulnerabilidad ante las sequías, las inundaciones, el aumento en el nivel de los mares, el incremento gradual de la temperatura del planeta con sus efectos sobre los ciclos climáticos y la biodiversidad.

Para alcanzar nuestros anhelos, construiremos un Estado con políticas claras, que promueva el uso de energías limpias, incentivando el cambio de combustibles fósiles a energía eléctrica y otras opciones energéticas sostenibles. En gran medida se logra el cambio apoyando el uso masivo del transporte público y promoviendo la renovación de la flota vehicular con vehículos convencionales, híbridos y eléctricos. Con el cambio paulatino de la flota vehicular se puede lograr ahorros significativos del consumo energético nacional. Construiremos un Estado que promueva en el largo plazo un cambio drástico en su patrón de consumo y cambie sus hábitos, que privilegie la recarga de energía de los vehículos durante las noches, además de un uso austero y compartido de los medios privados de transporte.

## ELECTRICIDAD

### DIAGNÓSTICO

En Costa Rica, un 77% de la capacidad instalada en generación eléctrica pertenece al ICE, un 16% a las cogeneradoras privadas y el restante 7% a otras empresas distribuidoras. Los actores que participan en los sistemas de generación, transmisión y distribución de electricidad en el mercado eléctrico nacional se clasifican en cuatro grupos:

- El Estado como actor dominante a través del ICE y la CNFL
- Dos empresas municipales, JASEC y ESPH
- Cuatro entes de economía social con importantes redes de electrificación rural, COOPELESCA, COOPEGUANACASTE, COOPEALFARO y COOPE-SANTOS
- El sector privado, que produce y vende electricidad al ICE.

A pesar de ser un sistema mayoritariamente de capital público, los programas de inversión se han visto limitados debido a políticas gubernamentales restrictivas, lo que no le permite contar con la holgura financiera para la inversión necesaria a fin de hacer frente a la demanda creciente y a las contingencias. Esto ha provocado que el país experimente situaciones indeseadas, como apagones repentinos o racionamientos.

Según el Plan de Expansión Eléctrica, se requiere pasar de una generación, transmisión y distribución actual de electricidad de 2,100 MW a 4,400 MW en el 2025. Para esto es necesario desarrollar una veintena de nuevos proyectos que incluyen plantas hidroeléctricas, térmicas, geotérmicas, obras de distribución y de transmisión, entre otros. Con este propósito se requiere una inversión cercana a los US\$3,657,4 millones en los próximos 16 años, lo que significa un promedio de US\$215 millones invertidos anualmente.

El Mercado Eléctrico Regional (MER) originalmente fue visto como una oportunidad de optimizar y hasta de hacer negocio para el país, conservando a la principal empresa estatal (ICE) como agente único. Acción Ciudadana cree en los espacios razonables de participación privada en la generación eléctrica, como actividad complementaria a la generación pública, lo cual

pasa por la eliminación de las distorsiones introducidas por los contratos de compra de energía a los generadores privados, para evitar los altos costos adicionales en que se incurre.

A partir de esto, la energía que se contrate en el futuro debe de hacerse en condiciones de competencia entre los particulares y no debe de ser superior al costo que le cueste al mismo Estado este tipo de energía. En esta línea, las concesiones de agua que se requieran deberán ajustarse a estos objetivos; sin embargo, las últimas administraciones han promovido que el Sistema Eléctrico Nacional sea empujado hacia un modelo de mercado privado. Mediante el proyecto de ley número 17.495 “Ley General de Electricidad” se pretende que actores privados intervengan libremente en la compra y venta de energía eléctrica. Los precios serían liberalizados, con lo cual se afectarían las políticas de subvención hacia los sectores más vulnerables de la población. La construcción por terceros y posterior alquiler de plantas a las empresas públicas mediante esquemas fuera de balance, representan disparadores del gasto que consumen un porcentaje importante de los ingresos debido a sus elevados costos de operación. Lo anterior también es aplicable para la generación complementaria amparada en las leyes 7200 y 7508.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. El Partido Acción Ciudadana promoverá el mantenimiento de un sistema eléctrico nacional, donde se realicen proyectos que utilicen recursos renovables y energías limpias, permitiendo un buen nivel de independencia de los combustibles fósiles, liderado mayoritariamente por las empresas del Estado.
2. El ICE fungirá como agente único ante el Mercado Eléctrico Regional (MER), para garantizar el suministro eléctrico con calidad, oportunidad, seguridad y al menor precio posible, contribuyendo así al mejoramiento de la competitividad nacional y la distribución de la riqueza.

## PROPUESTAS

- Satisfacción plena de la demanda eléctrica mediante el logro del 100% de cobertura, basándose en la

utilización de recursos renovables y en el concepto de servicio universal al costo.

- Recuperación de los márgenes de seguridad del sistema eléctrico en el corto plazo, acelerando la finalización de los proyectos en construcción, Toro 3 y Pirrís, entre otros; así como el desarrollo de los proyectos fundamentales para mantener la seguridad del sistema con energía renovable.
- Conservación, bajo la responsabilidad del Grupo ICE, de la planificación y operación del Sistema Nacional Interconectado (SIN).
- Continuación de los principios de eficiencia y al menor precio posible para el cliente, sin detrimento de la calidad y con el margen de rédito necesario para el desarrollo, operación y mantenimiento del sistema.
- Garantía del saneamiento y sostenibilidad de las finanzas.
- Mantenimiento del concepto del servicio eléctrico como impulsor de desarrollo y la movilidad social.
- Promoción del marco jurídico necesario para brindar un servicio eléctrico de alta calidad y confiabilidad.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con cooperativas y empresas municipales para el desarrollo de nuevos proyectos conjuntos.
- Capitalización, para beneficio de toda la población, de las ventajas o riqueza que el MER pueda brindar, además de la continuidad de la subsidiariedad y solidaridad para los sectores menos favorecidos.
- Promoción de una cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos, por medio de un programa de administración de la demanda y eficiencia energética.
- Incentivos a la importación de equipos consumidores de energía eficientes de bajo consumo.
- Promoción de políticas públicas de apoyo o subsidio a sectores de interés nacional, como las minipymes, pymes y poblaciones marginales y aisladas.
- Fortalecimiento de la planificación energética para promover, en la medida de lo posible, la diversificación de los recursos de generación, para lo que se financiará la investigación de fuentes energéticas renovables.
- Evaluación de los contratos actuales de generación privada y permitir nuevos contratos como complemento en la generación de electricidad, con fuentes renovables y autóctonas, conservando el principio de servicio en beneficio de los usuarios finales, sin

poner en riesgo la sostenibilidad del sistema y con un sistema definido de regulación de precios.

- Utilización de esquemas de cooperación para el desarrollo conjunto de proyectos con el sector privado, incluyendo empresas subsidiarias de capital mixto, con mayoría accionaria y debidamente supervisadas por la CGR, cuando sea de conveniencia para el país.
- Fortalecimiento del marco jurídico para que las obras públicas en infraestructura se ejecuten sin inconvenientes ni demoras.
- Valoración de las posibilidades para la exploración por parte del ICE del potencial geotérmico en el territorio nacional, manteniendo un riguroso y estricto manejo ambiental, incluyendo iniciativas de desarrollo que puedan considerarse de interés nacional. Integración dentro de los factores de costo, cánones razonables por concepto de compensación social y ambiental.
- Integración corporativa de los actores del sistema eléctrico nacional para lograr una mayor coordinación, sinergia, aprovechamiento de las ventajas competitivas, mayor eficiencia, economías de escala y complementariedad en el desarrollo de los proyectos.

## COMBUSTIBLES

### DIAGNÓSTICO

La factura petrolera que sufragó el país en 2008, por un monto de US\$2.150 millones, fue equivalente al 25% de todas nuestras exportaciones. La crisis energética mundial evidenció una relación altamente inconveniente entre los mercados energéticos y de alimentos, a raíz de la utilización de los biocombustibles, con un severo impacto en el precio de granos básicos, como el maíz, que integran la dieta de millones de personas.

Las implicaciones del calentamiento global, ocasionado por el cambio climático, crearon conciencia sobre los deficientes patrones de uso y consumo de energía. No se vislumbran fuentes alternas sostenibles que sustituyan los combustibles fósiles. La escasez de petróleo incentivaría el uso del carbón y el gas natural, así como de la energía nuclear.

El mundo parece asistir a su propia trampa tecnológica, incluso con una limitación crónica en su capacidad de refinación de petróleo, lo cual ocasionaría un mayor precio de los productos terminados una vez superada la actual crisis financiera.

En nuestro país, las malas políticas públicas incrementaron la factura petrolera. Los costarricenses se resisten a bajar el consumo de combustibles pese a los altos precios y continúan con el uso de vehículos particulares en una red vial colapsada que hace más ineficiente su utilización.

La empresa estatal RECOPE sigue con un endémico atraso tecnológico en su infraestructura, sus principales proyectos de desarrollo acusan a lo largo de los años una lentitud sistémica, tanto por la falta de independencia empresarial como por una errática gerencia, sobre todo por el nombramiento cíclico de jerarcas sin idoneidad técnica y por compromisos políticos.

La refinería de Moín requiere una urgente ampliación y modernización para poder satisfacer la demanda en momentos cada vez más críticos. La falta de capacidad de almacenamiento y de facilidades para la importación ha provocado que el país esté a punto de sufrir racionamientos, cuando se dificulta el atraque de barcos por mal tiempo y otros factores. Es necesario ampliar el sistema nacional de abastecimiento de combustibles para aprovechar el comercio por ambos océanos.

En el contexto de esta crisis energética se han realizado acercamientos con China para el aprovechamiento de las ventajas competitivas de su industria siderúrgica y metalmecánica, a fin de buscar la dotación de una refinería con capacidad para procesar 60.000 barriles diarios. Este proyecto implicaría una inversión cercana a los US\$1.000 millones y estaría a cargo, en forma conjunta, entre RECOPE y una empresa de propiedad china, la Compañía Nacional de Petróleo China (CNPC).

La empresa tendría como objeto conseguir el financiamiento, construir la obra y alquilársela a RECOPE por un periodo de 25 años. Lo anterior sujeto a los resultados que se desprendan de los estudios de factibilidad y la aprobación de la Contraloría General de la República de Costa Rica (CGR), dada la situación energética del país descrita anteriormente, la relación RECOPE - China cobra importancia toda vez que esta

se convierte en una gran oportunidad que puede ser aprovechada en beneficio de la modernización de esta estratégica empresa estatal, siempre y cuando esto no implique una disminución de nuestra soberanía ni la apertura de espacios para la exploración petrolera en territorio costarricense.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. El Partido Acción Ciudadana fortalecerá el papel del Estado mediante la recuperación de la agilidad y eficiencia que debe tener RECOPE, dotándola de cuadros gerenciales idóneos, autonomía en su gestión a largo plazo, con capacidad de emprender inversiones intensivas de capital para desarrollar la infraestructura que requiere en su actividad, ya sea por sus propios medios o a través de alianzas estratégicas con otras empresas estatales nacionales o extranjeras.

## PROPUESTAS

- Modificación del marco legal vigente en los aspectos de estructura organizativa, administrativa y de financiamiento, que tenga como objeto el fortalecimiento y soltura de la empresa estatal de combustibles.
- Ejecución de las inversiones prioritarias necesarias en políductos, almacenamiento, terminales petroleras y refinamiento de gasolinas de mayor calidad y diesel de bajo contenido de azufre, así como mejores cementos y emulsiones asfálticas.
- Evaluación del modelo de empresas de capital mixto a fin de apoyar aquellos proyectos que sean de conveniencia nacional.
- Consolidación de la relación con socios internacionales estratégicos que garanticen el acceso al petróleo crudo y sus derivados. Buscando una economía de escala, tanto en el volumen de compra como por fletamiento de barcos, que se traduzca en ahorro de divisas para nuestro país.
- Enfrentamiento de la crisis energética con medidas inmediatas de ahorro energético, coordinadas por el Gobierno y con la participación ciudadana, tales como: restricción vehicular, incentivos para un menor uso y una mayor ocupación de los vehículos

particulares, sectorización de los autobuses y reactivación del tren eléctrico.

- Rebalanceo de los precios de los combustibles para favorecer el transporte colectivo y las actividades productivas.
- Impulso de la investigación y la producción de energéticos alternativos que utilicen fuentes y materias de origen nacional, como la biomasa, siempre y cuando sean económica y ambientalmente factibles y no comprometan la seguridad alimentaria.
- Promoción de incentivos económicos y tributarios, por parte del Gobierno, para la importación de vehículos que utilicen tecnologías eficientes y ambientalmente amigables, como los autos híbridos y los eléctricos.
- Establecimiento de un control permanente de la calidad del aire y de la contaminación producida por fuentes móviles (automotores) y fijas (industrias y otras), por medio de la coordinación entre el Ministerio de Salud, MINAE y el MOPT y laboratorios especializados, sobre todo aquellos de las universidades estatales.

## TELECOMUNICACIONES

### DIAGNÓSTICO

Las telecomunicaciones deben dar soluciones en comunicaciones: datos, video, voz y otros, a los habitantes del país, por medio del desarrollo y mejoramiento de la plataforma tecnológica (redes y sistemas). El ICE venía desarrollando esta actividad con grandes progresos y éxitos hasta que la injerencia política de los gobiernos de estilo neoliberal debilitaron la capacidad de su infraestructura (transporte y acceso), de la movilidad y de los contenidos.

Se impactó negativamente la posibilidad para que el país, los empresarios y los habitantes en general, puedan aprovechar más adecuadamente las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Adicionalmente, el nuevo marco normativo del mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica no le permite al ICE competir en igualdad de condiciones con otros operadores. Esta situación reducirá aún más su capacidad para cumplir con los principios fundamentales de

la institución, cual es la satisfacción de las necesidades de los servicios de telecomunicaciones para la población, incluida aquella con menores ingresos. A efecto de lograr esos objetivos revisaremos los reglamentos necesarios para eliminar excesos en relación con lo exigido por el Tratado de Libre Comercio aprobado en el pasado referéndum, manteniendo el cuidado necesario para no violentar los acuerdos comerciales, pero entendiendo que este representa un máximo y no un mínimo de compromisos para el país.

La dotación de fondos definida en el marco normativo para el acceso universal es inferior a lo requerido para poder garantizar un servicio universal, especialmente en las localidades y zonas menos privilegiadas. También se ha limitado la posibilidad de realizar transferencias de compensación entre servicios muy rentables y aquellos deficitarios pero de interés social.

El ICE, a pesar de las limitaciones ha provisto soluciones solidarias de calidad a los habitantes del país, pero requiere realizar un gran esfuerzo en la investigación, el diseño, la implementación y la comercialización de servicios de aplicaciones y contenidos.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. El Partido Acción Ciudadana considera que los servicios de información y comunicaciones son elementos fundamentales para favorecer una sociedad que progrese hacia un desarrollo integral, competitivo, solidario y sostenible. Estos elementos deben facilitar la movilidad social proveyendo soluciones más eficientes, innovadoras y a costos más bajos.
2. El Estado debe asegurar a la ciudadanía el acceso a la información y a un mercado de telecomunicaciones que maximice el excedente del consumidor, satisfaciendo la demanda y asegurando calidad y cobertura de clase mundial. Por este motivo el ICE seguirá siendo el actor dominante en el sector de las telecomunicaciones y ejercerá la rectoría del mercado de las telecomunicaciones.
3. Se deberá velar por el adecuado nivel de ingreso y utilización de los recursos del FONATEL, para lograr la inclusión en la era del conocimiento y la información de la ciudadanía menos favorecida, procurando la igualdad de oportunidades de desarrollo.

4. Los servicios de telecomunicaciones serán desarrollados en armonía con las políticas ambientales y sociales del país.

## PROPUESTAS

- Promoción de innovadoras y más profundas formas de comunicación ciudadana a través de los servicios de información y comunicaciones.
- Impulso e implementación del concepto de banda ancha universal (voz, internet y video), dado que conexiones de alta velocidad resultan ser vitales para que los agentes económicos puedan participar plenamente en el desarrollo del país.
- Oferta, por parte del ICE, de servicios con tecnología de punta, a bajo costo, con calidad de clase mundial, para que se constituyan en ventajas competitivas del país y coadyuven el desarrollo empresarial, con especial consideración de las pequeñas y medianas empresas, así como de la población en general.
- Revisión y ajuste de las leyes del sector de las telecomunicaciones, de forma que se salvaguarde el desarrollo solidario que en esta materia ha tenido el país y no se vaya más allá de lo acordado en los tratados de apertura comercial.
- Extensión de la regulación a todos los servicios de telecomunicaciones, incluida la radiodifusión, y procurar que dichos servicios puedan estar al alcance de los habitantes de Costa Rica, a precios asequibles.
- Asignación al GRUPO ICE de la responsabilidad de llevar adelante los proyectos promovidos por FONATEL, en los que se deberán incluir las poblaciones menos favorecidas del país.
- Impulso de las tecnologías de la información y comunicación para que favorezcan el desarrollo de las “ciudades digitales”, lo que le permitirá movilidad indistintamente del dispositivo o tecnología que esté utilizando.
- Fortalecimiento del desarrollo y mejoramiento de las autopistas de la información (acceso y transporte), así como la entrega de soluciones innovadoras.

## **CIENCIA Y TECNOLOGIA**

### **DIAGNÓSTICO**

El campo de la ciencia y tecnología engloba todas aquellas actividades encaminadas hacia la investigación, desarrollo e innovación que se puedan llevar a cabo en el plano social, ambiental y económico y cuya finalidad es generar nuevo conocimiento, métodos, instrumentos o herramientas fundamentales para el emprendedurismo y la competitividad del país, permitiendo un mayor bienestar y calidad de vida a los habitantes de Costa Rica.

A pesar de su importancia, en nuestro país el sistema de ciencia y tecnología sufre una problemática que limita su desarrollo, esta obedece a tres razones bien caracterizadas. En primer lugar, hay una carencia de un marco estratégico para el sistema, lo que provoca la desarticulación del mismo e impide su desarrollo y el apoyo que este pueda brindar al resto de sectores nacionales, especialmente aquellos vinculados al emprendedurismo privado nacional, así como a ciertas áreas estratégicas para el Estado. En segundo lugar, se requiere de un adecuado y efectivo financiamiento. Mientras en los países desarrollados se invierte más del 2% del PIB en programas relacionados con ciencia y tecnología, en Costa Rica apenas se alcanza el 0.32%. Además, ese escaso financiamiento se invierte de manera desorganizada. Finalmente, el sistema educativo es omiso en promover la cultura de investigación y desarrollo de nuevo conocimiento. No se promueve la capacitación de personal calificado que se desempeñe en dicho campo.

Para revertir la situación actual en materia de ciencia y tecnología se requiere de una visión y compromiso de largo plazo como la que plantea la “Estrategia Siglo XXI”. Consideramos que solo el Partido Acción Ciudadana puede ofrecer un claro apoyo a esa estrategia, ya que excluye cualquier práctica insana como el clientelismo y el amiguismo, que desvían y desvirtúan los objetivos y limitan el horizonte de tiempo y el impacto de las acciones.

La adecuada promoción de la educación en este campo es indispensable para lograr que Costa Rica aproveche los beneficios del desarrollo de la ciencia y tecnología y así crear mayores oportunidades de empleo para

la población, apoyo para el emprendedurismo productivo y riqueza nacional.

### **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS**

1. El Partido Acción Ciudadana promoverá un modelo de desarrollo científico-tecnológico endógeno, solidario y sostenible, potenciando un mejor posicionamiento del país en el plano internacional.
2. La innovación, la ciencia y la tecnología tendrán un papel central y estas, como un conjunto articulado de iniciativas, promoverán las ventajas competitivas del país por medio de la investigación, la transferencia tecnológica y la promoción de una cultura de innovación.
3. Se impulsará una nueva industria nacional de base tecnológica, que le permita generar valor agregado a los productos y servicios. Esto posibilitará el desarrollo de emprendimientos productivos a largo plazo y ofrecerá trabajos más estables y mejor remunerados.
4. La estrategia de desarrollo del sector se fundamentará en el principio de participación conjunta del gobierno, la academia, los centros de investigación, la empresa privada, las ONG y los ciudadanos organizados, que permita la transformación inteligente del país en una sociedad basada en el conocimiento. Esto coadyuvará al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, la reducción sustancial de la pobreza y la necesaria protección del ambiente.
5. El desarrollo científico-tecnológico se basará en la innovación y la ética, será inclusivo, articulado, vigoroso, competente y adecuadamente financiado; se vinculará a la comunidad científica mundial.
6. El conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación, se pondrán al alcance de toda la ciudadanía, a fin de favorecer un desarrollo integral, con equidad y mayores oportunidades socioeconómicas.
7. Se promoverá la modernización y actualización de la legislación relativa al sistema de ciencia y tecnología.

### **PROPUESTAS**

- Preponderancia de la “alfabetización tecnológica”, para que esta desempeñe un papel relevante para los sistemas educativos en su labor de concienciar a

la ciudadanía sobre el papel de la ciencia y la tecnología en el mundo actual.

- Desarrollo de programas educativos en coordinación con el Ministerio de Educación, que preparen a los docentes y estudiantes para convivir y aprovechar este mundo marcadamente tecnológico.
- Desarrollo del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT) para impulsar la investigación, divulgación, innovación y desarrollo científico-tecnológico.
- Modernización y consolidación de los organismos gubernamentales a cargo del sector, los cuales deberán coordinar sus acciones entre sí, con las universidades, los centros tecnológicos, el sector productivo y otros.
- Duplicación de la inversión en ciencia y tecnología.
- Promoción del acceso universal al uso de tecnologías de información y comunicación, a fin de acelerar la inserción de nuestro país y su población en la sociedad del conocimiento, y de esta manera apoyar los esfuerzos que impulsa el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones y otros.
- Establecimiento de un plan integral y ambicioso, de formación de científicos y tecnólogos, fortaleciendo los programas de grado y postgrado y las becas de postgrado en el extranjero, a fin de consolidar un equipo de investigadores que aseguren un crecimiento sostenido del acervo nacional en la materia.
- Definición, priorización e impulso de iniciativas ligadas al desarrollo de servicios y productos de valor agregado tecnológico. Las áreas prioritarias, sin ser exhaustivos, serán: la agricultura sostenible; la separación, manejo y reciclaje de los desechos residuales; la producción de energía de fuentes alternativas y limpias; el saneamiento y preservación de los recursos hídricos del país; y en general, aquellos campos que favorezcan la protección del ambiente y posicione al país internacionalmente en esta área.
- Incremento de la generación de patentes nacionales a 50 patentes por año.
- Posicionamiento de Costa Rica como líder regional en el desarrollo de ciencia, tecnología e investigaciones en bio-informática y biología computacional, con aplicaciones en las ciencias genómicas, biomédicas, salud, exactas y naturales, y así contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida humana.

## **DESARROLLO, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD ECONOMICA**

En el Partido Acción Ciudadana pensamos que la integración social de toda la población es una condición necesaria para la gobernabilidad sobre bases democráticas. En sociedades socialmente desintegradas y caracterizadas por una alta desigualdad, reformas macroeconómicas para impulsar el desarrollo no logran impactar por sí solas el crecimiento.

El sistema económico debe estar al servicio de las personas y no al contrario. La base de la competitividad del país debe ser la protección, conservación de la naturaleza, el respeto a los derechos de los trabajadores, el comercio justo y la participación ciudadana, en el marco de la eficiencia económica. El mundo debe reconocer a Costa Rica por estas virtudes.

El proceso de crecimiento económico debe conducirse de manera que involucre a la totalidad de la población en el acceso a los “frutos del crecimiento”. El Estado está llamado a garantizar las oportunidades de movilidad social a todos los habitantes de la nación.

La política económica en general estará orientada a garantizar la estabilidad de los macroprecios (tasas de interés, tipo de cambio y tasa de salario), requisito sin el cual no se puede crecer sólidamente y con equidad de oportunidades para todos en el mediano y largo plazo. Sería contradictorio y demagógico asignarle un papel importante al sector público y, al mismo tiempo, despreocuparse por su financiamiento o desdeñar la disciplina fiscal y monetaria.

Las acciones deben evitar generar desigualdades e injusticias en la redistribución del ingreso y la riqueza de forma que no concentren estos en unos pocos y castiguen a las familias de ingresos medios y bajos, desincentivando la inversión y afectando negativamente la evolución del empleo y de la competitividad del país.

Además, la política crediticia será altamente activa para promover las actividades productivas de las pequeñas y medianas empresas (PyMES) y las unidades empresariales resultantes de emprendimientos. Asimismo, se buscará fomentar la competencia en todos los niveles del sistema financiero de forma que se incremente la eficiencia económica (recursos financieros hacia sectores productivos de alta rentabilidad económica y social) y la eficiencia operativa (traslado del aho-

rro hacia la inversión al menor costo posible, esto es, un margen de intermediación financiera bajo).

Los fondos de inversión y de pensiones y los recursos financieros excedentes se canalizarán para el financiamiento de proyectos de inversión pública con alto impacto económico y social conjuntamente con los aportes del Estado, mediante mecanismos de ingeniería financiera.

Para que el país alcance una estabilidad macroeconómica duradera debe corregir problemas estructurales relacionados con las políticas monetaria, financiera, cambiaria, presupuestaria, tributaria y de competencia, estas acciones son prioridad para Acción Ciudadana. En las condiciones actuales, toda estabilidad macroeconómica alcanzada en el corto plazo es frágil o artificial, pues descansa en una inestabilidad estructural que no se enfrenta abiertamente. Un caso específico de estas “patologías estructurales” lo vemos en nuestro sistema financiero, el cual tiene poca participación en las actividades económicas de los grupos de menores ingresos y de los pequeños empresarios (manifestación de escasa profundización financiera).

El desafío es entonces superar los factores estructurales que generan inestabilidad macroeconómica, especialmente, resolviendo el desbalance en las finanzas del sector público (nivel y estructura tributaria, calidad del gasto público, gestión de la deuda pública), corrigiendo las debilidades estructurales del sistema financiero e impidiendo la reaparición del ciclo político electoral en la economía (forma de corrupción política).

El creciente y excesivo déficit fiscal, así como las dimensiones de la deuda pública y el volumen de pagos que ésta genera por concepto de atención del servicio de la misma, absorben recursos que urgen ahorrarlos para destinarlos a programas de alto impacto en los campos social, educativo, salud, seguridad ciudadana, protección del medio ambiente, rescate del pequeño productor, desarrollo científico-tecnológico y desarrollo de infraestructura básica.

Ese déficit tiene dentro de sus causas principales la deficiente gestión de recaudación de impuestos, la alta proporción de gastos superfluos y la ineficiencia en la gestión y uso de los recursos del Estado. Si no se reduce el déficit del sector público, seremos incapaces de disminuir la inflación, estabilizar el tipo de cambio, reducir las tasas de interés y el servicio de la deuda lle-

garía a comprometer la capacidad de pago del Estado con los consecuentes perjuicios para el crecimiento y bienestar económico de las clases de menores ingresos del país.

En este sentido es necesaria una reforma profunda en el sistema tributario que adecue la estructura tributaria a los niveles de ingreso y de riqueza de los agentes económicos y que garantice al pueblo de Costa Rica que no habrá tolerancia con la evasión fiscal por parte de los contribuyentes, en especial aquellos que más ingresos perciben en las actividades económicas.

Costa Rica desafortunadamente sobresale en el entorno internacional por ser una economía que no ha podido abatir el fenómeno de la inflación y en consecuencia, continúa afectando negativamente los grados de eficiencia de los diferentes agentes económicos y deteriorando la distribución del ingreso y la riqueza en la sociedad al impactar con enorme peso sobre el poder adquisitivo de las clases de menores ingresos.

El Partido Acción Ciudadana propone una política monetaria comprometida con el control de la inflación. Esta regulación monetaria no debe obstaculizar la consecución de una alta tasa de crecimiento económico, un nivel de empleo robusto, una balanza de pagos sostenible en el mediano plazo y la estabilidad y solidez del sistema financiero nacional.

El Banco Central mantendrá su objetivo primordial de combatir la inflación, garantizando la autonomía de este órgano con relación a las pretensiones fiscalistas del Poder Ejecutivo y de los grupos económicos de presión. Esta autonomía no debe implicar una des-coordinación con las políticas del ejecutivo (en materia de estabilidad).

Se continuará con acciones para desvincular al Banco Central del objetivo de tipo de cambio y fortalecer el compromiso con la defensa del poder adquisitivo del colón, dándole mayor capacidad de ejercer un adecuado control monetario, sin que ello signifique un freno al crecimiento de la producción y a la generación de empleo. El objetivo será reducir sostenidamente la inflación en Costa Rica y ubicarla en niveles similares a la de los principales socios comerciales.

Es claro que la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica le dicta las responsabilidades a la Junta Directiva y le da el suficiente espacio para que implemente las acciones en los campos monetario y cambiario

que más convengan al país con el fin de acometer tasas de inflación bajas y estables. En esa medida Acción Ciudadana sostiene que esta tarea ha sido prácticamente desatendida por los gobiernos de los partidos tradicionales y que es tarea prioritaria en su gobierno.

Si bien la política financiera se vincula principalmente con la política monetaria y con el ahorro financiero, Acción Ciudadana impulsará una política financiera orientada a fomentar el ahorro nacional y la inversión productiva. Además, se estimulará la creación y expansión de activos productivos nuevos y no la posesión ni la valorización de activos existentes.

El Partido Acción Ciudadana propiciará acciones que gradualmente vayan rompiendo las condiciones oligopólicas persistentes en el mercado financiero nacional, que unidas a la inflación constante, contribuyen a que el costo del crédito atente principalmente contra los proyectos productivos de los pequeños y medianos productores y nuevos emprendedores en la economía nacional.

Dentro del sistema financiero es necesario crear fondos especiales para atender a los micro y pequeños empresarios que teniendo proyectos viables económicamente, por sus características no son objeto de crédito bancario o que siéndolo las tasas de interés se vuelvan inaceptablemente altas. Paralelamente a estos fondos especiales se creará el apoyo técnico y administrativo para darles soporte y garantizar el mayor porcentaje de éxito.

## DIAGNÓSTICO

En la Costa Rica de los últimos cuatro lustros, las desigualdades sociales y regionales se acrecientan; los niveles de pobreza no retroceden, mientras el número de hogares y personas pobres sigue creciendo; la cobertura del seguro de salud de la población asalariada ronda apenas el 68%, al tiempo que más del 40% de los ocupados no cotiza en ningún régimen obligatorio de pensiones; el crecimiento del empleo informal y de baja calidad prevalece sobre el empleo de calidad, a la vez que persisten desigualdades regionales, generacionales y de género.

La inflación es una de las más altas de América Latina y en el último lustro, los salarios reales se han estancado e incluso han disminuido. La estabilidad del

sector externo se ha debilitado sustancialmente en los últimos dos años, con un déficit de cuenta corriente en la balanza de pagos que llegó hasta el 8% del PIB, al tiempo que la capacidad de ahorro nacional sigue siendo muy limitada. La elevada deuda pública, conjuntamente con la existencia de una baja e injusta carga tributaria, reducen las posibilidades de inversión pública, lo mismo que la cobertura y calidad de los servicios que brinda el Estado.

Las pequeñas y medianas empresas enfrentan serias limitaciones para su desarrollo en materia de acceso al crédito, servicios de apoyo y apertura de nuevos mercados. Particularmente el sector agropecuario sufrió en los últimos quince años un desmantelamiento de su institucionalidad con la consecuente pérdida de participación en la actividad productiva, la generación de riqueza y de empleo, sumiendo a muchos pequeños productores en la pobreza.

La cartera de crédito en gran medida se ha dollarizado limitando el acceso del financiamiento a las PYMES, al tiempo que se concentra el crédito en actividades poco productivas (consumo y personal), en detrimento de las actividades productivas; esto se ve negativamente impactado por un costo del crédito sumamente elevado comparativamente con estándares internacionales.

La infraestructura para el mercado interno presenta un elevado deterioro y abandono, al tiempo que la ansiada modernización de puertos y aeropuertos transita por caminos sinuosos que rayan en la irresponsabilidad, la corrupción y promueven la confrontación social.

La inseguridad, la delincuencia organizada y la violencia contra las personas y las propiedades se incrementan de forma alarmante y rebasan las capacidades del Estado. Esta problemática está incidiendo en el desempeño de las actividades productivas, el encarecimiento de los costos de producción con los consecuentes efectos en la competitividad del país.

Y en materia ambiental, Costa Rica transita por un camino contradictorio, entre una imagen ecológica fuertemente arraigada y la profunda huella de los impactos ambientales de las actividades económicas y humanas en general, permaneciendo una tensión entre el crecimiento económico y la protección ambiental. Además, se percibe una carencia de definición clara

de la normativa ambiental que dificulta la planeación y accionar de las empresas.

En el 2009, la crisis económica amenaza con arrebatar el empleo a miles de costarricenses y sumar a otros miles en la pobreza, sin que el gobierno entienda la urgencia de implementar medidas tendentes a proteger el mercado interno.

## PRINCIPIOS

1. En el Partido Acción Ciudadana nos comprometemos con un “buen crecimiento económico”, aquel que sirve como medio para el desarrollo humano en todas sus dimensiones, porque genera empleo de calidad, facilita el desarrollo de la capacidad empresarial, brinda seguridad a las diferentes formas de ganarse honradamente el sustento, distribuye los beneficios generados colectivamente, salvaguarda el patrimonio natural y cultural y promueve la participación ciudadana.
2. En el Partido Acción Ciudadana estamos empeñados en recuperar y potenciar las capacidades técnicas y políticas del Estado que contribuyan conjuntamente con el protagonismo del sector privado en la generación de más actividad productiva, de mayor inversión y generación de empleo, mejor distribución de los ingresos y creación de oportunidades, innovación y desarrollo tecnológico, sustentabilidad ambiental, infraestructura física y tecnológica, energía, seguridad alimentaria y seguridad hídrica.
3. En nuestros principios se entiende la política social como el eje central de una ética del desarrollo, superando su función tradicional como instrumento subordinado y/o compensatorio de la política económica.
4. En la atracción de inversión extranjera se dará prioridad a aquella que sea compatible con principios de protección del ambiente, ofrezca altos encadenamientos productivos, genere trabajo de calidad, y cuyos ejecutivos y accionistas no hayan participado en actos de corrupción en el exterior.
5. La educación, la ciencia y la tecnología serán los pilares de la transformación productiva, que nos permitirán una inserción en la economía mundial basada en la exportación de servicios de alto valor agregado e intensivos en conocimiento.

6. Se propiciará un orden económico y social que incluya en su misma racionalidad la conservación y la sustentabilidad del medio ambiente, de la biodiversidad y de los ecosistemas, base natural de toda la vida humana.
7. Se incorporarán criterios ecológicos transversales en las políticas económicas procurando que las empresas se orienten por una racionalidad reproductiva, y no por una eficiencia destructiva del medio ambiente.
8. Se buscará revertir la creciente precarización del empleo y se promoverá un empleo decente, con ingresos estables, respeto de los derechos laborales y seguridad social garantizada.
9. Las prioridades de la política nacional de empleo decente serán: a) la promoción y el cumplimiento efectivo de las normas laborales nacionales e internacionales, b) los principios de la OIT sobre el trabajo decente, c) la erradicación del trabajo infantil, d) la ampliación y fortalecimiento de la protección social, e) el fortalecimiento del diálogo social tripartito y bipartito, f) el diseño de un mecanismo efectivo de protección a los desempleados.

## **PROPUESTAS**

### **POLITICA FISCAL**

- Definición clara de funciones para que el Ministerio de Hacienda se dedique únicamente a la recaudación de impuestos y el Ministerio de Planificación y Política Económica gestione el presupuesto nacional. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), gerenciará el gasto de recursos públicos de manera eficiente, austera y transparente. Acción Ciudadana se compromete a que cada colón tributado por los costarricenses sea gastado por parte del sector público con la más alta eficiencia económica.
- Eliminación del presupuesto de aquellos gastos de propaganda con fines de mejorar imagen de los jefes de Estado, así como las compras de licores, comidas, bebidas, regalos, entre otros; de los gastos en viajes al exterior que no dejan beneficio al país, así como el uso de vehículos y bienes públicos para fines particulares.
- Reducción del déficit fiscal desde los niveles claramente insostenibles de alrededor del 5% del PIB actual a niveles que no comprometan la estabilidad económica y el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo.
- Mediante prácticas de evaluación participativa de los programas y el control ciudadano, se mejorará la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia en el uso de los fondos públicos. Asimismo, se implementará un sistema de evaluación y seguimiento del sistema tributario por medio de expertos del más alto nivel.
- Divulgación de todas las licitaciones y contrataciones de servicios profesionales en la administración pública, de manera que los ciudadanos puedan conocer claramente el proceso de selección y el resultado final de la licitación o contratación con todos sus detalles.
- Mejora de la recaudación de los tributos de manera sustancial atacando todas las fuentes institucionalizadas de evasión fiscal. Para ello implementaremos todos los controles cruzados posibles, crearemos un sistema integral de información tributaria para que la Administración Tributaria cuente con herramientas efectivas de control y sanción y simplificaremos la estructura tributaria de manera que se facilite el control.
- Creación de instancias judiciales expeditas para canalizar los cobros tributarios.
- Creación de una oficina dentro de la Dirección General de la Tributación Directa que se dedique exclusivamente a velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales liberales. Asimismo, creación de un sistema de seguimiento del patrimonio personal. Firma de convenios de información aduanera con los principales socios comerciales. Con estas medidas se estima incrementar la recaudación de estos tributos en cerca de 40% y se sacará a Costa Rica de la lista de países denominados “paraísos fiscales” por las economías desarrolladas que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Incremento urgente de los tributos y la recaudación para sanear el enorme de déficit estructural en las finanzas públicas que dejan las políticas económicas

tradicionales, so pena de soportar el colapso del Estado costarricense.

- Modificación e introducción de las mejoras pertinentes en el sistema tributario costarricense con la gradualidad adecuada para que los que más tienen aporten más a los ingresos tributarios. Reducción del pago de impuestos para los estratos de menores ingresos del país, conforme se logren los objetivos de equilibrio en las finanzas públicas.
- Reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para establecer los controles suficientes que aseguren la adecuada fiscalización del uso de recursos canalizados por medio del denominado “Estado Paralelo”.
- Establecimiento de un sistema integral de compras del Estado ágil y eficiente en su gestión de aprovisionamiento de bienes y servicios por medio de licitaciones transparentes, que a su vez contribuya a establecer la participación competitiva de todos los proveedores interesados en hacer negocios con el Estado. Este será sometido a la supervigilancia de excelencia por parte de todos la ciudadanía con el fin de garantizar su transparencia.
- Nombramiento de los auditores internos de los entes públicos por medio de la Contraloría General de la República, a fin de garantizar la independencia respecto a los jerarcas de las instituciones.
- Creación y concesión de incentivos fiscales razonables para las empresas que operen en polos de desarrollo y zonas de menor desarrollo relativo con altos encadenamientos productivos, sobre todo emprendedores.
- Revisión y establecimiento de impuestos a actividades económicas como los casinos, salas de juego, autos de lujo, empresas de enlaces de llamadas, actividades de intermediación financiera denominadas off shore y banca de maletín, entre otras.
- Garantía de asignación del gasto social de acuerdo a jerarquías de necesidades de las personas y hogares más limitados, por medio de organizaciones de la sociedad civil con participación de las iglesias, con el fin de evitar el tráfico de influencias, quienes velarán por la justa y eficiente asignación de los recursos.

## POLÍTICA MONETARIA Y REDUCCIÓN DE LA INFLACIÓN

- Diseño de un programa que permita en el mediano plazo una tasa de inflación cercana a la de los principales socios comerciales del país, sin menoscabo del crecimiento económico y la generación de empleo.
- Modificación a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica para hacer más explícito los objetivos del crecimiento económico y empleo, como ocurre hoy en día con las legislaciones modernas de los bancos centrales.
- Revisión y reforma del Proyecto de Ley de Capitalización del Banco Central de Costa Rica presentado en la corriente legislativa por parte del Ministerio de Hacienda. Este proyecto debe garantizar que al menos se cubra la diferencia excedentaria entre pérdidas y la demanda de dinero.
- Modificación a la LOBCCR para que la presidencia del BCCR no coincida con el período presidencial y se reduzca la intervención política en la Junta Directiva del BCCR, retirando al Ministro de Hacienda Además, que los demás miembros correspondan con personas no ligadas a sectores económicos y financieros nacionales. En su lugar sean académicos, consultores internacionales o técnicos de carrera profesional sin ligámenes a sectores con los que se asocien incompatibilidades del quehacer del Banco Central. Serán directores a tiempo completo.
- Elaboración de informes de estabilidad financiera de forma que se conozcan y subsanen oportunamente las vulnerabilidades que podrían gestarse en el sistema financiero nacional. Estos informes deben contemplar todos los requisitos técnicos y de transparencia en cuanto a la situación de las entidades financieras y de los clientes depositantes y deudores.
- Obligación de publicar todas las sesiones de la junta directiva del Banco Central, en un sitio web y en medio físico para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información, respetando excepciones altamente justificadas.

## POLÍTICA FINANCIERA

Canalización del ahorro del mercado financiero nacional fundamentalmente al aparato productivo nacional y a la inversión pública para incrementar el crecimiento económico y la generación de empleos en la economía nacional.

- Diseño de mecanismos para que la banca estatal juegue un papel fundamental en la reducción del margen de intermediación financiera.
- Orientaciones para que los fondos de pensiones y de inversión se destinen a la financiación de buenos proyectos de inversión en el país y se utilicen como un esquema alternativo para el financiamiento de la infraestructura pública. Esto se hará mediante mecanismos de ingeniería financiera y modificaciones a la legislación, sin afectar la estabilidad del sistema financiero.
- Instrucciones para que las instituciones autónomas utilicen el mercado de valores como un esquema alternativo de financiamiento para proyectos de infraestructura cuya rentabilidad permite el repago.
- Programas de crédito a tasas preferenciales como un mecanismo de movilidad y justicia social, destinados a los emprendedores y las PYMES. Esos créditos serán condicionados al cumplimiento de requisitos relacionados con jornadas laborales, seguimiento de normas técnicas y la aplicación de tecnología adecuada.
- Establecimiento de programas de crédito preferencial a todos aquellos emprendedores, jóvenes, mujeres, pequeños y medianos productores por medio de sistemas de garantías y avales apoyados por el Estado, con el fin de hacer sujetos de crédito a todos aquellos que teniendo proyectos rentables financieramente no tengan el patrimonio necesario para aportar garantías.
- Creación de fondos de inversión de capital de riesgo para el desarrollo de nuevas empresas, principalmente en el área de tecnología.
- Despolitización en los nombramientos de las Juntas Directivas de los bancos públicos de forma que los gerentes y directores sean funcionarios de reconocida solvencia técnica y moral.

- Impulso a mayores estándares de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que integran la banca estatal.
- Promoción de mecanismos para mejorar la competencia e información al cliente de las opciones financieras, con el fin de reducir el margen de intermediación financiera. Para ello, se coordinará entre el MEIC y los entes fiscalizadores del mercado financiero una publicación con las diversas opciones crediticias existentes (actividades financiables y las tasas de interés respectivas). Similar a las publicaciones que hace el MEIC en lo relativo al comercio.

## EMPLEO<sup>1</sup>

- Fomento del microempresariado nacional y reactivación del sector agrícola por medio de las compras del Estado para el abastecimiento de las necesidades del sector público (escuelas, hospitales, cárceles, policía, etc.), para ellos se implementarán sistemas de simplificación de trámites, mecanismos de pagos ágiles para las PYMES proveedoras y asesoría técnica por parte de los entes estatales.
- Implementación de un programa eficiente de simplificación de trámites para facilitar la apertura y expansión de la empresa privada.
- Creación de polos de desarrollo en cuatro puntos del país para el fomento de nuevas actividades productivas que generen empleo decente.
- Impulso a las actividades de cultivo de madera y granjas piscícolas, como formas de generar empleos de calidad y actividades productivas más limpia. Especialmente mediante emprendedurismo, PYMES y empresas cooperativas.
- Medidas regulatorias para incentivar a las empresas que protejan y promuevan el empleo decente, acorde con la legislación nacional e internacional.
- Apoyo y estímulo a las empresas de la economía social (cooperativas autogestionarias) y a las pequeñas y medianas empresas.

---

1. El Partido Acción Ciudadana asume como suyas las propuestas generadas en el documento “10 medidas para enfrentar la crisis” y se compromete a proseguir el diálogo con los sectores que plantearon dicho documento.

ñas y medianas empresas que se instalen en zonas de menor desarrollo y zonas vulnerables, por medio de subsidios directos por trabajador contratado del área circunvecina hasta medio salario básico utilizando recursos del IMAS, especialmente empresas textiles. Asimismo, brindarles servicios no financieros y asistencia técnica para el eficiente desempeño. Las demás empresas podrán ser beneficiarias de tales incentivos si cumplen los requisitos de encadenamientos productivos y origen de los trabajadores. Tales medidas se aplicarán por un periodo prudencial.

- Acciones agresivas orientadas a frenar la contratación ilegal de trabajadores, el trabajo infantil, la trata de personas y la discriminación laboral contra las mujeres.
- Apoyo a la agenda económica de las mujeres: vigilancia del cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres, incentivo a los emprendimientos de mujeres, desarrollo de infraestructura a nivel comunitario y en los centros o zonas industriales para atender a aquella población bajo cuidado de las mujeres trabajadoras.
- Promoción de una alianza entre Estado, gobiernos locales y empresarios para el desarrollo de infraestructura de cuidado para la niñez, las personas adultas mayores y las personas que requieran atención especial, a fin de generar condiciones adecuadas a los trabajadores y trabajadoras para desarrollar con tranquilidad su jornada laboral.
- Revalorización y estabilidad del empleo público en un marco de evaluación permanente y eficiencia laboral.
- Medidas económicas que permitan mantener el poder adquisitivo del salario amparadas a la productividad de trabajo.

## SECTORES PRODUCTIVOS

### SECTOR AGROPECUARIO

Para el sector agropecuario la seguridad alimentaria y el apoyo a la pequeña y mediana agricultura son fundamentales; este es un sector que trasciende la dimensión económica ya que también desempeña un papel primordial en aliviar la pobreza, preserva al estabilidad social, e inducir el desarrollo social de zonas rurales. El aporte del sector agropecuario al desarrollo nacional va más allá de la producción primaria de cultivos y animales para insertarse en los procesos transformadores, fortalecer vínculos con la industria y preservar tradiciones culturales.

El desarrollo agropecuario que promueve el Partido Acción Ciudadana está comprometido con la protección del medio ambiente (valor agregado nacional), la defensa de los recursos naturales de producción, la recuperación del apoyo del Estado a la producción y autoabastecimiento nacional de alimentos, la innovación tecnológica, la garantía de mercado y precios justos para el productor nacional, el incentivo de pequeñas agroindustrias y sistemas agroalimentarios locales, la dignificación de agricultor, y el estímulo a la incorporación del productor nacional en agrocadenas de exportación.

### DIAGNÓSTICO

La agricultura en Costa Rica, vista en toda su amplitud, es un sector que desde la década de 1980 ha enfrentado cambios acelerados y relevantes: la incorporación de nuevos actores, la diversificación de la producción, la ampliación de los mercados, y la creciente competitividad de la economía globalizada. En este escenario, la inversión pública y el acceso a los servicios y recursos productivos, por parte de pequeños y medianos productores se han reducido, provocando desequilibrio y polarización en las zonas rurales y acentuando las asimetrías con respecto a las zonas urbanas. En todo ese proceso evolutivo, el Estado costarricense ha orientado las acciones de acuerdo con recomendaciones emanadas de organismos internacionales, de corte economicista, sin consolidar nunca una verdadera política agrícola nacional.

Desde esta perspectiva, los gobiernos han alentado un modelo agroexportador de producción intensiva, de gran escala y excluyente, que desarrolló solo algunos cultivos, sobre todo frutas y ornamentales, en detrimento de la producción agrícola para el mercado nacional y la seguridad alimentaria con un alto costo ambiental. Este modelo no ha resuelto los problemas sociales y económicos de las zonas rurales; la pobreza en el campo ha aumentado y la emigración no se ha reducido.

El desarrollo desigual, el uso insostenible de los recursos naturales, el agravamiento de los efectos del cambio climático, la persistencia de la pobreza, la desnutrición de los niños de zonas rurales, y las dos crisis globales que enfrenta el mundo actual: la reducción de las reservas de alimentos y el descalabro financiero, son elementos esenciales a considerar en la elaboración de una verdadera política agrícola nacional.

Una política agrícola pública debe ser concebida en el marco de una agricultura competitiva que es más que cultivos y alimentos, con fuertes vínculos entre las actividades rurales no agrícolas y la agricultura, y como rubro importante en el desarrollo de agroindustrias y fortalecimiento del comercio internacional. Así, la contribución de la agricultura a la economía del país es de carácter multifactorial y con sensibilidad social y ambiental.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

El gobierno del Partido Acción Ciudadana impulsará un sector agropecuario eficiente, competitivo, altamente capacitado en todos sus niveles, para garantizar la soberanía alimentaria y el posicionamiento internacional con calidad reconocida, respetuoso de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, cumplidor de la legislación vigente, y con responsabilidad social.

## PROPUESTAS

- Impulso a una política de Estado de fuerte apoyo a la pequeña y mediana agricultura para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la población, como principio del desarrollo económico y social de Costa Rica. Para ello, se implementarán programas de desarrollo integral de territorios rurales,

incentivos fiscales y apoyos directos a la producción de alimentos básicos, servicios de extensión e innovación tecnológica eficientes, crédito oportuno y accesible, mercados regionales que faciliten la comercialización de los productos agropecuarios a precios justos, promoción de las agroindustrias rurales, los sistemas agroindustriales locales y encadenamientos con el sector agroexportador, sistemas preferenciales de compras del Estado y garantías sociales reales para el agricultor.

- Política de Estado de seguridad alimentaria (producción y acceso real de alimentos para toda la población) y apoyo al autoabastecimiento de frijol, maíz, arroz, y otros productos como papa y cebolla, excepto que los agricultores no quieran o que las tierras sean insuficientes. Para ello, el Estado debe garantizar mercado y precios a los pequeños productores nacionales.
- Estímulo y promoción institucional a sistemas de producción agropecuaria sostenibles, de bajo impacto ambiental, preocupados por el uso eficiente de insumos y protección de suelo y agua como factores de producción, defensa de la salud de los agricultores y con altos niveles de calidad e inocuidad.
- Búsqueda de los mecanismos para compensar los subsidios internacionales; mejorar las posibilidades de la protección del ambiente; incentivar a la gente a permanecer en el campo y evitar el hacinamiento urbano; recuperar y mantener el importante papel de la pequeña y mediana propiedad en nuestro desarrollo pacífico y resguardar valores positivos presentes principalmente en la vida rural.
- Creación del Seguro Agropecuario para las micro, pequeñas y medianas empresas ya que el escaso aseguramiento que hoy existe implica el pago de altísimas primas, y la carencia de este conlleva a que el financiamiento se otorgue en condiciones sumamente onerosas. Para tal fin, usaremos los fondos del actual seguro de cosechas y allegaremos más recursos para que las cuotas sean accesibles.
- Tramitación, aprobación e implementación de un megaproyecto de desarrollo agropecuario del país que contemple la recuperación de la estructura de apoyo del Estado al sector, la innovación tecnológica en todos los niveles, los servicios de apoyo a

los productores, el mejoramiento de infraestructura para abastecimiento, comercialización y transporte de productos agrícolas, educación y capacitación a técnicos y productores, y fortalecimiento de las instituciones encargadas de la investigación agropecuaria.

- Creación de sistemas de avales y garantías para los proyectos viables y rentables del agro, para puedan ser desarrollados por los emprendedores y cooperativas autogestionarias que no cuentan con activos propios para garantizar el crédito.
- Restablecimiento de la rectoría del sector y elaboración de planes de desarrollo interinstitucionales coordinados, los cuales tendrán que soportar una evaluación anual por parte de especialistas externos no vinculados con las instituciones y con la participación de las organizaciones de productores.

## **SECTOR FORESTAL**

El sector forestal define su campo de acción en el manejo sostenible y la conservación de los recursos forestales del país, que incluye bosques naturales primarios y secundarios, árboles en terrenos de uso agropecuario o urbanístico, plantaciones forestales y sistemas agroforestales. Los recursos forestales están directamente relacionados con la conservación del medio ambiente mediante la protección del suelo, el agua, la biodiversidad y la atmósfera (cambio climático), así como la producción de bienes y servicios a mediano y largo plazo que contribuyen al desarrollo humano, aportan a la economía del país, ayudan al combate de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

## **DIAGNÓSTICO**

El sector forestal nacional enfrenta graves amenazas: la tala ilegal en bosques naturales en áreas de protección, en terrenos de uso agropecuario, o en áreas silvestres protegidas; avance de la frontera agrícola con monocultivos que provocan cambio de uso, erosión y contaminación del suelo y de los recursos hídricos; poca producción de madera de bosque secundario por exceso de requisitos y trámites que desincentivan la actividad; reducción de las plantaciones forestales por

corta temprana de los árboles y no reposición de las áreas plantadas; comercio ilegal de productos forestales, (madera en troza y aserrada), intermediación desleal en la cadena productiva con poco beneficio para el productor; poco control y deficiente seguimiento en las estadísticas de importación y exportación de productos forestales; e industria forestal con equipos y métodos desactualizados de producción, sin la integración bosque-industria-recursos naturales.

No obstante, el sector forestal presenta fortalezas a considerar: recuperación significativa de la cobertura boscosa del país; experiencias exitosas de manejo de plantaciones forestales, mejoramiento genético con especies nativas, fortalecimiento de la silvicultura en general, así como de industrialización; recurso humano capacitado tanto en el sector público como en el privado; instituciones de educación superior con trayectoria en investigación, transferencia y capacitación; labor exitosa de las organizaciones de base; y una estructura institucional descentralizada del SINAC y el FONAFIFO.

## **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS**

1. La actividad forestal está comprometida con la conservación y protección de la biodiversidad, el manejo sostenible del patrimonio natural y la estabilidad de los ecosistemas en el tiempo, de manera que la actividad humana no afecte irreversiblemente los ciclos y recursos naturales, ni amenace los procesos biogeofísicos del planeta. Costa Rica toma en cuenta que hay estudios que señalan que debe incentivar la construcción con madera, para reducir el uso de concreto, materiales de hierro y aluminio que en su proceso industrial consumen combustibles fósiles y aumenta la liberación de gases de efecto invernadero. De esta manera, nuestros edificios serán energéticamente más eficientes y se convertirían en reservorios de carbono para neutralizar los efectos del cambio climático, tanto por el uso de la madera como por la sustitución de materiales de muy amplia huella de carbono como el cemento y el aluminio. Esto siempre y cuando la madera provenga de plantaciones forestales.
2. La sostenibilidad de los recursos forestales se fundamenta en la comprensión y el respeto humano hacia los equilibrios de la naturaleza.

3. Dentro de los procesos de toma de decisiones y de emprendimiento de acciones respetuosas del presente y forjadoras del futuro del país, son prioridades: el fortalecimiento de las políticas institucionales para establecer una estrategia de mediano y largo plazo de la actividad forestal en el país; estímulo a las organizaciones del sector privado y reposicionamiento de las organizaciones forestales del Estado; cumplimiento de un código de ética en la función pública que impulse las buenas prácticas para todo el sector y asegure su cumplimiento.
4. La actividad forestal productora de madera tiene un alto impacto social, ya que produce encadenamientos que no solo benefician a los propietarios de los rodales sino a las poblaciones aledañas brindando trabajo. Comúnmente la actividad forestal se realiza en los cantones más pobres del país, por lo que su impacto en las áreas donde se concentra la mayor pobreza, es significativo y directo.

## PROPIUESTA

Con la finalidad de trabajar por un desarrollo humano con sostenibilidad ambiental a largo plazo, que integre lo económico, social, cultural y político, el gobierno PAC propone:

- Protección del bosque, e impulso de una ley para cortar únicamente los árboles plantados, así toda la madera que el país necesite para el consumo interno, deberá obtenerse única y exclusivamente de las plantaciones y sistemas agroforestales que expresamente hubieran sido establecidos para tal fin. Compensaremos a los dueños de bosque para que cuiden de este. Lo protegeremos porque la sociedad civil y los mismos productores serán los que lo van a proteger.
- Fomento de la inversión de recursos privados y públicos en investigación y desarrollo en reforestación, y nativas; mejoramiento genético y propagación vegetativa; innovación en la industria forestal y la integración bosque-industria para el combate de la pobreza en los polos de desarrollo forestal.
- Garantía de seguridad jurídica y reglas claras para la promoción de la inversión en el sector forestal y mejorar la rentabilidad del uso forestal de la tierra.

## SECTOR PESCA Y ACUICULTURA

Las políticas y acciones del gobierno PAC están dirigidas a pescadores, acuicultores y demás actores de la cadena productiva del sector. Es de especial interés fomentar la actividad de pequeños y medianos pescadores, a los acuicultores de zonas bajas y productores de truchas de las zonas altas del país. El enfoque es integral para promover el desarrollo de las comunidades costeras y mejorar los ingresos económicos de las familias. Igual interés se dará a los pescadores que faenan en alta mar y más allá de nuestras aguas de la zona económica exclusiva, y a quienes laboran en el procesamiento de los productos de nuestras aguas y comercialización

## DIAGNÓSTICO

Costa Rica tiene 51.000 km<sup>2</sup> de extensión continental y una Zona Económica Exclusiva de 589.000 km<sup>2</sup>, (para un total 640.000 Km.) lo que significa que nuestro territorio marino es diez veces mayor que el continental, pero aún no se ha aprovechado esta enorme oportunidad ampliar nuestras fronteras de producción y fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población.

La línea de costa en el Pacífico se extiende a través de 1.160 km, presenta grandes irregularidades donde convergen golfos, bahías y otras formaciones, que albergan la enorme diversidad biológica que la caracteriza. Además, en ese litoral se asientan muchas pequeñas comunidades íntimamente ligadas a la pesca que, contrastando con la riqueza biológica, enfrentan severos problemas de pobreza y falta de oportunidades para desarrollarse y vivir dignamente a partir del arduo trabajo que realizan. La mayor concentración de comunidades pesqueras se da en Puntarenas y el golfo de Nicoya, que son los principales sitios de desembarque de productos pesqueros y de comercialización en el país. En el Caribe, la línea de costa es más regular, se extiende por 200 km, donde se desenvuelven pescadores artesanales en pequeña escala, localizados principalmente en Barra del Colorado y Limón centro.

Nuestras aguas continentales, del océano Pacífico y del mar Caribe, contienen una enorme riqueza biológica que ha sido señalada en reiteradas ocasiones; sin

embargo, los gobiernos de turno no han privilegiado este sector y han actuado de espalda al mar y a quienes llevan el sustento a sus familias mediante la actividad pesquera y acuícola, causando desigualdad social y económica.

Ante la falta de políticas claras y decididas en materia de aprovechamiento de los recursos del mar y de desarrollo de la acuicultura, el país muestra un gran deterioro de muchas de las poblaciones de las especies de interés pesquero, principalmente de aquellos recursos que se encuentran cercanos a nuestras costas y que son objeto de aprovechamiento por parte de los pobladores de las comunidades costeras.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

El sector pesquero y acuícola costarricense se desarrollará de manera participativa y competitiva, llevando a cabo sus actividades de explotación de manera sostenible y amigable con el ambiente, y comercializará el producto en el mercado nacional y participará en la cadena de exportación con calidad.

## PROPIUESTA

La propuesta del Partido Acción Ciudadana se fundamenta en seis áreas temáticas definidas como pilares para lograr el desarrollo y la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola de manera integral.

- Control de las aguas territoriales nacionales por medio de guardacostas, infraestructura, radares y utilizando toda la tecnología a nuestro alcance, para que sea Costa Rica la verdaderamente beneficiada del enorme recurso marino con que contamos.
- Institucionalidad. Reestructuración del INCOPESCA, en el marco de Consejo del Mar, dotándola de los recursos humanos y económicos que le permitan operar de manera ágil y eficiente. Reforma de Leyes 7384, 8436.
- Pesca. Gestión social integral del gobierno para las personas dedicadas a la pesca, mediante políticas que promuevan la participación social para lograr la recuperación, protección y sostenibilidad de los recursos pesqueros, el ordenamiento y aprovechamiento de las pesquerías de altura, el aprovecha-

miento de la biodiversidad marina, y un programa de reconversión de flota para el aprovechamiento óptimo de nuestros recursos pesqueros.

- Acuicultura. Estímulo a la acuicultura para impulsar el desarrollo de esta actividad, bajo el concepto de encadenamiento de las actividades productivas y fomento de la acuicultura con enfoque de economía de escala.
- Comercialización de productos pesqueros-acuícolas Fortalecimiento de mercados articulados para el comercio local, regional, nacional e internacional de la oferta de los productos pesqueros y acuícolas y el mejoramiento de los mecanismos de comercialización de pequeñas y medianas industrias que incorporan buenas prácticas de recolecta, manipulación e inocuidad.
- Capacitación y asistencia técnica a pescadores y acuicultores. Promoción de la capacitación y la asistencia técnica para la construcción de capacidades en el sector que, permitan la profesionalización de pescadores y acuicultores en sus actividades productivas.
- Organización pesquera y acuícola Acompañamiento y consolidación de organizaciones de pescadores y acuicultores. Se impulsará la elaboración y aprobación de la Ley de creación de la Corporación de productores pesqueros y acuícolas de Costa Rica. Se fortalecerá a las organizaciones de pescadores y acuicultores para que velen por el uso correcto del beneficio combustible y reducir la corrupción. Conjuntamente con la comunidad, se combatirá la incursión del narcotráfico en las actividades productivas del sector pesquero.
- Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia marítima para minimizar el ingreso de barcos piratas que vienen a depredar, y asegurar que los grandes barcos turísticos, de pesca y comerciales no viertan contaminantes en el entorno marino.
- Fomento de los programas de ciencia y tecnología en los campos pesqueros, incluyendo maricultura y acuacultura en coordinación con los centros de investigación de las universidades públicas y explorando esquemas de cooperación internacional en países de reconocida excelencia en el campo pesquero y acuícola.
- Protección de los manglares, estuarios y arrecifes de coral, así como control para evitar la contaminación

y destrucción física de estos importantes hábitats costeros.

- Consolidación de una red de información sobre los hábitats marinos y los recursos pesqueros que permita una mayor eficiencia y aprovechamiento integral de estos recursos y adopción de normas internacionales de mejores prácticas de pesca para salvaguardar la protección de las especies marinas.
- Protección de especies marinas en peligro de extinción, eliminando prioritariamente el aleteo del tiburón así como especies de importancia para el turismo científico y recreativo.
- Apoyo a los programas de limpieza de playas y reducción de la contaminación fluvial en general.

## **SECTOR INDUSTRIAL**

El Partido Acción Ciudadana atenderá los intereses del sector productivo industrial mediante una estrategia de promoción y amplio apoyo al sector industrial, principalmente a través de las micro, pequeña y mediana empresas (MIPYME), con un enfoque sectorial, regional, e integral capaz de potencializar los logros obtenidos por el esquema actual, pero con una redefinición del papel del Estado, que contemple un apoyo integral y acceso financiero y técnico con mayor funcionalidad entre el sector público y privado, y una ejecución eficiente de los programas creados.

Asimismo, el Estado continuará con la política de atracción de inversión extranjera directa y promoción de las exportaciones, con un mayor nivel de selectividad y creación de encadenamientos de alto valor agregado de acuerdo a estándares ambientales internacionales, aprovechamiento de la transferencia tecnológica, promoción de la solidaridad y responsabilidad social corporativa y la capacitación de los recursos humanos locales.

## **DIAGNÓSTICO**

Las políticas de las últimas dos décadas han enfatizado en la promoción de las actividades destinadas a la exportación por medio de agilización y unificación de procesos administrativos y cumplimiento de requisitos que han favorecido el desarrollo de un sector industrial

exportador fuerte, pero desvinculado de otros sectores industriales nacionales de menor envergadura, los que no logran integrarse formalmente y participar del comercio internacional.

Si bien el modelo de atracción de inversiones y exportación de las grandes empresas le ha permitido a Costa Rica avanzar en una vía de crecimiento económico, con un sector exportador moderno ligado, especialmente, a consorcios transnacionales, esta bonanza no ha tenido un efecto distributivo de beneficios de manera equitativa, por la ausencia de una estrategia nacional basada en una agenda de crecimiento balanceado que promueva la incorporación de micro, pequeñas y medianas empresas. Este enfoque con marcado sesgo ha creado un sector productor-industrial cada vez más dual, con un sector moderno exportador con amplio respaldo del gobierno, por un lado, y un sector productivo nacional enfocado en el mercado local o centroamericano ligado a la clase media trabajadora con limitado apoyo estatal, por el otro.

## **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS**

El sector industrial de Costa Rica deberá orientarse hacia una participación e integración dinámica de empresas grandes y consorcios internacionales con las micro, pequeñas y medianas empresas de capital nacional, en un esfuerzo por encadenar los servicios y procesos para reforzar el intercambio tecnológico, mejorar una distribución equitativa del comercio internacional y la riqueza que ese genera, proteger el ambiente y los recursos naturales, y promover un verdadero desarrollo regional y sectorial basado en mayor conocimiento y tecnología de punta.

## **PROPUESTA**

La propuesta a desarrollar en el sector industrial por el PAC durante el periodo 2010-2014, está basada en cuatro ámbitos de incidencia directa:

- Estructura institucional
  - Creación de un ente rector del sector y de las MIPYME que coordine y unifique los esfuerzos dirigidos al estudio y el desarrollo de políticas.

- Promoción de una red de organizaciones públicas, autónomas y privadas para apoyo, capacitación y gestión de las MIPYME.
  - Establecimiento de incentivos apropiados para fomentar la creación de más MIPYMES con el propósito de mejorar los niveles de empleo de calidad tanto en área metropolitana como en zonas rurales, por medio un fondo de avales y garantías, recursos financieros a tasas interés preferenciales, compras del Estado y mecanismos ágiles de pagos de facturas, apoyo en capacitación y servicios no financieros por parte del INA, MEIC, MAG y universidades.
  - Oferta de servicios con tecnología de punta, a bajos costos, con la más alta calidad a nivel mundial, para que se constituyan en ventajas competitivas del país y para el desarrollo empresarial, especialmente de nuestras pequeñas y medianas empresas.
  - Reorientación de las funciones del COMEX y PROCOMER para que impulsen igualmente las exportaciones de las MIPYMES y las empresas de la economía social en el exterior y apliquen mecanismos ofensivos y defensivos de administración del comercio para su promoción.
  - Fortalecimiento de los lazos comerciales, de cooperación e integración entre las grandes y las pequeñas empresas, ya que los encadenamientos de PYMES con empresas de gran tamaño permiten alcanzar una alta competitividad.
- Financiamiento
- Mejoramiento de los instrumentos financieros para las pequeñas empresas mediante la ampliación de operaciones que realizan los bancos comerciales y la participación de la banca de desarrollo, por medio un fondo de avales y garantías y recursos financieros a tasas interés preferenciales.
  - Estabilidad de precios y de tasas de interés a niveles cercanos a los internacionales, ya que es difícil competir de manera exitosa con un entorno económico de incertidumbre. Esto se logrará paulatinamente conforme el Banco Central se dedique a hacer una política monetaria responsable y las finanzas públicas saneen.
  - Complementación del apoyo financiero con servicios no financieros que mejoren la capacidad de gestión y gerencia de las MIPYME.
  - Implementación de una campaña permanente de divulgación e información de los programas de financiamiento y promoción a las MIPYME.
- Innovación y desarrollo tecnológico
- Estímulo a los sectores industriales de base tecnológica, de resultados tangibles y con integración de empresas regionales, mediante incentivos fiscales, de manera que se defina la innovación tecnológica como un producto endógeno esencial para cada empresa.
  - Incentivo al uso de tecnologías verdes de nulo o reducido impacto ambiental mediante el otorgamiento de premios o becas para los innovadores.
  - Elevación del presupuesto público en investigación y desarrollo al 1 % del PIB hacia el año 2014.
  - Ampliación de los beneficios de la Ley de Promoción a la Ciencia y la Tecnología de manera que se contemple un capital de riesgo compartido y garantías para las empresas de base tecnológica.
- Recursos humanos
- Apoyo y estímulo a las empresas de la economía social (cooperativas autogestionarias) y a las pequeñas y medianas empresas que se instalen en zonas de menor desarrollo y zonas vulnerables, por medio de subsidios directos por trabajador contratado del área circunvecina, hasta medio salario básico. Las demás empresas podrán ser beneficiarias de tales incentivos si cumplen requisitos de encadenamientos productivos, ubicación geográfica y origen de los trabajadores contratados.

- Creación y concesión de incentivos fiscales razonables para las empresas que operen en polos de desarrollo y zonas de menor desarrollo relativo con altos encadenamientos productivos. Se pondrá especial énfasis a incentivos para MIPYMES, iniciativas de jóvenes y mujeres jefes de hogar.
- Establecimiento de una política integral y coordinada con instituciones de educación técnica y superior para la formación de recurso humano en atención a las prioridades y demanda identificadas en el sector.
- Implementación de un programa de incubadora de MIPYME amplio y financiado, especialmente para las regiones de mayor vulnerabilidad social.

## SECTOR MINERÍA

La explotación minera en Costa Rica se realiza atendiendo a un Código de Minería que fue promulgado a mitad del siglo XX, con una visión estrictamente ceñida al interés de explotación del recurso y preocupado por los requisitos administrativos correspondientes. No obstante, la globalización del conocimiento, el cambio climático y la vulnerabilidad de algunos ecosistemas hacen que sea necesario actualizar la legislación vigente para que el país desarrolle la actividad minera en concordancia con los principios de protección del ambiente, el bienestar social y económico de los habitantes de zonas de interés minero, y el desarrollo sostenible.

El Partido Acción Ciudadana se opone a la minería química a cielo abierto y hará todo lo posible para eliminar los contratos existentes de tal forma de extracción. La minería a cielo abierto no es un motor que impulse el desarrollo, al contrario afecta las especies vegetales o animales y es incompatible con el turismo ecológico. La minería a cielo abierto es una actividad a corto plazo pero con efectos devastadores a largo plazo.

## DIAGNÓSTICO

La utilización de los recursos mineros ha sido regulada por un Código Minero desactualizado. Aunque

la legislación vigente parece ser suficiente, esta carece de procedimientos claros que garanticen la sostenibilidad ambiental y social de la exploración y explotación minera.

La extracción de metales es una actividad que pone en riesgo los recursos forestales de bosques primarios y secundarios y la estabilidad del substrato por la alta precipitación: asimismo, afecta negativamente los emprendimientos de turismo rural ecológico que Costa Rica promueve internacionalmente. Este tipo de minería es una actividad extractiva con insignificantes aportes en el ingreso de las familias y las comunidades donde se desarrolla. Sin embargo, la energía geotérmica y la explotación de minerales no metálicos, como la utilización de tajos y canteras para la industria de la construcción, constituyen un aporte importante para la economía de Costa Rica.-

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

Costa Rica debe modernizar las leyes y reglamentos de exploración y explotación de recursos minerales, para garantizar la protección del medio ambiente y la sostenibilidad social y económica de la actividad.

## PROPUESTA

- Formulación de un Plan de Desarrollo Minero que garantice la exploración y explotación de recursos de manera social y ambientalmente amigables, y en aquellas áreas sujetas a explotación, que garantice un estímulo económico y un mejoramiento social en áreas rurales con un enfoque totalmente ambientalista. Debe garantizarse que sea el país quien se beneficie integralmente de sus recursos mineros.
- Revisión y actualización del marco institucional y jurídico de Defensa Civil y elaboración de un inventario de los sitios que presentan mayores amenazas para la población, con fines preventivos.
- Eliminación de las influencias políticas en el sector en la toma de decisiones de tipo técnico y científico.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica de las Municipalidades en los campos de defensa civil e impacto ambiental, mediante la contratación de personal idóneo, temporal o permanente, según la localidad y requerimientos de los diferentes cantones.

## **SECTOR COMERCIO**

Los beneficios dados a la exportación (incentivos fiscales, certificados de abono tributario, menor protección arancelaria del producto nacional, ventanilla única para trámites, etc.), nunca se equipararon para el mercado interno; por el contrario, el Estado se retiró de la actividad productiva, se redujo la protección arancelaria, y se introdujeron distorsiones del mercado que desestimularon a la producción de mercado nacional.

Sin embargo, esa estrategia ha conducido al país hacia un desarrollo económico sin equidad. Es preciso que el sector comercio se abra y aproveche los incentivos otorgados con la participación de pequeñas, medianas y grandes empresas nacionales que se integren en la cadena de exportación. Se debe intensificar la capacitación y el emprendedurismo para intensificar la innovación en las empresas de capital nacional, para así incorporarse al mercado local y mejorar la competitividad en el mercado internacional.

El Partido Acción Ciudadana promoverá la apertura de nuevos mercados internacionales para nuestra producción, por medio de negociaciones tanto dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como por tratados de libre comercio que beneficien al país, mediante procesos de negociación transparentes, participativos, con la presencia de representantes todos los actores de la sociedad civil. En el pasado Acción Ciudadana apoyó tratados con el CARICOM, Canadá, Panamá, entre otros. Nos obstante, en todas las negociaciones defenderemos al empresario nacional y no aceptaremos tratos asimétricos en contra de nuestros productores.

En cuanto a los tratados que se están negociando con la Unión Europea, China y Singapur, los apoyaremos en el tanto se atienda los intereses de los productores y los consumidores, se respeten las peticiones fundamentadas de los sectores vulnerables y se establezcan clara ventajas para el país de tales negociaciones.

Para que Costa Rica se inserte exitosamente en la economía global requiere de un programa proactivo de competitividad, siguiendo el ejemplo de todo país exitoso, desde Estados Unidos hasta la República de Corea. Para ello, en primer lugar, es necesario mejorar sustancialmente la calidad del capital humano, lo cual se logra con un mejoramiento significativo en la calidad

de la educación pública en todos sus niveles. En segundo lugar, tenemos que fomentar la ciencia y la tecnología, con el fin de imitar, adaptar, y desarrollar nuevos procesos y productos. En tercer lugar, debemos mejorar sustancialmente la productividad del sector público, despolitizándolo, descentralizándolo, eliminando duplicidades, estableciendo objetividad y neutralidad en los trámites, eliminando abusos de jerarcas y trabajadores. En cuarto lugar, debemos estabilizar la macroeconomía respetando estándares mínimos de disciplina fiscal y monetaria. La inflación, la devaluación y las altas tasas de interés reducen la competitividad. En quinto lugar, debemos mejorar la infraestructura de transporte por tierra, así como la calidad de los aeropuertos y puertos. Para ello debemos invertir eficientemente los recursos del Estado y utilizar la herramienta de la concesión de manera eficiente y transparente. En sexto lugar, debemos tener un plan concertado de largo plazo que evite las ocurrencias y oscilaciones electorales y que le sirva de guía al empresario sobre donde invertir y al joven sobre que estudiar. En séptimo lugar, debemos eliminar la corrupción, de tal manera que en el país inviertan las buenas empresas y no las que, por ejemplo, construyen mal y venden lo innecesario y caro al Estado, amparadas a sobornos directos y a contribuciones políticas. Para atraer inversiones sanas y efectivas para la lucha por la competitividad, es mucho mejor alcanzar altos niveles de transparencia y de celeridad en el sistema de justicia, que firmar TLCs. En octavo lugar, debemos garantizar la paz social. Los niveles de inversión y su productividad dependen en buena medida de los niveles de tranquilidad o de tensión que se viven en el país. Para ello es necesario que el modelo de desarrollo mejore las oportunidades de todas las personas esforzadas y honestas y que las decisiones se construyan por medio del diálogo sincero y transparente con todas las manifestaciones organizadas de la sociedad civil.

## **DIAGNÓSTICO**

Por el modelo de desarrollo propiciado por los gobiernos, la pequeña y mediana empresa enfrenta serias limitaciones para su desarrollo en materia de acceso al crédito, servicios de apoyo y apertura de nuevos mercados. Esta situación se agravó en los últimos dos años

cuando explotó la crisis del sector financiero en los Estados Unidos, que incidió en la economía mundial y con mayor impacto en Costa Rica, donde las políticas económicas se han enfocado en la contención de la inflación —que sigue siendo una de las más altas de América Latina— y no en el aumento de la producción.

La infraestructura para el mercado interno presenta un elevado deterioro y abandono por parte de las instituciones oficiales del sector, al tiempo que la ansiada modernización de los puertos y aeropuertos transita por los caminos de la irresponsabilidad y la solución economicista que promueve la confrontación social.

La estabilidad del sector externo se ha debilitado en los últimos años, con un déficit de cuenta corriente en la balanza de pagos que ha superado el 8% del PIB y una capacidad de ahorro nacional disminuida. El aumento significativo de la deuda externa provocado por el actual gobierno, aunado a la baja e injusta carga tributaria, reducen las posibilidades de inversión pública lo que deteriora la calidad de los servicios del Estado.

El mercado interno presenta concentraciones de comerciantes que pueden ejercer su influencia sobre los precios finales y los precios pagados a los productores que es preciso fiscalizar para beneficio de toda la sociedad.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. El gobierno PAC promueve y defiende el comercio justo tanto a nivel local como internacional, en un ambiente de negocios transparente, con reglas claras para establecer el intercambio equitativo. En todo nivel, las empresas deben asumir un compromiso con la protección del medio ambiente y el respeto a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
2. Sobre la base de que en Costa Rica la mayoría de empresas califican como pequeñas o medianas, es necesario establecer mecanismos que garanticen los encadenamientos de estas con las empresas establecidas en el país, acompañado de una política clara de crédito, capacitación y nuevas oportunidades de crecimiento, que abran nuevas fuentes de empleo calificado para todos los costarricenses.

3. La experiencia indica que los encadenamientos y los conglomerados son medios para incrementar la comercialización local o insertarse en el mercado internacional. En este sentido, las funciones de CNP, PIMA, IDA, PROCOMER y MEIC cobran gran importancia.

## PROUESTA

En atención a los acuerdos comerciales firmados por Costa Rica es necesario establecer reglas claras para alcanzar un intercambio comercial justo y equitativo. Para ello el PAC propone:

- Implementación de un programa proactivo de competitividad para mejorar sustancialmente la calidad del capital humano, fomentar la ciencia y la tecnología, mejorar la productividad del sector público, estabilizar la macroeconomía respetando estándares mínimos de disciplina fiscal y monetaria, mejorar la infraestructura de transporte, eliminar la corrupción, mejorar la transparencia, celeridad en el sistema de justicia y garantizar la paz social.
- Fortalecimiento de un departamento de “Administración de convenios y acuerdos internacionales” para asesorar a los exportadores en el cumplimiento de normas y defensa de derechos.
- PROCOMER será el ente encargado de la apertura de nuevos mercados, de la protección del exportador y de los derechos del país. Así como de asesorar y fomentar las exportaciones de las MIPYMES con capacidad exportadora.
- Recuperación de la infraestructura de apoyo al sector, lo que incluye mayor eficiencia en puertos, aeropuertos, del Servicio Fitosanitario del Estado y Salud Animal.
- Definición clara de los requisitos y obligaciones de los empresarios en las terminales aduaneras.
- Agilización en los trámites de solicitud y diferenciación en las garantías y tasas de interés en el Sistema de Banca de Desarrollo, para apoyar las PYMES nacionales que requieren innovación tecnológica para acceder a los mercados internacionales.
- Definición de rutas marítimas adecuadas a las necesidades de los exportadores y negociación de precios estables para costos de flete.

- Revisión de los acuerdos comerciales firmados para que se cumplan los derechos laborales, se promocione el comercio justo y se proteja el ambiente y la salud de los seres humanos.
- Revisión y reforma de las leyes y reglamentos nacionales relacionadas con los tratados comerciales, con el fin de adecuarlos a las exigencias de estos y eliminar todos los excesos que estén ahí contemplados y que afectan a los agentes económicos nacionales.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control interno de la competencia (en manos del MEIC) para evitar prácticas comerciales injustas, especialmente contra las MIPYMES.

## **SECTOR TURISMO**

El turismo es uno de los pilares de nuestra economía como fuente de divisas para el país y de trabajo para la población de zonas retiradas. Sin embargo, ni el turismo, como “industria”, ni la conservación de la naturaleza, como estrategia de desarrollo, han logrado ser atendidos con la sensatez y prioridad que corresponde a su protagónico papel en el progreso económico, social, y ambiental de la nación.

El país goza de una excelente reputación como destino verde, alcanzando incluso el calificativo de modelo de desarrollo sostenible del turismo, pero este logro no es el reflejo de una política de Estado, pues se han cometido y repetido graves errores. Existe una paradójica incongruencia entre la imagen que tenemos como destino verde y lo que realmente somos a nivel ambiental y social, principalmente. Un destino podrá sobreponerse a catástrofes naturales, conflictos bélicos, crisis económicas, pandemias y plagas, lo que nunca logrará es reponerse después de haberse vuelto obsoleto por el deterioro de su imagen.

## **DIAGNÓSTICO**

El país ha entrado en ese contexto que describe la frase “borrar con el codo lo que se ha hecho con la mano”, ya que a pesar de contar con las pautas para orientar el desarrollo turístico hacia la sostenibilidad, estas se han quedado en el papel o, lo que es peor, se ha hecho todo lo contrario a lo que establece el Plan

Nacional de Desarrollo Turístico 2002-2012 (versión 2006).

Aunque somos conscientes de una serie de factores globales que influyen en el logro de la sostenibilidad, en lo interno hay dos aspectos que son fundamentales en ese objetivo: la capacidad y visión que debe tener el Estado para promulgar las políticas que impongan verdaderamente un modelo de desarrollo turístico sostenible, y la responsabilidad del sector privado por acatarlas, a sabiendas que es el principal beneficiario.

En el plano socioeconómico, el impacto que ha producido la venta desmedida de propiedades en la zona costera, y la falta de planificación y controles en el desarrollo de la infraestructura turística, han conducido a graves problemas de exclusión, encarecimiento del costo de vida, transculturación y desplazamiento. Adicionalmente, se ha dado una alta fuga de recursos económicos generados por la industria hacia las casas matrices de las cadenas hoteleras. Este tipo de inversiones sin control, por falta de una política bien definida, tienen como consecuencias directas, el desplazamiento de las comunidades rurales y el pago reducido de impuestos a las municipalidades, por lo que no promueven un verdadero desarrollo socio-económico de las comunidades de las zonas turísticas.

A nivel ambiental, el embate contra la naturaleza, las reservas biológicas y los parques nacionales ha aumentado la contaminación y la vulnerabilidad de los ecosistemas, sin que el gobierno reaccione con propuestas claras de protección; por el contrario, trata de reducirlas. De igual manera, se ha causado impacto a nivel de contaminación escénica o visual, por la desmedida construcción de edificaciones que irrespetan la belleza escénica natural de la zona y las restricciones geológicas. La normativa ambiental en muchas ocasiones no se respeta, ni se aplica, y existe una falta de coordinación de las instituciones del Estado a fin de ejercer los controles con respecto a la zona marítimo-terrestre y los planes reguladores costeros.

## **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS**

Costa Rica será un destino desarrollado de manera responsable a nivel social, económico y ambiental, a fin de que sea dinámico, inclusivo y sostenible. En ese sentido, el país debe optar por un modelo turístico

responsable para ser sostenible, lo cual implica que se debe fundamentar en acciones económicamente viables, socialmente justas, ambientalmente factibles y espiritualmente enriquecedoras.

## PROPIUESTA

### Turismo Ambientalmente Factible

- Implementación de una estrategia para el uso de los recursos naturales como materia prima valiosa para el sector turismo, que soporte las actividades turísticas y aproveche adecuadamente el potencial de nuestros recursos naturales, a la vez que los conserve y protege.
- Adaptación de las operaciones turísticas existentes y los futuros proyectos a los requerimientos y las tendencias del turismo tradicional y ecológico de demanda internacional.
- Reconocimiento de la importancia de la conservación de la naturaleza mediante un cambio de actitud en la población. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y protección de las áreas costeras.

### Turismo económico positivo y justo

- Fortalecimiento del papel del turismo como eje estratégico de la economía costarricense, promoviendo una marca país “sin ingredientes artificiales”.
- Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo para el inversionista nacional turístico de pequeña y mediana empresa, a fin de dotarlo de recursos a tasas de interés preferencial y amparado a un sistema de avales y garantías.
- Promoción de la adecuada convivencia e interacción comercial entre las pequeñas y medianas empresas, así como entre estas y las grandes cadenas turísticas nacionales e internacionales, para crear un ambiente de colaboración y coordinación que permita satisfacer la demanda turística a través de encadenamientos que favorezcan a las comunidades.
- Fomento del protagonismo directo de las comunidades rurales en la gestión y la operación de los programas y los proyectos turísticos que se desarrollen en su territorio, por medio de programas

coordinados entre el ICT, las municipalidades y los demás entes públicos.

- Fomento de la inversión extranjera estratégica de altos encadenamientos productivos sin sacrificar el ambiente y las opciones de los empresarios nacionales.
- Fomento de la incursión de empresas cooperativas en proyectos turísticos de primer orden. Esta industria tan próspera, es un campo de acción por excelencia para el desarrollo de empresas de la economía social, que mediante sus esquemas participativos ayuden a generar y distribuir riqueza entre los costarricenses.

### Turismo socioculturalmente responsable

- El Partido Acción Ciudadana propone a Costa Rica como un destino internacional que no tolera el turismo sexual, ni las apuestas de casinos, ni cualquier otro vicio, para ellos se impondrán estrictos controles a las actividades ilegales. Asimismo, el PAC rechaza aquellos desarrollos turísticos que amenacen el recurso hídrico de las comunidades costarricenses.
- Consolidación del sector como económicamente inclusivo y dinamizador de la economía costarricense.
- Promoción del intercambio cultural positivo y los valores regionales entre los visitantes y las comunidades receptoras, así como incentivo al turismo interno y de carácter social.
- Contribución a la protección y el rescate del patrimonio cultural histórico, arqueológico y contemporáneo de los costarricenses, para compartirlo con los visitantes.
- Socialización de las economías locales por medio de la creación de diferentes tipos de asociatividad para integrar esfuerzos comunitarios que conduzcan al desarrollo y la operación de ofertas turísticas integrales comunales.

### Turismo espiritualmente enriquecedor

- Promoción de la experiencia positiva entre el nacional como anfitrión y el turista como visitante, por medio de la comprensión, el respeto y la tolerancia.

- Generación de gratos recuerdos que incrementen la satisfacción en el turista y el deseo de volver o inducir a otros a venir.
- Mejoramiento de la seguridad ciudadana para garantizar que las experiencias turísticas se realicen en un entorno adecuado.

### **Turismo como industria sostenible**

- Revisión y reformulación del Plan Nacional Turístico, para que mediante la realización de una exhaustiva auditoria de gestión de destino (AGD) se establezca la condición situacional del país como destino turístico a nivel social, económico, ambiental y turístico.
- Fortalecimiento del Consejo Nacional de Turismo como una entidad mixta en la cual participen los representantes de distintos sectores, que velará por la formulación de las macro y micropolíticas para los destinos al nivel nacional, regional y local.
- Fomento de la coordinación y cooperación entre los actores que intervienen en los destinos nacional, regional y local.

### **ECONOMIA SOCIAL**

Las empresas de la economía social constituyen un tipo de actividad diferenciada de las empresas estatales y de las convencionales de capital, ya que agrupan personas, no capitales. El capital y la empresa se consideran instrumentos de los que se vale la asociación para suplir sus necesidades; constituyen un mecanismo asociativo de organización empresarial y capital común, que da vigencia al principio un asociado(a) un voto, se orienta al servicio de una amplia base social que la sustenta, da prioridad a la distribución de la riqueza, y contribuye de manera solidaria al desarrollo de las comunidades. Las empresas de la economía social son un instrumento solidario para el logro de fines colectivos y locales. Lo anterior es posible lograrlo con eficiencia, competitividad y calidad en los servicios. En general, estas empresas adoptan la forma jurídica de cooperativa, mutual o asociación.

### **DIAGNÓSTICO**

De acuerdo con el Censo Cooperativo de 2008, Costa Rica posee alrededor de 530 cooperativas que agrupan cerca de 770.000 asociados. El patrimonio cooperativo en el año 2006 ascendía a 71 mil millones de colones, con una participación del 37% de la producción de café, el 90% de la leche industrializada, y el abastecimiento de electricidad a 513 mil abonados en el 22.5% del territorio nacional. Las cooperativas agrícolas, en particular, contribuyen con el 11% del PIB, mientras que el subsector de ahorro y crédito con el 4,7%.

El PAC se propone dar un nuevo impulso a la creación de cooperativas, ya que las grandes cooperativas y los casos exitosos de estas como Cooperativa Victoria, Cooperativa Dos Pinos, CoopeAgri, entre otras, datan de 20 ó 30 años atrás. Hay actividades muy dinámicas en las que es posible incentivar estas formas de organización empresarial como son: el turismo, sector financiero, seguros, telecomunicaciones, concesiones de obra pública, hospitales privados. En Acción Ciudadana estamos decididos a impulsar una nueva era del cooperativismo.

En relación con las asociaciones solidaristas, el 2006 existían 1.600 que agrupaban a 342.000 trabajadores, lo que representa el 18% de la fuerza de trabajo del país. El monto que distribuyó el solidarismo en calidad de dividendos en el año 2005 fue del 44% del aguinaldo total que repartieron el Estado y el sector privado para ese fin de año, expresión de un capital de más de 1,3 billones de colones (\$2.700 millones). En 2006, cada asociado recibió en promedio ¢360.000, lo que para muchos trabajadores representó un segundo aguinaldo.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con un patrimonio de 195 mil millones de colones, dedica el 5% de sus utilidades anuales al Fondo de Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FODEMIPYME), para el financiamiento de 8.612 proyectos empresariales. Asimismo, dedica el 15% de sus utilidades a fondos especiales para emprendimientos, deudas y vivienda, que en el 2008 alcanzó a ¢618 mil en promedio.

En Costa Rica están constituidas 2.680 asociaciones de desarrollo comunal, de las cuales 34% realizan algún tipo de actividad empresarial. Además, otras instancias de economía social son la Caja de ANDE (¢112.710 millones de capital social), la Sociedad de Seguros de Vida

del Magisterio Nacional, una red de sindicatos agrarios de producción, asociaciones anónimas laborales, y los fondos de préstamos de empleados, entre otros.

El gran reto del país sigue siendo superar su dispersión y fortalecer su identidad como sector, para impulsar proyectos productivos comunes y establecer mecanismos institucionales de coordinación y apoyo.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. El Partido Acción Ciudadana aspira a que el país cuente con un sector de economía social fortalecido, competitivo y en franca expansión, como un instrumento esencial para propiciar el desarrollo económico y una más justa distribución de la riqueza. Constituye una alternativa probada para transformar en empresarios a los sectores sociales más vulnerables, abrir espacios a la democratización económica y elevar la calidad de vida de la población. Se dará énfasis a micro y pequeños emprendimientos productivos que incorporen a sectores sociales vulnerables, la generación de empleo decente, el impulso a proyectos amigables con la naturaleza, la defensa del carácter específico de la economía social, el apoyo a la internacionalización del sector, al arraigo local y al impacto territorial de este tipo de empresas.
2. El gobierno del Partido Acción Ciudadana tiene como objetivo vincular la política económica con la producción y la distribución equitativa de la riqueza. Para ello, las empresas de la economía social se deben integrar al proceso de globalización e internacionalización de la economía, velando por el arraigo local generación de empleo decente, estable y de calidad, al tiempo que la aplicación de medidas que reduzcan la brecha social y favorezcan la incorporación de nuevas generaciones y sectores sociales marginales. Se apoyarán los proyectos de innovación, emprendimientos productivos de base tecnológica en el sector de economía social, como forma de abrir espacios al empresariado social, que comparta responsabilidad con la protección del medio ambiente.
3. Es importante el impulso a instrumentos institucionales que promuevan la educación, la capacidad de gestión y la identidad de la empresa de economía social. El Sistema Banca de Desarrollo facilitara el crédito con tasas de interés y garantías diferenciadas para las

iniciativas de pequeña escala, de alto impacto social y económico para sectores estratégicos: mujeres, grupos comunales, asociaciones de productores de alimentos básicos, y otros tradicionalmente excluidos.

## PROUESTA

- Reactivación del INFOCOOP, como brazo del Estado, para que incremente su impacto en el desarrollo del cooperativismo, la agilización de su accionar y simplificación de trámites, en momentos en que la sociedad costarricense vive un período de importante tránsito social y económico.
- Nuevo impulso a la creación de cooperativas, en actividades dinámicas en las que es posible incentivar estas formas de organización empresarial como son: el turismo, sector financiero, seguros, telecomunicaciones, concesiones de obra pública, hospitalares privados.
- Incorporación de las empresas costarricenses de la economía social y MIPYME en los mercados internacionales, por medio del apoyo COMEX, PROCOMER y otras dependencias del sector.
- Promoción del crédito diferenciado para emprendimientos productivos con especial énfasis en mujeres y jóvenes, combinando el financiamiento, la asistencia técnica, el seguimiento, la formación, y el desarrollo personal y de la comunidad.
- Incorporación del componente ambiental como parte de las actividades productivas de la economía social e impulso a nuevos negocios cuya naturaleza se relacione estrechamente con la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Apoyo a proyectos de generación eléctrica por parte de las cooperativas de electrificación rural, en coordinación con el ICE.
- Apoyo al proyecto de telefonía por cable en las zonas rurales, aprovechando los postes, los tendidos y la infraestructura disponible.
- Implementación de programas de fomento de la agricultura sostenible de bajo impacto ambiental, que contemple aspectos como capacitación, asistencia técnica, intercambio de experiencias y comercialización.

- Establecimiento de cadenas productivas y conglomerados regionales agroindustriales para el desarrollo rural y de territorios. Impulso a una reforma integral de la legislación del cooperativismo, para convertirlo en un factor de desarrollo del sector.
- Regulación diferenciada especial para el Banco Popular, las cooperativas, las asociaciones solidaristas, las mutuales y los demás entes de la economía social. El Partido Acción Ciudadana no acepta lo que algunos han llamado la “nivelación de la cancha” en temas como requisitos financieros (encajes legales, entre otros) y tratamiento tributario, que pretenden deteriorar las condiciones de los entes de la economía social. Por lo contrario, creemos que estos entes deben mantener y mejorar las condiciones favorables de que han gozado para su desempeño en el ámbito económico y financiero.
- Contribución al mejoramiento de la calidad del recurso humano de las empresas de la economía social, desarrollo de la educación técnica, modernización y mejoramiento del INA, y en el caso cooperativo, fortalecimiento del papel desempeñado por instituciones como INFOCOOP, CENECOOP, la Escuela Social Juan XXIII y Consorcio Cooperativo La Catalina.
- Impulso a la apertura de contralorías de servicio a escala cantonal o regional, en coordinación con los grupos organizados de la sociedad civil, entre ellos, el sector de economía social.
- Creación y fortalecimiento de redes a nivel territorial, nacional e internacional de empresas de la economía social.

## **Asociaciones de Desarrollo**

- Promoción de la toma de decisiones comunales por medio de los consejos de distrito y los concejos municipales, con participación activa de cooperativistas, asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones de productores, solidaristas y otros actores esenciales de esas comunidades, para que participen en la distribución de partidas específicas, la selección de beneficiarios de la política social y el destino de los recursos para obras de que dispongan entidades como el ICE y AyA, entre otras, que serán competencia exclusiva de esas instancias.

- Modificación del marco legal que permita la aplicación de una supervisión diferenciada al Banco Popular, cooperativas financieras y los demás intermediarios de desarrollo social.
- Cumplimiento del voto 8470-03 de la Sala Constitucional que ordena al Ministerio de Hacienda presupuestar y girar el 2% del impuesto sobre la renta a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, conforme a lo establecido en la Ley 3859 sobre desarrollo de la comunidad.
- Transformación de DINADECO en el Instituto responsable del movimiento comunal.
- Integración de las prioridades de desarrollo local en los planes regionales y nacionales de desarrollo económico.

## **Otras asociaciones**

- Creación de juntas comunales de mejoramiento educativo y de protección ambiental, así como auditorías comunales para fiscalizar la forma en que se ejerce el presupuesto y se prestan los servicios estatales.
- Constitución del Consejo Consultivo Económico y Social, con presencia activa del sector de economía social, como parte sustantiva del ejercicio de un gobierno participativo y de base ciudadana.
- Las empresas públicas municipales y las cooperativas de electrificación podrán desarrollar servicios públicos siempre y cuando no se realicen alianzas con el Sector privado ni se reduzca la eficiencia y cobertura, ni se incrementen los costos de estos servicios.
- Modernización de la Ley de Asociaciones Solidaristas para adecuarla a las necesidades del sector solidarista en función de los intereses de los agrupados. Propiciar la incursión del sector solidarista en el financiamiento de proyectos de vivienda.

## **DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL**

La visión del desarrollo humano pone a las personas y su bienestar como finalidad última del desarrollo. Este modelo se diferencia de otros que, por ejemplo, ponen el crecimiento económico como un

fin en sí mismo. El desarrollo humano pretende fortalecer las capacidades de las personas, ampliar sus opciones en la vida, es decir, ampliar su libertad. Busca cumplir con los derechos humanos, asegurar la inclusividad democrática y disminuir los extremos de la desigualdad. En este contexto, la pobreza es entendida como la negación a las personas de oportunidades y capacidades para llevar una vida digna.

El Partido Acción Ciudadana nació en buena parte para impulsar un modelo social más justo que reduzca la pobreza. En una sociedad como la costarricense, que ha logrado índices de desarrollo humano medio, la existencia de cerca de 200.000 hogares vulnerables y excluidos por la pobreza es injustificable (INEC, 2008).

Ser pobre va mucho más allá de no tener alimentos, vivienda, o una vestimenta adecuada; es la ausencia de oportunidades para producir sus propios ingresos, para obtener un trabajo estable y bien remunerado, para acceder a la justicia o para participar con autonomía y libertad en los procesos políticos. Es la carencia de medios materiales (por ejemplo agua, salud, nutrición, electricidad) para tener una vida sana, digna y productiva. Es la carencia de educación y de formación para producir y para ser un mejor ciudadano. La pobreza es una violación a la dignidad humana que limita las posibilidades de movilidad social.

El desafío consiste en lograr el crecimiento económico y la disponibilidad de bienes materiales de manera compatible con los principios antes mencionados.

## DIAGNOSTICO

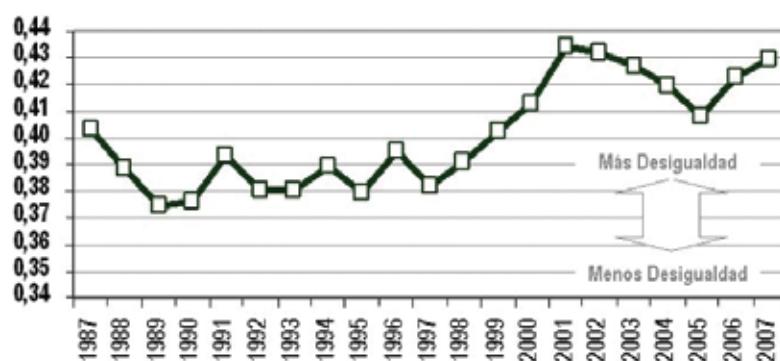
La tendencia seguida por las políticas de desarrollo de los gobiernos de los últimos años lamentablemente ha profundizado las condiciones de pobreza y principalmente de inequidad social. Una quinta parte de las personas que habitan nuestro país, son pobres. Se trata de cerca de un millón de hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas y adultos mayores. Además, una de cada cuatro de estas personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad viven en pobreza extrema. Es decir, lidian cotidianamente con la imposibilidad de alcanzar las condiciones mínimas para satisfacer el sustento. Acción Ciudadana considera que esta deuda social riñe con los valores nacionales de justicia social, equidad, solidaridad y bien común.

Importantes segmentos de población nacional se encuentran muy cerca de la línea de pobreza, su condición económica, social, cultural los mantiene en alto riesgo de ser lanzados a esta. Se trata de alrededor del 17.5% de la población. En condiciones de crisis económica esta amenaza es aun más inminente.

En un gobierno del Partido Acción Ciudadana se mirará con atención a este 40% de la población integrado por los pobres y los sectores seriamente amenazados por los resultados de la crisis.

La desigualdad, como lo demuestra el coeficiente de Gini (indicador utilizado para medir la desigualdad en los ingresos de una población) ha crecido en el país

Coeficiente de Gini



Fuente: INEC 2008

en las últimas dos décadas. Mientras en 1988 era de 0,39 para 2007 fue de 0,43.

No es posible ignorar los embates que han sufrido en los últimos años los sectores medios como consecuencia de la recesión mundial y su impacto nacional: contracción del empleo y del consumo.

La institucionalidad creada para atender la lucha contra la pobreza se ha desarrollado particularmente en las últimas cuatro décadas. Sin embargo, la ausencia de rectoría clara, la dispersión, la duplicidad de funciones, la inefficiencia y la renuncia a la ejecución directa de los programas ha afectado la capacidad de respuesta.

No obstante, lo peor ocurre cuando los fondos de lucha contra la pobreza son utilizados como herramientas politiqueras, cuando los políticos inescrupulosos se aprovechan de la necesidad de las personas pobres y entregan las ayudas de combate a la pobreza (por ejemplo becas, bonos) con fines político-partidarios y no con criterios técnicos y de necesidad.

Esto no solo perjudica la eficiencia de la lucha contra la pobreza, sino que es una práctica moralmente abominable. Se agrava aún más la situación cuando se constata que el Poder Ejecutivo ha incumplido en la transferencia de todos los recursos que las leyes establecen para atender el sector social.

El enfoque de atención a la pobreza que ha dominado la política pública ha sido básicamente asistencialista. Este enfoque, cuando se combina con deterioro de la calidad y cobertura de salud, educación, acceso a la cultura, el deporte, la recreación y al trabajo digno, se convierte en un freno para potenciar las capacidades productivas de los pobres y no les permite tener las herramientas para producir sus propias ingresos y así poder salir del círculo vicioso de la pobreza. Son medidas asistencialistas que no resuelven el problema de fondo, sino que conservan y reproducen la pobreza.

## PRINCIPIOS

Para Acción Ciudadana el bienestar, el acceso al conocimiento, a una vida digna y segura es la forma en que se materializan los derechos de las personas y las comunidades. Estamos convencidos de que el Estado debe generar condiciones para el bienestar individual y colectivo. También es tarea estatal velar y regular para que en todo espacio de la vida nacional se respeten estos

derechos y para que cada persona que habita nuestro país tenga acceso a las oportunidades y las herramientas que le permitan la inclusión social y la movilidad social ascendente. Por su parte las personas, las familias, las empresas, las comunidades deben ser actores solidarios y responsables en la construcción de una sociedad más justa, más sólida, más equitativa.

Para Acción Ciudadana, el desarrollo humano tiene también un factor de responsabilidad. El nivel de esfuerzo y el grado de honradez deben ser los factores que determinen en qué dirección dentro de la escala social y en cuánto, se mueve una persona a lo largo de la vida. En nuestra visión, las personas honradas y trabajadoras deben ser premiadas así como las acciones deshonestas y la vagabundez deben ser condenadas y desincentivadas.

Tomando en cuenta que las personas parten con diferencias debido a sus orígenes sociales, el sistema debe garantizar acceso a las herramientas de creación de riqueza y de capacidades y oportunidades, lo que hemos denominado como *cañas de pescar*.

## PROPUESTAS

### **Atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad por la pobreza, los efectos de la crisis o estructura de los mercados de trabajo y consumo.**

- El gobierno del Acción Ciudadana garantizará el financiamiento de aquellas dependencias públicas responsables de los programas sociales de combate a la pobreza, asistencia social, protección y seguridad social según lo establecido por ley. Además se reestructurará y reorganizará el entramado institucional de combate a la pobreza para eliminar duplicidades y hacerlo más eficiente.
- Empoderamiento de las comunidades y descentralización de la toma de decisiones, para que sean las comunidades las que, en conjunto con apoyo técnico, definan los beneficiarios de las ayudas sociales. Esto incentiva la acción ciudadana, estimula la participación y la transparencia.
- Implementación de un programa combinado de seguro de desempleo y de beca para adultos desempleados, esto con el fin de que las personas sin trabajo tengan un ingreso y puedan asistir al siguiente nivel educativo que les corresponda. Esto actualiza y

mejora la calidad de los trabajadores al tiempo que da sustento a sus familias. La beca-seguro rondará los ¢200 mil y pretende cubrir a 20 mil trabajadores (10 mil mujeres y 10 mil hombres). La beca-seguro estará condicionada a la obtención de buenas calificaciones y será por tiempo prudencial.

- Fortalecimiento y despolitización de los programas de transferencias condicionadas, que permitan a los estudiantes permanecer en los centros educativos al tiempo que deben visitar periódicamente los EBAIS o clínicas de la CCSS.
- Fortalecimiento de las transferencias a través de las pensiones del régimen no contributivo.
- Utilización de recursos de instituciones como el IMAS, para subsidiar salarios en organizaciones el tipo de cooperativas autogestionarias, para mantener la competitividad en sus áreas de producción (por ejemplo, en el sector textil).
- Desarrollo de un programa de protección social mediante subsidios y/o bonos que fortalezcan el poder de compra de las mujeres trabajadoras.
- Programa orientado a paliar los efectos de la crisis y de las vulnerabilidades generadas por la apertura económica a través de un plan de estabilización financiera para aquellos trabajadores que han caído en endeudamiento y están en riesgo de desatender los requerimientos básicos familiares.
- Desarrollo de programas que ayuden a reducir las vulnerabilidades que experimentan aquellos trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares no remunerados que enfrentan mercados monopólicos u oligopólicos y además tienen dificultades de acceso a los recursos de inversión, encarecimiento de tecnologías e insumos, asistencia técnica, inteligencia de mercados, etc.

#### **Condiciones institucionales para atender el combate a la pobreza**

- Unificación de los criterios de clasificación de las personas en situación de pobreza, de tal manera que todas las instituciones trabajen con el mismo registro.
- Creación de mecanismos de control para la inversión social, de tal forma que se pueda evaluar los resultados de corto, mediano y largo plazo.

- Creación de un sistema de coordinación interinstitucional, bajo la rectoría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que permita el mejor uso de los recursos en el establecimiento de soluciones de carácter integral.

#### **Recuperación de las oportunidades y condiciones para la movilidad social ascendente**

- Reconocimiento y reivindicación del derecho de todas las personas que habitamos este país al acceso universal a las “cañas de pescar”
- Recuperación de la importancia, calidad, eficiencia y financiamiento de aquellas instituciones responsables de proveer estas condiciones.

## **SALUD**

El Partido Acción Ciudadana se compromete con el derecho de las personas a disfrutar de calidad de vida a lo largo de todo su ciclo de existencia: la salud es uno de esos factores esenciales para el logro de este compromiso del desarrollo humano.

Por tanto, es responsabilidad pública garantizar una inversión social sostenida con vocación universal, sin discriminación de ningún orden. La salud es un bien que se consigue por la acción concertada, efectiva, oportuna y de calidad de diferentes acciones públicas: salud, educación, vivienda, deporte, cultura, ambiente y servicios públicos. Por esta razón se debe propiciar relaciones ágiles, flexibles que garanticen direccionar y crear sinergias entre las distintas competencias y aportes interinstitucionales. Las metas nacionales de salud deben contar con los recursos infraestructurales, humanos y presupuestarios para su realización. Esto solo es posible cuando la coordinación del sector social se convierte en una labor política del más alto nivel por encima del ministerial.

---

1. El Partido Acción Ciudadana toma como propios los lineamientos generales del documento Una CCSS Renovada Hacia el 2025, aprobado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, e incluye en este capítulo algunas de sus propuestas.

El sector salud cubre un campo de acción sumamente amplio. Entre las instituciones que conforman el sector se encuentran: a) Ministerio de Salud que ejerce funciones de rectoría, pero a su vez cuenta con instituciones adscritas que realizan acciones relacionadas con el cuidado, las adicciones, la investigación y vigilancia epidemiológica y la enseñanza; b) la CCSS, único proveedor público de atención directa a través de su red de servicios (hospitales, clínicas y EBAIS); c) Acueductos y Alcantarillados (A y A) proveedor de agua para el consumo humano así como el manejo de las aguas residuales; d) Instituto Nacional de Seguros (INS) encargado de los seguros, la atención de los riesgos laborales y los accidentes de tránsito; las municipalidades que tienen bajo su responsabilidad el manejo de los desechos sólidos y también se debe considerar las asociaciones que administran acueductos rurales (ASADAS).

Para lograr satisfacer las necesidades en salud es necesario determinar las prioridades, o sea la selección de los servicios, programas o actividades que se proporcionarán primero con el objeto de mejorar los beneficios para la salud y la distribución de los recursos. Hacer explícitas las prioridades, proporciona más transparencia y mayor racionalidad en la toma de decisiones y se responde mejor a los cambios en las necesidades, para adecuar el Sistema Nacional de Salud, adaptándolo a los nuevos requerimientos de la población.

## DIAGNOSTICO

Las necesidades de salud cambian en nuestro país por diferentes razones: a) envejecimiento poblacional, b) introducción de nuevas tecnologías, c) cambios en los determinantes de salud, d) desarrollo económico y social, e) entorno ambiental y los patrones de comportamiento. A su vez, las necesidades exceden la disponibilidad de recursos y tienden a ser infinitas en el tiempo. La atención de la salud tiene una tendencia en el tiempo al incremento de costos y recursos.

Acción Ciudadana procurará que el asegurado no tenga que pagar dos veces por los servicios de salud: una vez cuando paga las cuotas de la seguridad social y otra cuando se ve obligado a comprar servicios médicos (y hasta hospitalarios) privados para tener una oportuna atención.

En nuestro sistema de salud, un enfoque curativo/hospitalario/tecnológico/de especialistas, se ha impuesto a un enfoque preventivo/social que, además de incrementar los niveles de dolor y muerte de la población, ha encarecido sustancialmente el costo de prestar los servicios de salud. No se respeta el sistema referencial de tres niveles. A pesar de que la mayoría de las causas de dolor y muerte son evitables (tabaquismo, dieta, alcoholismo, accidentes) prevalece un enfoque curativo/hospitalario financieramente insostenible.

Acción Ciudadana enfrentará los nuevos retos que tiene el país en cuanto a salud pública, como lo son las altas tasas de mortalidad por enfermedades cardiovasculares y cáncer, tanto en hombres como en mujeres. Esto acompañado de la lucha contra enfermedades como el dengue y más recientemente los riesgos asociados, por ejemplo, con la pandemia de Influenza AH1N1.

Viejos retos que permanecen al día de hoy sin ser resueltos y que Acción Ciudadana afrontará son las filas en la consulta externa y las largas listas de espera para cirugías en los hospitales de La Caja, así como la oportuna disponibilidad y distribución de medicamentos por parte del Seguro Social.

La corrupción ha debilitado nuestro sector salud. Se manifiesta en parte por una serie de "biombos" (uso de recursos de la CCSS para beneficio privado). Dentro de esos "biombos" está la práctica de algunos médicos de cobrar por los servicios que prestan a los pacientes dentro de las instalaciones de la Caja; la práctica de trabajar fuera de la Caja en tiempo pagado por la Caja; la práctica de auto beneficiarse con jornadas extras en lugar de abrir nuevas plazas; la práctica de contratar clínicas privadas en lugar de invertir en equipos y servicios para la Caja; la práctica de utilizar las instalaciones y bases de la caja para vender servicios de investigación; la práctica de regalar y subsidiar a universidades privadas los espacios para sus estudiantes; y la práctica de utilizar las farmacias de la Caja para hacerles negocio a fármacos patentados, poniendo obstáculos a la compra de genéricos. A estas prácticas corruptas debemos agregar la corrupción de los pacientes que piden citas para enfermedades inexistentes o triviales y que subutilizan y desperdician los medicamentos entregados por la Caja.

En el marco de la salud pública también genera preocupación el consumo de drogas lícitas e ilícitas: fenómeno multicausal que incide en el desempeño afectivo,

través  
EBAIS)  
dor de  
nejo de  
Seguro  
de los  
las mu  
dad el  
debe  
acued

Pr  
neces  
de los  
porcio  
neficio  
Hacer  
paren  
y se re  
para a  
lo a los

## DIAGN

La  
por dif  
b) intr  
los de  
y socia  
portan  
ponibi  
tiempo  
el tiem

A  
tenga  
una ve  
y otra  
dicos  
oportu

E  
vo/hos  
puest  
increm  
ción, h  
los ser  
cial de  
causas

económico, social, cultural y educativo de las personas. También provoca inquietud el abuso y utilización que hacen la delincuencia y el crimen organizado de las personas adictas. Las adicciones se están convirtiendo de forma creciente en factores de enfermedad 76 y muerte, destacándose particularmente el alcohol y el tabaco. Es urgente abordar esta problemática integralmente y darle a la acción preventiva mayor énfasis, y también desarrollar el tratamiento, la rehabilitación y la investigación.

## PRINCIPIOS

El Partido Acción Ciudadana orienta sus acciones en materia de salud con propuestas creativas y adecuadas a la realidad cambiante. La salud se enfoca de manera integral superando las visiones que lo reducen a la perspectiva médica. Orienta la propuesta al enfoque de derechos y de desarrollo humano integral. Hay un compromiso explícito y activo con la universalidad, solidaridad y equidad. Se concibe que en este enfoque integral de salud, como responsabilidad pública, debe concurrir el esfuerzo de cuatro actores fundamentales: el Estado, las empresas, los grupos sociales y las familias.

## PROYECTOS

### Servicios apropiados y sostenibles accesibles para todas las personas

- Construcción de los Ebais que faltan, aproximadamente 120, para lograr tener uno por cada 4 mil habitantes. Al mismo tiempo dar mantenimiento adecuado a los hospitales y clínicas.
- Orientación de la planificación de los servicios en salud basados en el enfoque de la evidencia, ya que el resultado final conduce a un listado de intervenciones que reducen significativamente el daño en salud, son eficaces en función de sus costos y responden a las necesidades de la población.
- Mejoramiento del acceso a los servicios que se han probado efectivos, pero que no están disponibles de manera consistente y uniforme y por el contrario, disminución de la utilización de servicios, tecnologías y medicaciones que la evidencia muestre que no son efectivos o son sobre utilizados.

- Mejoramiento de la integración y efectividad de los servicios de salud y desarrollo de un sistema de evaluación por resultados.
- Erradicación del clientelismo, los “biombos” y la impunidad ante la corrupción.

## Medicamentos

- Mejoramiento del control y la gestión de medicamentos que permitan la planificación, evaluación, fiscalización, prevención de desabastecimientos y desaprovechamiento de las economías de escala
- Información abierta y permanente sobre los medicamentos registrados.
- Mejoramiento de la educación sobre el uso y abuso de medicamentos.
- Garantía de calidad de los medicamentos con un laboratorio público, de cobertura nacional, eficiente, alta capacidad técnica, objetivo e imparcial

## Reducciones en enfermedades prevenibles, lesiones y muertes prematuras:

- Reducciones en los problemas de salud que son significativos y para los cuales hay estrategias disponibles, efectivas de prevención e intervención.
- Intervenciones proactivas sobre los factores de riesgo de enfermedades prevenibles y que causan muertes prematuras como el tabaco, la obesidad, el sedentarismo, la conducta sexual segura, el ambiente saludable, fortaleciendo la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Actuación en los temas de mayor relevancia según la carga de enfermedad: las enfermedades crónicas, los traumatismos, los problemas derivados de estilos de vida poco saludables y los problemas del medio ambiente.
- Programas y acciones para reducir las diferencias entre grupos poblacionales en las pérdidas de años de vida prematuras y los años de vida ajustados por calidad ocurren por razones de desigualdad, exclusión e inequidad. Reducir las inequidades existentes en salud, pensiones y otras prestaciones sociales.

- Aumento de la capacidad resolutiva del primer y segundo nivel de atención del Sistema de Salud Nacional.
- Fortalecimiento del derecho ciudadano a la información e incremento gradual del poder de los usuarios para elegir y tomar decisiones en el proceso de atención en materia de salud.
- Garantía de seguridad y calidad creciente en todos los servicios sociales que brindan las instituciones de salud.
- Compromiso para que todas las personas que viven bajo la línea de pobreza reciban aseguramiento estatal y cuentan con un carné que las acredita como aseguradas y plenos derechohabientes.

### **Sostenibilidad y Situación Financiera**

- Mejoramiento de la cobertura del pago de cuotas con aseguramiento colectivo para personas que solo pueden contribuir con un poco
- Todos los patronos pagarán las cuotas de la CCSS, grandes y pequeñas
- Ampliación de los derechos de las mujeres promoviendo su aseguramiento directo.
- Avance hacia un sistema único de pensiones, solidario y más equitativo.
- Vigilancia de que todas las personas que habitan en el territorio nacional, que perciben alguna renta y que se encuentran por encima de la línea de pobreza, contribuyen de acuerdo con sus posibilidades con el financiamiento solidario del sistema de salud, independientemente del origen de su renta (salario, honorarios, intereses, dividendos, alquileres, etc.) y de su status migratorio.
- Flexibilidad en el aseguramiento: Creación de nuevos mecanismos de aseguramiento y pago que promuevan el aseguramiento voluntario y faciliten el aseguramiento obligatorio de determinados grupos que tienen condiciones especiales, tales como la estacionalidad y la variabilidad de los ingresos.
- Fortalecimiento de la capacidad de cobro de las cotizaciones en mora; de los servicios de salud brindados por accidentes laborales y de tránsito, cuya atención debe ser cubierta por los seguros administrados por el INS y otros eventuales proveedores; y de los servicios médicos otorgados a todas las per-

sonas no pobres que no estén aseguradas por cuenta propia ni por cuenta del Estado.

### **Organizacional**

- Regulación de la oferta institucional según los distintos niveles de atención y la complejidad de los establecimientos.
- Garantía de que las pensiones de invalidez se otorgan con base en estrictos criterios técnicos y sus beneficiarios son evaluados periódicamente.
- Mejora en el sistema de asignación de recursos basado en costo-eficiencia, que promueve el logro de resultados y la equidad en la provisión de servicios.
- Utilización de la evaluación de las nuevas tecnologías sanitarias y sus efectos sobre la salud y la solvencia del sistema.
- Desarrollo de un sistema eficaz de monitoreo y evaluación de la gestión institucional y de la red de servicios, capaz de valorar la pertinencia, la cobertura y la calidad de la oferta, la efectividad de los procesos y la suficiencia y calidad de los resultados.
- Desarrollo de un sistema integrado de información, altamente eficiente y eficaz, que satisfaga los requerimientos de los usuarios y tomadores de decisiones internos y externos

### **Desarrollo Científico y Tecnológico**

- Reserva de al menos el 1% de su presupuesto anual en desarrollo científico y tecnológico
- Desarrollo de un proceso permanente de identificación de brechas y definición de prioridades en el campo de la investigación en salud y las aplicaciones tecnológicas requeridas.
- Mantenimiento de un programa de impulso sostenido a la investigación dirigida a mejorar la generación, adquisición, difusión y aplicación del conocimiento necesario para respaldar el desarrollo de los programas de salud y mejorar su efectividad.
- Montaje de un sistema de asignación de recursos que privilegie el trabajo en red y la sana competencia entre los establecimientos y servicios, con énfasis en las prioridades establecidas, los resultados obtenidos y la calidad de la atención.

- Racionalización de los gastos de las instituciones de salud, de manera que la asignación de recursos de prioridad a la mejora en la calidad y oportunidad en la atención de las principales necesidades de salud de la población.
- Desarrollo de una sólida y multidisciplinaria masa crítica de investigadores, evaluadores y desarrolladores de tecnologías en salud, pensiones y seguridad social.
- Establecimiento de la obligatoriedad institucional de evaluar las nuevas tecnologías en salud, antes de ser incorporadas a la prestación de servicios.
- Promoción de la investigación en salud y en particular en la biotecnología, la bioinformática y la producción de medicamentos para enfermedades específicas de nuestro entorno.
- Programas efectivos de control de la calidad de los bienes de consumo humano y animal, de control de la contaminación sónica, ambiental, de manejo de los desechos.
- Programa nacional de salud y educación bucodental desde la niñez.
- Programas que promuevan la salud psicológica.
- Apoyo a las iniciativas gremiales y de consumidores, que busquen velar por la calidad del servicio profesional público y privado en materia de salud.

## EDUCACIÓN

La educación es un tema prioritario para el Partido Acción Ciudadana. Educar a la población permite la movilidad social ascendente de las personas y sus familias, significa educar a las personas para la vida así como generar una mayor competitividad de la economía al formar un recurso humano más productivo. Educar a la juventud previene la delincuencia y le brinda mejores oportunidades. Además una población educada, por el conocimiento adquirido tiene mejores prácticas de salud, una mejor participación cívica lo cual contribuye con la paz social.

Acción Ciudadana asegurará que la clase media no deba pagar dos veces por la educación. Actualmente, la clase media paga una vez por medio del impuesto de la renta, y se ve obligada a pagar de nuevo para acceder a la educación privada de mejor calidad. Para ello, el Estado debe asegurar la alta calidad de la educación pública.

La Educación es un proceso integral que se desarrolla a lo largo de la vida, propicia el desarrollo de la sociedad y permite que los seres humanos creen y recreen su identidad, su visión de mundo y de país. Su fin es la formación de personas que se aceptan y se respetan a sí mismas, a las otras personas y al medio ambiente y que desarrollan plenamente sus potencialidades.

De acuerdo con los principios del Partido Acción Ciudadana, la educación busca:

1. El desarrollo humano integral con respeto por el medio ambiente
2. La ética en todas las acciones individuales y colectivas
3. La participación responsable de la ciudadanía en la construcción de su bienestar y el de la Patria

La educación debe tender a preparar personas convencidas de la necesidad de construir una Costa Rica solidaria y equitativa. Para lograr este propósito es preciso adquirir conocimientos y desarrollar aptitudes,

## Combate a la adicción

- Fortalecimiento del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y asignación presupuestaria adecuada para atender sus funciones como órgano rector en materia de adicciones.
- Creación de un programa nacional de educación, control y disminución del consumo de drogas lícitas e ilícitas
- Creación de instituciones especializadas en la atención de las adicciones en las diferentes regiones del país, dotados de infraestructura, personal y presupuesto adecuado.
- Creación de espacios efectivos para la participación de las familias, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales, para el combate contra la adicción.

## Salud Pública

- Creación de un Sistema Nacional de Inocuidad de Alimentos que tenga como parte de sus tareas la educación y sensibilización de la población así como brindar garantía de que los productos alimenticios que se consumen y exportan son seguros.

habilidades y destrezas (competencias), así como fortalecer los valores que le permitan al país integrarse al proceso de mundialización desde una perspectiva humanística, donde se privilegie el desarrollo sostenible, la construcción de la paz, la supresión de la pobreza y de las inequidades y se fortalezcan todas las condiciones que propicien una mejor convivencia entre los pueblos. En este esfuerzo, la participación de la ciudadanía es primordial pues, como menciona UNESCO (2004) “... todos los esfuerzos serán en vano sin la participación energética de todos los protagonistas de los sistemas educativos, sin que se establezca un diálogo político y social y sin que se creen vínculos de colaboración, en particular con la sociedad civil”.<sup>2</sup>

Por todo lo anterior Acción Ciudadana, considera que la Educación es un elemento central en la definición de las políticas nacionales para el desarrollo del país y, en consecuencia, se propone fortalecer, en todos los ciclos, tipos y modalidades educativas, una educación que prepare para la vida. Ello implica desarrollar *procesos educativos de calidad*, centrados en el desarrollo pleno del *estudiantado* de manera tal que las personas, con su formación, logren obtener autonomía personal y una adecuada integración al mundo laboral y a la vida social. A la vez, se requiere mejorar continuamente la formación profesional del *personal docente* para que sean capaces de responder a las exigencias que les imponen los diferentes grupos etarios, el país y las complejas demandas del mundo actual. Para concretar esos esfuerzos es fundamental garantizar los recursos materiales, físicos y financieros que faciliten la adecuada y eficiente gestión del sector, así como lograr la *participación de la ciudadanía*, pilar fundamental del progreso educativo.

Como consecuencia lógica, en un gobierno de Acción Ciudadana el sector Educación trabajará en forma coordinada con otros sectores (Salud, Cultura, Vivienda, Ambiente entre otros), pues asume una visión integral y holística del ser humano.

## DIAGNOSTICO

La educación es reconocida como un medio para superar la pobreza, generar condiciones que propicien la equidad y lograr un adecuado desarrollo de los países. Existe una comprobada relación inversa entre educación y pobreza ya que las personas con menos años de estudio se ubican en los deciles más pobres. Por ello son preocupantes los serios problemas que vive Costa Rica.

### Desescolarización

La expulsión de estudiantes del sistema educativo es un flagelo para el país. Según datos del Estado de La Nación<sup>3</sup> (Programa Estado de la Nación 2008), de cada 1000 niños que ingresan a primer grado se logran graduar en secundaria solamente 349. Los mayores problemas de deserción ocurren en secundaria. El 88.1% de los jóvenes costarricenses estudia en colegios públicos y la tasa de fracaso escolar en esas instituciones es, en promedio, 400% mayor que la de los colegios privados. Una considerable proporción de jóvenes que abandonan los colegios públicos, pertenece a familias que se encuentran en los deciles de menor ingreso per cápita, es decir, viven en condiciones de pobreza y por ende, son los que más requieren de la educación para mejorar sus condiciones de vida.

Los altos índices de desescolarización (deserción intra anual asociada con problemas de exclusión y vulnerabilidad social) son evidentes. Según la Encuesta de Hogares 2007 hay 85.140 jóvenes entre 13 y 17 años fuera del sistema educativo. En la educación secundaria diurna la desescolarización llegó al 11% en el 2007. Entre las principales razones que explican esta situación pueden citarse: económicas o laborales (32%) y académicas (41%). Estas últimas explicadas por la discontinuidad de los ciclos educativos, bajo rendimiento estudiantil, debilidad de los programas de acción afirmativa, escasa diversificación de la oferta, baja calidad

2. UNESCO. 2004. “Una Educación de Calidad para todos los jóvenes”. 47ava. Conferencia Internacional de Educación de UNESCO, Ginebra, 8-11 de setiembre 2004. (Disponible en [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/archive/publications/free\\_publications/educ\\_qualite\\_esp.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/publications/free_publications/educ_qualite_esp.pdf))

3. Programa Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible (Costa Rica). Decimocuarto Estado de la Nación en Desarrollo —Sostenible/Programa Estado de la Nación— San José, CR: El programa 2008.

y poca pertinencia de la Educación. La deserción y la reprobación le cuestan al Estado, aproximadamente, ₡51.000 millones de colones anuales. (0.5% del PIB).

Como solución al problema de la expulsión, se ha promovido el Programa AVANCEMOS pero este no responde a las principales razones de desescolarización, las cuales son de orden académico, como se apuntó anteriormente.

### **Falta de Pertinencia de la Formación Educativa**

Los fines y principios de la educación costarricense, que buscan la formación integral del ser humano, se han desdibujado. La Ley Fundamental de Educación, pensada como una guía certera que debería orientar las políticas de Estado es sustituida por acciones puntuales de los gobiernos que favorecen el cortoplacismo en la toma de decisiones, la desarticulación y la fragmentación del sistema educativo.

La educación que se ofrece entre los ciclos y niveles (preescolar, primaria, secundaria, universitaria) y en las distintas modalidades (formal-no formal), es desarticulada y desintegrada. Existe además un currículum rígido, desactualizado y descontextualizado. Principalmente en la formación educativa actual de la educación formal (escuelas y colegios) no se orienta hacia un acceso adecuado al mundo del trabajo. La evaluación que se realiza desestimula el pensamiento crítico y no contribuye a mejorar la formación recibida por el estudiantado. Se instruye para “pasar el examen” pero no se educa para la vida y, en este sentido, el examen de Bachillerato se ha convertido en el fin último de la educación costarricense, aunque a la vez se hacen esfuerzos para adscribir pruebas de evaluación internacionales con una concepción más formativa.

En la era de la información y de la comunicación, persiste la necesidad de incorporar integralmente las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo educativo, a pesar de que se reconocen iniciativas importantes al respecto.

### **Inadecuada gestión educativa**

El sistema educativo es administrado de forma centralizada y rígida y por ello la mayor parte de los trámites administrativos se deben realizar en la ciudad

capital, en una era en donde los sistemas de información digitalizados permiten la ágil desconcentración administrativa. No se ha logrado la participación activa de las diferentes regiones educativas en la toma de decisiones para atender los problemas específicos del ámbito local y para desarrollar las opciones educativas que requieran las comunidades.

El máximo organismo rector de la educación costarricense es el Consejo Superior de Educación, sin embargo existe incoherencia interna y organizativa en este ente.

La supervisión obligada del Estado para garantizar la calidad en la educación no se ejerce adecuadamente en cuanto a la educación superior privada lo que ha dado pie a la proliferación de más de 50 instituciones las cuales, con pocas excepciones, evidencian un escaso desarrollo académico.

Persisten las carencias en infraestructura, mobiliario, equipo, material audiovisual, además de sobre población en las aulas. A pesar de que se requiere de ingresos económicos para solventar las serias necesidades, no se logra ejecutar el 6% del PIB que por ley le corresponde a la educación.

### **Situación del Personal Docente**

El 80% del personal docente que labora en la educación formal son mujeres, pero la mayoría de los puestos para la toma de decisiones los ocupan varones. Este personal docente se encuentra recargado con horas lectivas, asume largas horas de trabajo extra horario y se enfrenta a la obligación de atender a grupos numerosos de estudiantes. Los nombramientos no consideran la cercanía del trabajo con el lugar de residencia con las implicaciones que eso conlleva. Aunado a lo anterior prevalece la tendencia de politizar las acciones del Ministerio de Educación Pública, especialmente el nombramiento de docentes.

Hay deterioro en la formación continua del personal docente, pues se propicia la incorporación de personas que no reúnen las condiciones profesionales y personales adecuadas para desarrollar un proceso educativo de calidad. Esto se evidencia en el escaso control de los centros de educación superior privada, instituciones donde se gradúa la mayoría de las personas que actualmente ingresan al campo laboral

educativo (26 centros de educación superior privada ofrecen 199 programas de formación docente, con excepción de carreras en la enseñanza de la Matemática, de las Ciencias, del idioma Francés y de la Educación Técnica y gradúan más de la mitad de profesionales en educación).

Los programas de formación son dispares. Se ha encontrado una brecha de veintidós créditos entre los planes de formación de diversas instituciones de educación superior. En algunos casos hay carencia de formación humanística o esta es casi inexistente.

El reconocimiento del y la docente como profesional, tanto en asunto salarial como en las responsabilidades que asume, ha venido en un franco deterioro lo cual limita atraer y retener a las y los buenos profesionales.

Ante este panorama, el Partido Acción Ciudadana propone un cambio profundo en la educación. Aboga por una educación para la vida como eje curricular fundamental, pues gracias a esta concepción las personas aprenderán a responder propositivamente a las necesidades que les impone la época en que viven, asegurar su pleno desarrollo personal, su inserción en la sociedad y el mundo del trabajo y su capacidad de participar de una vida activa y ciudadana con responsabilidad. Por esa razón considera que este tema debe ser parte constitutiva del currículo explícito (parte de los programas) y del currículo oculto (valores y práctica diaria en la escuela, los hogares y la comunidad)

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. La Educación es un derecho humano y un bien público y constituye un medio para la movilidad social y el crecimiento económico y cultural del país. Su desarrollo será prioritario para el Estado y contará con el aporte activo, responsable y comprometido de los diferentes grupos comunitarios, en el planeamiento, seguimiento y ejecución de los procesos educativos.
2. Tendrá como prioridad la formación de un ser humano crítico y creativo, que reconozca y respete las diferencias culturales, de género, etnia y religión, y cuyas acciones se fundamenten en principios y valores éticos, así como en el respeto y la responsabilidad con el medio ambiente.

3. Promoverá que el estudio se enlace con la realidad económica, social y cultural, así como con el trabajo para hacer de este un instrumento que oriente la autonomía de la persona. El sistema educativo procurará que la formación humanística tenga igual importancia que la tecnológica y que las ciencias, las artes, los deportes y las distintas visiones de mundo puedan coexistir y desarrollarse en un ambiente de solidaridad, equidad y vigencia de los Derechos Humanos.
4. Es deber fundamental e ineludible del Estado garantizar un sistema educativo de calidad, organizado en forma coordinada y sistemática en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades, con perspectiva de largo plazo y que se exprese en políticas nacionales que trasciendan el interés partidista.

## PROPUESTAS

### 1. La Educación para la Vida

Implica desarrollar al máximo las potencialidades de cada persona y sus competencias para la vida. Para ello se requiere superar las técnicas de aprendizaje mecánico basado en la memorización y la repetición de información desarticulada de la realidad y desarrollar procesos educativos basados en actividades productivas, trabajo en colaboración con la comunidad, el aprendizaje por proyectos, entre otros. Implica la renovación completa de los métodos de enseñanza con la incorporación de desarrollos tecnológicos para fortalecer procesos pedagógicos que permitan aprender a pensar e ir más allá de la reproducción de información.

La educación para la vida a la vez conlleva el reconocimiento y análisis de las situaciones reales que suceden en la comunidad, el país, la región y el mundo de manera que se pueda comprender y mejorar el contexto en donde se vive, en el marco de una convivencia pacífica e incluyendo el respeto por el ambiente. Implica fortalecer las emociones, el autocontrol y la disciplina y por ello todo centro educativo debe ser una casa de aprendizaje y de vivencia, donde se vive aprendiendo y se aprende a vivir. Ligado a ello es necesario entender la diversidad y aceptarla así como ampliar los espacios de participación, las oportunidades de aprendizaje (independientemente de la situación económica

y familiar) y el trabajo en colaboración con el centro educativo, la familia y la comunidad.

Algunas estrategias para el desarrollo de la educación para la vida son:

- Desarrollo de proyectos innovadores, construidos con la participación ciudadana, que consideren la realidad y la problemática local y presenten opciones para un adecuado desarrollo de competencias para la vida en el estudiantado.
- Programas para fortalecer la convivencia pacífica mediante la integración de las familias, la comunidad, la escuela y sectores nacionales, en el análisis de las causas de los problemas de violencia que se vive a nivel local y que se reflejan en las instituciones educativas así como las medidas necesarias para su prevención y resolución.
- Revisión de planes y programas de estudio y desarrollo de procesos educativos basados en la participación y la responsabilidad personal de los y las estudiantes como sujetos activos de sus aprendizajes.
- Programas para enfatizar el desarrollo de la comunicación asertiva, incluyendo la utilización adecuada del lenguaje así como el aprendizaje de otros idiomas, de preferencia el inglés. Para 2014, un 20% de las escuelas (las que están hoy en peor condición) serán bilingües.
- Capacitación docente para el uso asertivo de nuevas tecnologías digitales como estrategias pedagógicas
- Desarrollo de programas de educación ambiental en donde se inculque la responsabilidad individual hacia el ambiente, la comunidad, la región, el país y el mundo, en el marco de un desarrollo sostenible, responsable y solidario.
- Atención a la diversidad mediante programas que desarrollen al máximo las potencialidades de las personas, tanto de quienes requieren adecuaciones curriculares como las que poseen talentos especiales.
- Énfasis en la evaluación formativa y replanteamiento de las pruebas de Bachillerato como medio de evaluación diagnóstica y no como forma de medir el desempeño estudiantil. Como evaluación diagnóstica el Bachillerato cumplirá la función de detectar aspectos por mejorar en los procesos de enseñanza y

aprendizaje y sentará responsabilidades de quiénes deben asumir esas mejoras.

- Adscripción a pruebas internacionales de evaluación (tales como TIMMS: Test for International Measurement of Mathematics and Science, PISA: Program for Internacionial Student Assessment u otros)

## 2. Desarrollo de las Potencialidades Estudiantiles

Para el Partido Acción Ciudadana las y los estudiantes son el eje central del proceso educativo. Por esa población es que los estados deben luchar, trabajar y garantizar el cumplimiento de los postulados constitucionales relativos a la Educación. Además, dentro de los postulados básicos que establece en relación con este tema, Acción Ciudadana considera a las y los estudiantes como sujetos de sus propios aprendizajes y al personal docente como facilitador y mediador de los procesos de aprendizaje.

Los serios problemas de desescolarización que vive el país afectan el desarrollo de las potencialidades de la población joven y por ello es necesario atacar ese grave problema integralmente, tanto en el ámbito institucional como en la comunidad y las políticas estatales a nivel nacional.

Como bien lo menciona UNESCO, “*Una educación que impide que los jóvenes incorporen los retos y goces del aprendizaje o que haga que sean excluidos, rechazados, discriminados o que caigan en la violencia, no puede ser una educación de calidad. Tampoco lo puede ser una educación que los desconcierte, confunda y que los deje perplejos cuando analicen sus actitudes y creencias*”

Algunas estrategias para desarrollar esta área son:

- Disminución de las brechas de inequidad social mediante programas ejecutados en sectores vulnerables de la población que atiendan, integralmente, la calidad y pertinencia de su educación y el desarrollo integral y sano de sus comunidades.
- Proyectos educativos que fomenten la actitud crítica en el estudiantado y que fortalezcan procesos educativos construidos en relaciones interpersonales respetuosas, tolerantes, honestas y confiables. Esto

le permitirá a las y los educandos expresar su sentir, sus ideas y propuestas para la búsqueda de soluciones integrales a los problemas estructurales de exclusión social, pobreza, vulnerabilidad y desigualdad social, los cuales determinan, en gran medida, la repetencia, la deserción y el rezago escolar.

- Programas para la incorporación de la educación no formal como parte de un proceso educativo complementario que prepare específicamente para el trabajo y que impulse la formación de los y las jóvenes para la integración a la sociedad, la inserción económica, la comprensión de la propia cultura, en el marco de la construcción de la propia identidad y la comprensión de su singularidad.
- Programas para el desarrollo de potencialidades estudiantiles mediante la profundización de su formación en áreas específicas, (artística, tecnológica, humanística, etc.) Especial atención tendrá la reprogramación del ciclo diversificado en la educación formal con este propósito.
- Desarrollo de experiencias de aprendizaje que trasciendan la reproducción de informaciones y les permitan aprender a elegir y a definir criterios que los ayuden a escoger entre diversos estilos de vida, perspectivas laborales, análisis de su entorno; así como a mejorar el lugar donde viven y a estimular el pensamiento crítico y creativo.

### **3. Dignificación de la Profesión Docente**

“Para mejorar la calidad de los procesos educativos hacen falta docentes competentes en suficiente calidad” (UNESCO 2004:115). La formación continua del personal docente es fundamental en la era actual en donde cambian los conocimientos constantemente, la manera de acceder a ellos, la influencia de los medios y de las tecnologías de comunicación e información, las expectativas de la sociedad, el entorno social, el estudiantado, etc. Por ello, el y la docente está llamado a ser una persona capaz de “construir saberes” en vez de “transmitir conocimiento”. Así mismo, es necesario desarrollar estrategias para incentivar mejor al personal docente y reconocer el impacto que tiene ese trabajo en el adecuado desarrollo del país de manera que esta profesión sea más atractiva.

### **Algunas estrategias son:**

- Eliminación del interinazgo para pasar a un esquema de contrataciones que de estabilidad a los profesionales del sector educación.
- Convenios con instituciones formadoras (universidades públicas y privadas) para asegurar la formación idónea de profesionales docentes.
- Despolitización de nombramientos del personal docente y establecimiento de mecanismos adecuados para la selección, reclutamiento, inducción y promoción de ese personal
- Respeto y reconocimiento a la labor que realiza el personal docente. Esto implica fortalecer el respaldo institucional y social para el docente en la atención de los problemas de disciplina que se dan en las instituciones educativas, reconocer su derecho a optar por un lugar de trabajo cercano a su lugar de vivienda, mejorar sus condiciones de trabajo en asuntos tales como la disminución de alumnos por sección en las escuelas y colegios (máximo 25) entre otros.
- Formación continua para el personal docente, de acuerdo con sus necesidades en cuanto al uso asertivo de las tecnologías digitales como estrategias pedagógicas, actualización de conocimientos, mediación pedagógica, trabajo colaborativo, desarrollo de competencias para fortalecer el vínculo con las comunidades, entre otras.
- Equiparación salarial de profesionales de educación con otros profesionales del sector público y privado.

### **4. Calidad del ambiente educativo**

El entorno educativo se liga a la calidad educativa. Por ello es necesario desarrollar estrategias tales como:

- Programa permanente de mantenimiento y reparación, construcción y reconstrucción de infraestructura escolar, iniciando con la atención al 20% de las instituciones educativas que hoy están en peor condición. Esto a su vez contribuye a la activación del sector de la construcción.
- Para el 2014, el 20% de las escuelas y colegios del país que hoy están en peor condición, tendrán grupos de 25 o menos estudiantes.

- Equipamiento de mobiliario, equipo, materiales y recursos didácticos para hacer posible el desarrollo de una educación de calidad
- Programas de embellecimiento y aseo institucional de manera que la institución mantenga un ambiente atractivo y agradable para el desarrollo educativo.

## **5. Mejoramiento de la gestión y la gobernabilidad del sector educativo**

La gestión de los diferentes procesos educativos que realicen las diversas instancias relacionadas debe facilitar su acompañamiento y desarrollo y por ello se requieren estrategias tales como:

- Descentralización administrativa con el fin de que el personal docente pueda realizar trámites laborales por medios electrónicos o en sus regiones de trabajo.
- Asignación del 8% para la educación pública, para cumplir no solo con criterios de cantidad, sino principalmente de calidad.
- Proyecto de ley para modificar la conformación del Consejo Superior de Educación.
- Aprobación y ejecución del proyecto de ley para supervisar la educación superior (SUGESP) que establece los mecanismos legales necesarios y los procedimientos adecuados para la acreditación y supervisión efectiva, pertinente y permanente de la educación, especialmente en el nivel de educación superior privada.
- Programas coordinados entre las diferentes instancias (ministeriales y otras) para dar una solución integral a los problemas estructurales de exclusión social, pobreza, vulnerabilidad y desigualdad social los cuales influyen en gran medida, en la repetencia y expulsión escolar.

## **6. Participación ciudadana**

La participación de la ciudadanía, mediante los diferentes grupos organizados de las comunidades es factor fundamental para el éxito educativo. Por ello se establecen las siguientes estrategias:

- Proyectos para la revisión, discusión y análisis de los principales problemas que aquejan a cada comunidad y propuestas de solución mediante esfuerzos coordinados con diferentes sectores.
- Desarrollo de planes de educación formal y no formal que atiendan los intereses de las diferentes regiones en el marco de la educación para la vida.
- Desarrollo de juntas educativas comunales como grupos que aglutan los intereses de las fuerzas vivas de las comunidades en el desarrollo de proyectos educativos regionales para atender adecuadamente los intereses educativos de las regiones y su inserción mundial.

## **DEPORTE**

El Partido Acción Ciudadana concibe el deporte como un espacio para la realización personal, para socializar, vivir experiencias de trabajo en equipo —vital en una sociedad cada vez más interdisciplinaria— y como un factor significativo para la vida sana y alejada de las drogas. Además, el deporte incorpora en las personas de los diferentes orígenes y condiciones sociales una serie de valores importantes para la democracia como la superación personal. Pero además, la sana competencia inculca la superación personal y grupal para ganar de manera honesta, no como suele ocurrir en otros campos en los cuales a través de acciones deshonestas o ilegales, no siempre llegan a destacar los mejores.

En una sociedad, los espacios de deporte deben ser inclusivos: como actividad social para compartir con los demás, como oportunidad para competir o bien como una experiencia de rendimiento o alto rendimiento deportivo.

Por su significado para el desarrollo humano integral, las políticas públicas deben prestar atención, garantizar la infraestructura y las condiciones para la práctica deportiva en sus diferentes modalidades y niveles.

La coordinación interinstitucional, la coordinación entre diversas instancias territoriales son requisito para una acción más efectiva en el deporte.

## **DIAGNOSTICO**

En Costa Rica el deporte ha sido poco desarrollado, y esta condición no puede asociarse a la falta de biotipos o de habilidades y destrezas del costarricense sino porque no ha habido políticas públicas coherentes, sistemáticas y sostenidas sobre este tema, que permitan la práctica masiva del deporte a nivel comunitario, estudiantil, o bien la profesionalización de sus diversas disciplinas.

La falta de claridad sobre la promoción y apoyo al Deporte se ha reflejado en los vaivenes institucionales por la vía de los decretos ejecutivos: en algunos momentos ha estado bajo la responsabilidad del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, en otro momento más reciente se adscribió a la cartera de Salud.

La práctica del deporte de masa tiene muy poco desarrollo a nivel nacional, Acción Ciudadana se propone iniciar un cambio en este sentido. En este campo hay dos ámbitos de acción: el comunitario y el laboral. En el espacio del trabajo se incentivará a las empresas a considerar la incorporación de prácticas deportivas a nivel de activismo social entre sus trabajadores. En el ámbito comunitario corresponde desarrollar y recuperar la inversión en instalaciones deportivas, crear condiciones accesibles para la compra de implementos deportivos, promover la formación y capacitación de profesionales del deporte.

## **PRINCIPIOS**

1. El deporte es un derecho de la ciudadanía, por tanto su práctica no puede ser elitista, por el contrario, todas las personas pueden hacer actividad física y deporte. También el deporte es una posibilidad que coadyuve a la movilidad social: destacarse en el deporte puede permitir tanto de manera individual como colectiva acceder a oportunidades más allá de las deportivas que constituyan la apertura de un nuevo horizonte de superación a las personas.
2. Invertir socialmente en deporte es una importante inversión social: ayuda a mitigar o evitar problemáticas sociales al seno de las familias y las comunidades y promueve la salud.
3. El deporte también coadyuva a construir identidades locales y nacionales.

4. Acción Ciudadana, en concordancia con sus principios de equidad de género, promoverá una política donde se garantice el acceso a oportunidades deportivas tanto a mujeres como a hombres.
5. La desigualdad social no debe continuar siendo un factor que excluya a las personas de la práctica del deporte y de los estilos de vida saludable.

## **PROPUESTAS**

- Transformación del Instituto Costarricense del Deporte (ICODER) en Ministerio del Deporte con independencia y especialización funcional como único rector del Deporte Nacional.
- Realización de los congresos deportivos nacionales anuales conforme a la ley y garantía de que se ponen en práctica sus orientaciones.
- Revisión de los Juegos Deportivos Nacionales haciendo de estos una competencia de mayor calidad, más exigente y que sus finales se realicen cada dos años.
- Apoyo a las delegaciones que representen al país en los juegos deportivos internacionales, con la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil interesadas en el fomento del deporte.
- Coordinación con los centros de educación superior nacional para el fomento del deporte.
- Incentivo a las empresas privadas que promuevan el deporte entre sus trabajadores.
- Coordinación con los Ministerios de Salud y Educación para la promoción del Deporte en los diferentes grupos de edad de la población.
- Coordinación con el Ministerio de Educación para fortalecer los programas de Educación Física y los juegos estudiantiles en escuelas y colegios de todo el país.
- Apoyo al deporte de alto rendimiento y coordinación con instancias nacionales e internacionales para que nuestros atletas desarrollen su potencialidad y nos representen dignamente.
- Programas de promoción y prácticas del deporte en todas las comunidades y centros educativos del país.
- Recuperación, mantenimiento y uso de la infraestructura deportiva que se ha ido construyendo en las diferentes regiones y coordinación con los Comités de

- Deportes Cantonales para su uso óptimo y para que sea accesible a toda la población.
- Desarrollo de infraestructura urbana y recuperación del espacio público que permita la práctica de la caminata, el ciclismo, el patinaje y diversos deportes urbanos.
  - Impulso a colegios para talentos deportivos en cada una de las regiones del país, con infraestructura de primera calidad, sistema de albergues y atención profesional integral.
  - Fortalecimiento de los comités cantonales de deportes para potenciar la acción ciudadana en la promoción del deporte comunal.
  - Apoyo a las iniciativas que se propongan eliminar los favoritismos, clientelismos y mercantilización de la práctica del deporte en cualquiera de sus modalidades y niveles.

## CULTURA

En Acción Ciudadana entendemos por cultura todas las formas de comportamiento, creación y pensamiento, transmitidas y valoradas por la población, las cuales permiten vivir, convivir y sobrevivir. Los modos de actuar, crear y pensar aspiran a garantizar la supervivencia, la convivencia, y la calidad de vida deseable en consonancia con la protección y uso sostenible de los recursos naturales. Es importante identificar lo positivo existente, así como los cambios deseables para propiciarlos en políticas públicas, programas y proyectos. Las estrategias para el cambio cultural incluyen la participación ciudadana con medios contrarios a la imposición, la violencia y a cualquier tipo de discriminación.

En el enfoque de Acción Ciudadana, el reconocimiento y el respeto a la diversidad de culturas que conforman la nación costarricense, constituyen vías para afianzar la convivencia pacífica, la creatividad artística, así como el desarrollo local y nacional. Además, promueven el aprecio y aprovechamiento de todas aquellas manifestaciones culturales de otras latitudes que puedan enriquecer, en forma positiva, el acervo cultural de nuestro país y el de la Humanidad.

Ante la globalización debemos afianzarnos en nuestras identidades y valores, innovar para encontrar soluciones apropiadas a los problemas, ser cautos con

las influencias foráneas para distinguir entre estilos de vida, convenientes e inconvenientes a nuestras aspiraciones de alcanzar un desarrollo solidario y sostenible.

Los creadores de arte y cultura interpretan el entorno y la historia y la transmiten por medio de sentimientos y obras al país. Es así como la cultura proporciona la mejor oportunidad de generar amor patrio y un saludable nacionalismo, vitales para fortalecer la democracia, la producción nacional y para el buen gobierno.

## DIAGNÓSTICO

El actual momento de crisis demanda reflexión sobre formas que garanticen la supervivencia, la convivencia y la calidad de vida, sustentadas en principios como la solidaridad y el respeto a la diferencia cultural y al medio ambiente. En Costa Rica, el Ministerio de Cultura y Juventud es la institución rectora del sector. Reconocemos dos grandes retos a enfrentar en un gobierno del Partido Acción Ciudadana. El primero tiene que ver con el presupuesto asignado. En los años de 1970 sobre pasó el uno por ciento (1,03%), en el 2007 fue de 0, 37 %; en el 2009 llegó al 0,64 % del Producto Interno Bruto, siendo sin embargo insuficiente para atender las amplias necesidades de sus variadas dependencias. Consideramos que este presupuesto debe superar el 1%, si queremos cumplir con las tareas que nos hemos propuesto. El segundo reto es la compleja estructura del MCJ, su diversidad de funciones y su fragmentación. Esta situación hace que la oferta cultural sea limitada y cada vez más concentrada en pocos centros urbanos. En general, los programas existentes del Ministerio se pueden ver como oportunidad. Sin embargo, reconocemos las necesidades presupuestarias, organizativas y de personal para extender su cobertura en todo el territorio nacional.

La ausencia de una sólida coordinación entre el Ministerio de Educación y el de Cultura y Juventud es una importante limitante para el desarrollo del sector. Valoramos que desde la educación y la promoción cultural es posible contribuir a la reducción de la inequidad social, la exclusión y la discriminación, particularmente entre los sectores jóvenes. Por medio de la educación y la cultura se puede aminorar las brechas sociales existentes, las cuales se han venido profundizando en las últimas décadas, así como avanzar en la construcción

de una sociedad constituida por personas más libres, tolerantes, respetuosas de las diferencias y orgullosas de su patrimonio cultural y lingüístico.

A su vez, es esencial que los artistas y quienes trabajen en el sector cultural puedan vivir de esta actividad. Por ello, aprovechar la globalización como una oportunidad para proponer esquemas productivos con sello cultural, es un objetivo del Partido Acción Ciudadana. Esto nos permitirá presentarnos al mundo como una nación que promueve estilos de vida y formas de producción que toman en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, los derechos humanos y reconoce la diversidad cultural de su territorio y de los pueblos del mundo.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

El fomento de la cultura es obligación del Estado. Este debe auspiciar la creatividad, convirtiéndose en promotor y divulgador intencional de las diversas manifestaciones culturales, locales y universales, en un ambiente de plena libertad y respeto a la diversidad individual, grupal y étnica, así como las diferencias de género, credos, pensamiento e identidades colectivas.

## PROPUESTAS

- Creación y promoción de alternativas laborales y económicas para el sector artístico y artesanal.
- Capacitación a los promotores culturales para que estudien, defiendan y promuevan el acervo cultural de sus comunidades y el país.
- Asignación de al menos el 1% del presupuesto nacional al MCJ.
- Revitalización de las casas de la cultura existentes (Centros de Acción Cultural) y abrir nuevas para que los grupos comunitarios y ocupacionales se apropien de su haber cultural patrimonial y lo fomenten creativamente en actividades económicas como la producción artesanal, el turismo cultural, las artes musicales, pictóricas, escénicas, u otras.
- Restauración de los viejos cines de las comunidades como espacios culturales públicos.
- Intervención interinstitucional para el estudio, restauración y conservación del Monumento Nacional Guayabo de Turrialba.

- Fomento a nivel cantonal de las Etapas Básicas de Música y de Artes y Oficios en asociación con las universidades públicas, las municipalidades y los centros educativos del nivel cantonal.
- Fortalecimiento de las bibliotecas públicas existentes en las comunidades.
- Apoyo a los museos regionales y a la investigación arqueológica, histórica y lingüística de las diversas comunidades representadas en la nacionalidad costarricense, con la participación de las comunidades y el sector empresarial local.
- Reconocimiento y divulgación del aporte cultural de las comunidades de inmigrantes.
- Promoción de la apertura de centros educativos con énfasis en las artes, en colaboración del Ministerio de Educación Pública.
- Fortalecimiento de las bandas municipales.
- Desarrollo de programas de capacitación para promotores culturales locales (incluye creación de los comités cantonales de cultura, por modificación del Código Municipal).
- Fortalecimiento de los centros urbanos de cultura en el área periférica al centro de San José.
- Coordinación con dependencias gubernamentales y privadas para la búsqueda de recursos económicos para el desarrollo del sector artístico y artesanal.
- Descentralización de la labor del Ministerio de Cultura y Juventud para fortalecer las instancias regionales.
- Integración y coordinación de las diferentes instancias adscritas al MCJ para asegurar la eficiencia y el uso racional de los recursos.

## SEGURIDAD CIUDADANA

El objetivo de una política de Estado en seguridad ciudadana es proteger a los Habitantes contra la violencia y el despojo. La seguridad ciudadana es pilar fundamental para la *convivencia pacífica* y la construcción de tejido social.

Por lo contrario, la inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano porque limita las posibilidades individuales, es decir, las posibilidades de las personas y colectividades para concebir y concretar

un proyecto de vida, además limita la posibilidad de tener calidad de vida y convivir pacíficamente.

La seguridad ciudadana incluye dos dimensiones básicas: la *objetiva* y la *subjetiva*. En la objetiva está la **victimización** que es el acaecimiento real de hechos de violencia y despojo, principalmente aquellos que abarcan la dimensión física, la patrimonial, la emocional y la sexual. En la subjetiva están las **percepciones** que las personas tienen acerca del grado en que su vida y su patrimonio, y los seres que les son emocionalmente significativos, están siendo amenazados.

En una sociedad democrática y desde la perspectiva progresista del Partido Acción Ciudadana la estrategia de seguridad ciudadana como política de Estado se basa en 4 ejes fundamentales (PCRM): la *Prevención*, el *Control*, la *Reincisión (rehabilitación para victimarios y restauración para víctimas de la violencia)*, y la *Modernización-Profesionalización de los cuerpos policiales y fortalecimiento institucional*:

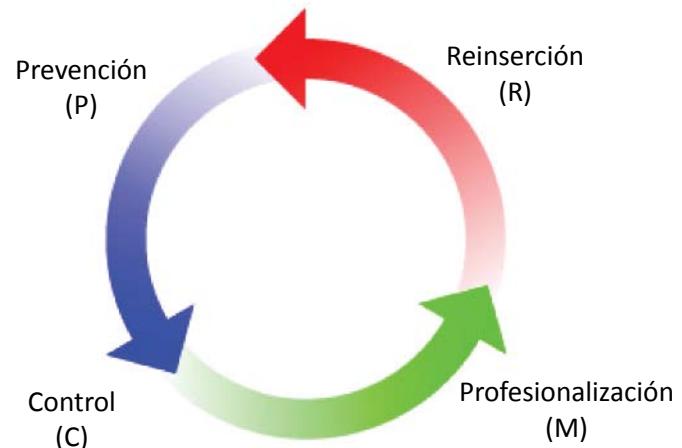
En la **Prevención** es posible distinguir entre la prevención *situacional* (*medidas en corto plazo*) y la prevención social (medidas en el mediano y largo plazo). La situacional son medidas no penales encaminadas a eliminar o reducir ciertas circunstancias que propician la comisión de un delito (alumbrado público, vigilancia en barrios, planificación urbana, cámaras de vigilancia, parques, etc.). La social son medidas no penales de mediano y largo plazo sobre población en riesgo o más vulnerable (por falta de educación, de empleo, desintegración familiar, consumo drogas, alcohol, uso armas, etc.).

En el **Control** están las medidas punitivas (penas, uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, etc.).

La **Reincisión** conduce a la *rehabilitación* de las personas que han cometido un delito, para romper el ciclo delictivo e integrarlos en condiciones de oportunidades (énfasis personas jóvenes); y la *restauración* dirigido a las víctimas para ayuda y apoyo profesional y recursos a las personas víctimas para romper el ciclo del miedo y la re victimización.

La **modernización y profesionalización** de los cuerpos policiales y el fortalecimiento institucional.

**Gráfico 1**  
**Estrategia PCRM**



En la seguridad ciudadana también se deben distinguir tres espacios estrechamente ligados donde se manifiesta la violencia y el delito: el hogar (violencia intrafamiliar), el micro referido fundamentalmente a la delincuencia común que afecta en la cotidianidad a las personas como hurtos o robos contra la propiedad, el carterazo, etc ("violencia de la calle"); y el macro referido al crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, etc (violencia transnacional).

## DIAGNÓSTICO

En los últimos años una serie de factores sociales, económicos, institucionales y culturales han profundizado los niveles de inseguridad subjetiva y objetiva en Costa Rica. Las causas de la inseguridad son: en primer lugar, la inequidad en la distribución de la riqueza que ha generado exclusión y diversas formas de marginación y vulnerabilidad. Por ejemplo, la mala calidad de la educación y la pérdida de su capacidad de movilidad social se asocian a la inseguridad ciudadana.

En segundo lugar, el abandono del tema de la seguridad por parte del Estado se ha traducido en el desigual acceso a la seguridad de los sectores de menores ingresos y la alarmante proliferación y sin suficientes

controles de los servicios de seguridad privada. En tercer lugar, la transnacionalización del delito o el crimen organizado internacionalmente. En cuarto lugar, la impunidad que ha acompañado a los grandes y pequeños escándalos de corrupción en la función pública. La corrupción política y la impunidad dan un pésimo ejemplo al resto de la sociedad y tienen una gran relación con las causas con la delincuencia. En quinto lugar, el consumo de drogas lícitas (alcohol) e ilícitas (fundamentalmente marihuana y cocaína) cuyos efectos nocivos para la sociedad se potencian mediante el microtráfico. En sexto lugar, la ausencia de planificación de nuestras ciudades que se traduce en deterioro y abandono de los espacios públicos y la segregación urbana. En séptimo lugar, algunos factores culturales cuyos efectos se observan en la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, la desintegración familiar y la pérdida de valores morales fundamentales.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

Para el Partido Acción Ciudadana la seguridad debe estar regida por los siguientes principios estratégicos:

1. El estricto respeto, protección y fortalecimiento de los derechos y las libertades de todas las personas (físicas y jurídicas) que habitan en el país.
2. La seguridad constituye un deber indelegable e intransferible del Estado.
3. El reconocimiento que la democracia es un sistema que no solo otorga derechos a la ciudadanía, sino que reclama responsabilidades y deberes de ella.
4. El ser humano como principio y fin de todas las acciones para mejorar la seguridad ciudadana en el país.
5. La seguridad ciudadana como un derecho humano, un bien y un servicio público.
6. La promoción de una cultura de paz y de los derechos humanos.
7. El cumplimiento de los preceptos de justicia pronta y cumplida.
8. La prevención de la violencia y el delito en todas sus formas.
9. El Bien Común como objetivo de toda acción.

10. El fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado Social de Derecho.
11. El resguardo a la defensa de la integridad personal y seguridad por razones de género.
12. La promoción de la seguridad comunitaria como expresión de la participación ciudadana.

## PROPUESTAS

Debido a que el fenómeno de la inseguridad ciudadana es multicausal y multidimensional se requieren medidas integrales, graduales y sistemáticas de tipo de emergencia (corto plazo) y estructurales (mediano y largo plazo). Las propuestas se dividen en los cuatro ejes fundamentales:

### 1. Prevención

- Eliminación total de la corrupción en la policía.
- Promoción y mejora de la educación pública, con las medidas antes mencionadas, para brindar oportunidades y prevenir la delincuencia.
- Sanción y prevención a toda costa el lavado de dinero y el narcotráfico en la política.
- Reducción de la violencia escolar: ampliación del Programa del Ministerio de Educación sobre educación para la paz y resolución pacífica y alterna de conflictos al menos al 20% de escuelas del país con mayor incidencia en violencia.
- Fortalecimiento de los estudios estadísticos y empíricos que realiza el IAFA que permitan tener una base actualizada de la problemática del consumo y la adicción a las drogas y al alcohol, y así orientar las acciones de prevención del consumo y el control de la comercialización de alcohol y drogas.
- Prevención situacional: creación de un sistema más racional de distribución del personal policial y de planificación de la vigilancia conforme a los diversos riesgos delictuales de un territorio. Dos casos concretos, a. El Plan Cuadrante (colocar policías en cuadras y con responsabilidades y rendición de cuentas) y b. La Distritalización: Colocar al menos un policía en los 463 distritos del país al finalizar el cuatrienio 2010-2014 y de acuerdo a población e incidencia delictual.

- Creación y activación de los Comités Cantonales de Seguridad Ciudadana (CCSC) en los 81 cantones del país.
- Constitución de los comités ciudadanos de vigilancia (CCVAP) como fiscalizadores de la acción policial.
- Construcción y seguimiento a los planes municipales de seguridad ciudadana (PMSC) que deberán coordinar con la fuerza pública y los CCSC.
- Constitución de los cuerpos municipales de seguridad (CMS) con funciones de prevención: vigilancia en zonas públicas, parques, escuelas, control administrativo de patentes y licencias municipales, seguridad bienes públicos, otros.<sup>4</sup>
- Implementación del programa Escuelas Abiertas en 30 comunidades urbanas marginales del Área Metropolitana y la provincia de Limón.
- Coordinación y apoyo al trabajo que realizan organizaciones no gubernamentales en materia de prevención y tratamiento de adictos jóvenes, brindando capacitación técnica a través del IAFA.
- Reformulación y reorientación de los programas de la fundación DARE, para lograr un mejor aprovechamiento de contenidos y una contextualización de la capacitación según la zona del país y su situación particular.

## 2. Control

- Puestos de control: Programa en el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) para masificar puestos de control en carreteras deben ser móviles y con tecnología para consultas policiales y judiciales y cheques físicos. No hay nada que cause mayor temor e incertidumbre al delincuente y para la policía eficacia, como los puestos móviles o retenes de carretera aleatorios. Ello requiere furgones adaptados con un costo de 20 millones cada uno. También si se hacen

---

4. Recordemos que el monopolio de la fuerza y orden le corresponde al Poder Ejecutivo delegado en los cuerpos policiales de la fuerza pública. En este sentido, las llamadas policías municipales solo deben realizar funciones complementarias y no sustituir a la fuerza pública en sus competencias constitucionales, además de lo que ello puede implicar a nivel de arbitrariedades, controles y coordinación con 81 cuerpos policiales más.

- conjunto con Minaet, MAG, Senasa, Policía Fiscal, se someten mayores controles y aumenta la eficacia real.
- Controles a los establecimientos de recepción de bienes robados. Se perseguirán las casas de empeño y ventas clandestinas que se dediquen a la recepción (trasiego de artículos sin evidencia de compra).
  - Mejoramiento de las unidades policiales especiales que atiendan y ataque delitos específicos y no solamente que lleguen por unas horas o días a atender la criminalidad.
  - Incremento de la proporción de delitos resueltos por la justicia penal.
  - Desarrollo de estrategias de persecución penal focalizadas en tipos de delitos, lugares o personas infractores reiterados.<sup>5</sup>
  - Perfeccionamiento del sistema de penas NO privativas de libertad como trabajo comunitario, etc.
  - Mejoramiento de la infraestructura y la seguridad de los recintos mediante la ampliación de la capacidad del sistema penitenciario e introducir enfoque de género para los centros de mujeres.
  - Dotación de equipo en tecnología policial, equipamiento, patrullas, comunicaciones, patrulleras de guardacostas, lanchas, radares móviles, helicópteros y aviones de reconocimiento, paquetes informáticos de control de pesca ilegal, registro de delincuentes (en digital), cámaras en radiopatrullas para medir eficiencia.
  - Combate a todas las formas de delincuencia organizada: a. Dar seguimiento a la reglamentación de la Ley N° 8754, combate de la delincuencia organizada aprobada al 4 de julio del 2009. b. Dotar de recursos presupuestarios y logísticos a las instituciones encargadas de combatir el crimen organizado en el marco de la Ley N° 8754. c. Crear la policía especializada de combate al crimen organizado.

---

5. Un ejemplo de buenas prácticas es el Plan Antidelincuencia Selectivo (PLAS) de Chile. Según la Policía de Investigaciones de ese país sobre la base de una labor de inteligencia, se ha ido modificando los lugares de perpetración de delitos, logrando detenciones, aclaraciones de delitos y prevención en general.

- Control de la proliferación de armas de fuego en población civil: a. Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley de Armas para introducir mayores controles y restricciones a su compra, tenencia y portación; b. realizar campañas de canje de armas; darle rango de Ley al Comité de Armas; c. Impulsar campañas masivas y sistemáticas de combate al uso de armas en gobiernos locales, escuelas, espacios públicos como bares o centros de recreación, etc.

### **3. Reincisión (restauración y rehabilitación)**

#### a. Víctimas (restauración)

- Rehabilitación niños, niñas y jóvenes adictos a las drogas: Construir al menos cinco albergues de rehabilitación de niños, niñas y jóvenes adictos a las drogas al término de la cuatrienio 2010-2014 en las regiones del país con mayor incidencia adictiva.
- Dotación de los recursos necesarios al Poder Judicial para la implementación eficaz de la nueva Ley de protección a víctimas, Ley Nº 8720 del 22 de abril del 2009.
- Elaboración de planes y programas de preventión primaria (destinados a la población general); secundaria (dirigidos a personas que aún no han sido víctimas de delitos pero que por su especial situación de vulnerabilidad están en riesgo de serlo); y, especialmente terciaria (destinados a personas que ya han sido víctimas de delitos) tendientes a otorgar asistencia sicológica, social, económica, y legal y prestar medidas de protección a las víctimas.

#### b. Victimarios (rehabilitación)

- Diseño y ejecución de un plan piloto hacia la formación de una nueva masculinidad<sup>6</sup> en el centro penal Juvenil Zurquí y en el centro Adulto Joven.
- Generación de plan piloto en conjunto con el Instituto costarricense para la acción, educación e investigación de masculinidad, pareja y

---

6. Cambio de valores y actitudes sobre roles históricos de las personas hombres que potencian actitudes de violencia y uso de la fuerza.

sexualidad (WEM), para generar una propuesta adecuada a las necesidades de la población penitenciaria para ser implementado dentro del marco de los programas “compromisos y oportunidades”, para en una segunda etapa abrir el taller para el resto de la población penitenciaria.

- Rehabilitación y reincisión social de los reclusos y profundización de las acciones emprendidas por la policía penitenciaria. Desarrollo de esquemas de reincisión laboral y el análisis de esquemas de incentivos para la contratación de personas con antecedentes penales. Esto mediante acuerdos y alianzas con el sector privado e instituciones públicas.

### **4. Modernización y profesionalización de cuerpos policiales y fortalecimiento institucional**

- Aumento del presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública, progresivamente, al menos de un 0,5 % PIB actual a un 1.5% del PIB en los cuatro años.
- Eliminación de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS).
- Capacitación: los policías contarán con 12 meses de capacitación y requisitos académicos al final de la Administración 2010-2014: aumento de 6 a 12 meses el curso básico de capacitación policial, introduciendo en la malla curricular cursos sobre valores éticos y morales.
- Condiciones salariales: los policías con requisitos académicos contarán con el doble del salario al final de la Administración 2010-2014.<sup>7</sup>
- Lucha frontal contra la penetración de la corrupción y redes del crimen organizado en todos los cuerpos policiales del país mediante mecanismos de control interno.
- Avance en la adopción del enfoque de policía comunitaria o de proximidad como estrategia de prevención. Esta enfatiza la territorialización del patrullaje

---

7. Actualmente la capacitación es de 6 meses más seis meses de práctica. Esta capacitación cuesta aproximadamente 2 millones de colones con un sueldo de 250 mil cuando se es estudiante.

- pacial, la cercanía con la comunidad y la pro actividad de la acción policial.
- Fortalecimiento de las especialidades de los diferentes cuerpos policiales y prevención de los delitos de menor entidad que si bien no requieren de altos grados de conocimientos técnicos, deben igualmente ser investigados.
  - Definición de algunos aspectos del marco legal de la actuación preventiva de las instituciones policiales, a fin de brindar mayor seguridad jurídica a los funcionarios involucrados en tales tareas y, con ello, de obtener mayores niveles de eficacia, aunque sin afectar de modo alguno las esferas de libertad y protección frente a intromisiones indebidas que todo Estado de Derecho democrático le debe al conjunto de sus ciudadanos sin excepción.
  - Construcción de la Escuela Nacional de Policía en la zona de El Murciélagos al finalizar la administración 2010-2014 (continuar esfuerzos actuales por conseguir un fideicomiso).
  - Aumento de la Fuerza Pública del país a 18 mil efectivos al finalizar la administración 2010-2014: Establecer las directrices, protocolos y profesionalizar las campañas y procedimientos de reclutamiento de nuestros policías en el país.
  - Adquisición de al menos 150 patrullas y 200 motos nuevas por año, considerando una vida útil de 3 años.
  - Dotación al Servicio de Vigilancia Aérea de 2 helicópteros nuevos policiales para capacidad entre 6 y 7 pasajeros y al menos 2 aviones tipo aviolar español de reconocimiento y traslado de logística y tropa: ello significa 10 millones de dólares. Los aviones actuales son civiles sin posibilidad de adaptarlos, ni capacidad de vuelo como se requiere.
  - Dotación al Servicio Nacional de Guardacostas de 30 millones de dólares para adquirir: 3 patrulleras de más de 30 metros, modernas y nuevas. Además 7 botes de intercepción, que en conjunto con la aérea patrullen el mar siendo casi invencibles en contra del narcotráfico. La capacidad operativa del personal es óptima pero requiere equipamiento. Si el país no invierte en 6 años no habrá servicio en el mar, y se requiere dejar de depender de otros países y combatir el saqueo de más de 100 millones de dólares anuales de atún.
  - Dirección de Servicios de Seguridad Privados (DSSP): Dotar de al menos 35 funcionarios e instalaciones dignas a la DSSP al finalizar la administración 2010-2014; Aumentar el personal administrativo a 35 funcionarios tal y como estaban al entrar en vigencia la Ley de Servicios de Seguridad Privados Nº 8395 (LSSP).
  - Dotación de vehículos para el Departamento de Inspecciones e Investigaciones (inspeccionar instalaciones donde operen las empresas de seguridad, las escuelas de capacitación y además, para verificar los puestos de vigilancia reportados en los que se analice la situación de los oficiales de seguridad de si están o no debidamente inscritos y con permisos vigentes, otros).

## **POR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA**

El desarrollo debe beneficiar a todos los sectores de la población que con su esfuerzo también quieren ayudarse a sí mismos. Para materializar esta aspiración es necesaria una política social solidaria y conducente a la movilidad social. Sin embargo, en nuestra sociedad existen otro tipo de obstáculos para lograr mayores niveles de justicia social: las diversas manifestaciones de discriminación.

Acción Ciudadana aspira a una sociedad en la cual ninguna persona tenga desventajas porque es mujer o porque tiene una orientación sexual, un color de piel o una religión diferente a la de la mayoría. También buscamos que las personas con alguna discapacidad cuenten con oportunidades para que utilicen a plenitud sus múltiples capacidades.

El verdadero éxito de un país no lo determina el tamaño de su PIB, ni su poderío militar, ni el número de colonias que posea, ni el número de medallas de oro que obtenga en las olimpiadas, sino el porcentaje de sus habitantes que logra vivir de acuerdo a sus aspiraciones sin reducir las posibilidades de las futuras generaciones. Por otra parte, una sociedad que anteponer sus prejuicios al otorgar oportunidades no solo es injusta y violadora de los derechos humanos, sino también menos rica de lo que podría ser si materializara todo el potencial productivo de sus habitantes.

Ante estas consideraciones otorgamos una gran importancia a la eliminación de las discriminaciones. En el Partido Acción Ciudadana repudiamos los chistes originados en prejuicios y discriminaciones. Desde nuestra fundación hemos hecho explícita nuestra posición clara y contundente contra actitudes irrespetuosas en relación con las mujeres y las minorías. Sería paradójico que un país que reiteradamente hace gala de la diversidad de sus recursos naturales no reconociera la diversidad humana misma, expresada en color de piel, preferencias sexuales, religiones, diferenciación de capacidades, etc.

## **PUEBLOS INDÍGENAS**

El Partido Acción Ciudadana reconoció la composición multicultural, multiétnica y multilingüe de la sociedad costarricense desde su fundación, principio

que quedó plasmado en su Primer Congreso Ciudadano, realizado en el año 2005. El Congreso acordó promover la equidad de trato a los pueblos originarios, comunidades y grupos étnicos; el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica; la eliminación efectiva de la exclusión y la creación de las condiciones para su pleno desarrollo.

## **DIAGNÓSTICO**

En Costa Rica existen ocho pueblos y veinticuatro territorios indígenas con una población aproximada de 63.876<sup>8</sup> habitantes, equivalente al 1.68% de la población total del país. Estos pueblos son: Bribris, Cabécares, Borucas, Teribes, Malecu, Chorotegas, Huetares y Ngöbe Bugle. Los 24 territorios indígenas ocupan aproximadamente 350 mil hectáreas, que representan cerca del 7% del territorio nacional.

A pesar de la extensión y la riqueza de sus vastos territorios, los pueblos indígenas muestran los índices más bajos del Desarrollo Humano del país. Cuentan, al igual que en el resto del continente americano, con un largo historial de usurpación de sus tierras y de negación de su identidad y autonomía. Los pueblos indígenas han sido víctimas de políticas que los obligaron al aislamiento y a la ocupación de zonas de “refugio” de difícil acceso para las instituciones del Estado. El costo de sobrevivir étnicamente diferenciados y la conservación de vastas extensiones del territorio, también los marginaron de políticas de salud, educación e infraestructura con pertinencia cultural, que deben ser atendidas en un gobierno de Acción Ciudadana con la plena participación de sus comunidades.

## **PRINCIPIOS ESTRATEGICOS**

El Partido Acción Ciudadana reconoce la necesidad de construir un país donde la ciencia y la tecnología trabajen en armonía tanto con la naturaleza y con los conocimientos ancestrales. Un país consciente de su historia, orgulloso de sus valores y sus símbolos, dispuesto a defender, conservar y cultivar las diferentes manifestaciones de su patrimonio multicultural y multilingüe.

---

8. Censo Nacional 2000.

La sociedad costarricense debe otorgar a los Pueblos Indígenas las herramientas necesarias para enfrentar los retos del presente, garantizando que las niñas y niños indígenas tengan las bases legales, culturales, económicas y ambientales para seguir defendiendo los derechos y espacios de sus comunidades.

## PROPUESTAS

- Impulso por parte del Estado de mecanismos de consulta con las comunidades indígenas y sus organizaciones representativas para todas las acciones y proyectos que incidan en el desarrollo de los territorios y sus comunidades.
- Participación de las comunidades indígenas en el diseño del currículum educativo, de manera que satisfaga sus aspiraciones y respete las particularidades culturales de cada uno de los pueblos indígenas.
- Consolidación de programas de educación profesional de fácil acceso, para que la juventud indígena tenga la oportunidad de capacitarse sin perder la relación directa con su cultura.
- Creación de un Fondo de Becas para personas indígenas que contribuya al acceso a todos los niveles de educación.
- Fortalecimiento de un programa de vivienda indígena respetando la cultura y forma de vida de cada uno de los pueblos.
- Políticas de salud que incorporen y protejan las prácticas y conocimientos de los pueblos indígenas, y que procuren disminuir las barreras geográficas y lingüísticas.
- Creación de un programa para el análisis de la situación de la tenencia de tierras en los territorios indígenas, con el fin de establecer un plan de inversión con metas claras de recuperación de tierras en plazos determinados.
- Levantamiento de planos catastrales y la fijación de límites de los territorios por medio del Instituto de Desarrollo Agrario con la participación directa de los pueblos indígenas.
- Impulso a programas crediticios para financiar iniciativas de desarrollo de los pueblos indígenas.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para el Partido Acción Ciudadana no existen personas discapacitadas, pero sí sociedades que discapacitan personas cuando estas viven con alguna deficiencia física, sensorial, mental o intelectual.

El ámbito de los derechos de las personas con discapacidad (PcD) abarca un campo relativamente nuevo, ya que hasta el presente no ha habido un reconocimiento efectivo de los derechos de este sector poblacional. La discriminación y la exclusión social, pese a los esfuerzos realizados, siguen afectando a la gran mayoría de las personas con discapacidad en Costa Rica.

El Partido Acción Ciudadana considera que al Estado le corresponde trabajar en el diseño y ejecución de políticas públicas y programas, transversales e incluyentes en todos los ámbitos para las PcD, tal como lo establece la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## DIAGNOSTICO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en Costa Rica viven alrededor de 400 mil PcD; aunque esta cifra podría ser mayor. Para conocer la dimensión exacta de la situación, está pendiente un estudio más profundo y riguroso.

Como consecuencia de la subestimación y discriminación prevalecientes, este sector aparece como el más excluido entre los excluidos (Defensoría de las Habitantes). La pobreza produce discapacidad y la discapacidad genera pobreza, en un círculo vicioso que anula las esperanzas e ilusiones de miles de PcD y sus familias.

Las PcD en Costa Rica viven en la pobreza en proporciones mucho mayores que el resto de la población. Tal situación se refleja en ámbitos tan diversos como la falta o limitado acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda, el transporte público, la información y comunicación, la vida cultural y la recreación, y, en general, al acceso a lugares y servicios públicos. De manera sistemática y reiterada, la gran mayoría las PcD sufren violaciones de sus derechos (civiles, políticos económicos, sociales y culturales), empero dado el entorno socio-cultural que prevalece, se invisibilizan o minimizan tales violaciones.

Como resultado de este estado de exclusión y discriminación, las PCD han tenido limitadas posibilidades de participación social. Existen alrededor de 200 organizaciones registradas relacionadas con discapacidad, pero muchas de ellas son intermediarias (o denominadas “para”), constituidas por personas sin discapacidad. En general, estas organizaciones son prestatarias de servicios de limitado alcance e impacto, servicios que corresponde ofrecer al Estado. Todavía son pocas las organizaciones de la sociedad civil constituidas por PCD y enfocadas en derechos humanos, con capacidad de incidencia política para promover, proteger y defender sus derechos.

El 29 de septiembre de 2009 se promulgó la Ley 8661, que contiene la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su Protocolo Facultativo. Este es un valioso instrumento jurídico adoptado por las Naciones Unidas el 13 de diciembre, 2006, que refuerza la normativa vigente en el país en derechos de las PCD; incluida la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

## PRINCIPIOS ESTRATEGICOS

1. El Partido Acción Ciudadana aspira a que Costa Rica se convierta en ejemplo y modelo en el mundo en materia de inclusión de las PCD y el respeto sus derechos.
2. Acción Ciudadana aspira a una sociedad inclusiva, sustentada en un modelo de desarrollo económico con equidad social, sostenible ambientalmente y orientado a la profundización de la democracia en construcción armónica. Este modelo de desarrollo inclusivo permitirá la ruptura del círculo vicioso entre discapacidad y pobreza.
3. En tal perspectiva aspira a abrir opciones para el desarrollo de capacidades y de igualdad de oportunidades para las PCD, en materia de salud, educación, empleo, seguridad social, vivienda, recreación, comunicación e información, que les permita, a quienes tengan condiciones, integrarse a la actividad productiva y el empleo, y así lograr su independencia y autonomía plena. Y para quienes no, ellos y sus familias cuenten con la seguridad del apoyo solidario del Estado.

## PROPUESTAS

- Medición diferenciada de la pobreza cuando involucra a personas con discapacidad, con el fin de que las familias que tengan miembros con discapacidad, puedan recibir la ayuda solidaria del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
- Impulso de un programa nacional de accesibilidad de ciudades y pueblos que involucre al Gobierno Central, entidad rectora en discapacidad, gobiernos municipales, comunidades, sector privado y organizaciones de personas con discapacidad.
- Supervisión efectiva para que el sistema de transporte público ferroviario que se vaya desarrollando tenga adecuadas condiciones de accesibilidad.
- Desarrollo de un estudio amplio y riguroso sobre la población con discapacidad, que determine su situación y ofrezca mejores bases para el impulso de políticas públicas.
- Accesibilidad física y de información en los servicios de salud, y la capacitación al personal médico y paramédico para que ofrezca una adecuada atención a las PCD, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecimiento de los programas educativos, por parte del Ministerio de Educación, para ofrecer educación inclusiva y de calidad a las personas con discapacidad, incluyendo la educación técnica ofrecida por el Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Fortalecimiento de la unidad de promoción de empleo de PCD del Ministerio de Trabajo, para que realice un trabajo más eficaz de colocación de PCD, tanto en el sector privado como público, aplicando el decreto que asegura un 5 % de empleos para PCD, que reúnan los requisitos para el puesto.
- Impulso de proyectos para la incorporación de las PCD a la actividad productiva y al empleo, que aseguren el acceso a micro-créditos, formación, asistencia técnica y asesoría a emprendedores con discapacidad y sus familiares.

Desarrollo del teletrabajo como una opción laboral para PCD, ofreciendo formación técnica y facilidades en adquisición de equipo y programas adecuados.

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El grupo social compuesto por las personas menores de edad (niños, niñas y adolescentes) y su importancia en la sociedad ha sido invisibilizado. El poco interés de los gobiernos, la falta de oportunidades educativas y la poca importancia que los adultos han demostrado por este grupo social, han contribuido para su vulnerabilidad. Esto a pesar de que Costa Rica cuenta con una amplia normativa en materia de niñez y adolescencia.

El tema niñez merece la mayor de las atenciones y abordarse integralmente, desde todos los campos y áreas, así como un compromiso serio por parte de los sectores, tanto estatal como privado. En un gobierno del Partido Acción Ciudadana asumiremos de lleno ese compromiso. El cumplimiento efectivo del respeto a los derechos de las personas menores de edad es un medio seguro para lograr una sociedad más equitativa e inclusiva, la justicia social, y el avance de la sociedad hacia un desarrollo individual y social.

### DIAGNÓSTICO

En nuestro país, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es la institución rectora en materia de niñez y adolescencia, por mandato Constitucional.

Las personas menores de edad que habitan nuestro país suman un total de 1 458.416. En el 2008, el Patronato Nacional de la Infancia atendió 33.474 menores de edad por diferentes situaciones de vulnerabilidad y de riesgo. Asimismo, el Patronato Nacional de la Infancia tiene bajo su protección 3755 personas menores de edad, ubicados en diferentes alternativas de protección: hogares solidarios, organizaciones no gubernamentales y albergues.

La ubicación de personas menores en alternativas de protección debe ser la excepción y no la regla; el niño, la niña y el adolescente tienen derecho, en primer término, a permanecer con su familia. La separación del núcleo familiar únicamente debe darse por violación de sus derechos, en situaciones de emergencia y ante la existencia de un riesgo. No obstante, cuando esa alternativa se hace necesaria, debe cumplir fielmente con su papel protector y ofrecer una atención integral.

A pesar de que el PANI ha procurado que la separación de los menores sea la menor posible, existe una población cuya permanencia es continua y, en muchos casos, son niños y niñas que llegan a la mayoría de edad en esas condiciones. Esas personas se ubican en albergues de Organizaciones No Gubernamentales, que requieren el apoyo del Estado para garantizar las oportunidades y los instrumentos que le permita a la niñez construir un proyecto de vida.

### PRINCIPIOS

1. Primacía del interés superior de las personas menores de edad, consagrado en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña y plasmado en el Código de la Niñez y Adolescencia.
2. Las personas menores de edad deben tratarse y ser consideradas como tales, y cumplen un papel importante en la sociedad como sujetos de derechos y obligaciones.
3. El reconocimiento de los derechos de las personas menores de edad debe ser contemplado en toda política pública. Los programas y acciones deben propiciar la participación activa de esta población en la toma de decisiones.
4. La participación ciudadana es fundamental para atender la problemática de la niñez y la adolescencia, asumida con sentido solidario y de respeto hacia los derechos de las personas menores de edad.

### PROPUESTAS

- Campañas educativas sobre temas como paternidad responsable, manejo de los hijos e hijas en sus diferentes etapas de crecimiento y educación familiar.
- Impulso al programa de escuela para padres y madres, que propicie la eliminación del castigo físico o psicológico como práctica educativa y el trato desigual por razón de género, y fomentar el respeto para resolver los problemas que plantea la convivencia familiar.
- Atención urgente a la prevención del embarazo en adolescentes.
- Evaluación y activación de la Agenda Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2000-2010, teniendo como prioridades: la búsqueda de su cumplimiento

efectivo en todos los campos, el respeto a los derechos de las personas menores de edad, la debida coordinación y la definición de funciones de cada institución involucrada en esta materia.

- Fortalecimiento del Patronato Nacional de la Infancia, como institución autónoma de rango constitucional creada para la protección especial de las personas menores de edad, con el fin de que pueda ejercer, en forma efectiva, su rectoría.
- Coordinación interinstitucional adecuada para propiciar el pleno desarrollo y ejecución del principio universal del derecho a la protección integral. El Estado tiene que asumir su papel protagónico con una debida articulación y gestión para hacer frente a la realidad social de esta población.
- Fortalecimiento del sistema institucional a partir de la conceptualización de que las personas menores de edad son sujetos activos de derecho y de responsabilidades, y como tales ciudadanos en formación y desarrollo que cumplen un papel dentro de la sociedad de acuerdo con su edad, madurez y capacidades.
- Impulso del Sistema Nacional de Protección Integral, espacio idóneo de deliberación, concertación y coordinación, el cual permite y fomenta la participación ciudadana.
- Continuación del trabajo ya iniciado por el Poder Judicial, en la efectiva práctica del principio del interés superior de la persona menor de edad.
- Estrategia dirigida a los medios de comunicación para que asuman un compromiso social en defensa y protección de los derechos de las personas menores de edad, y contribuyan al fomento de una cultura de paz, evitando la violencia en los juegos y otras actividades.
- Plan de divulgación de los programas, instituciones y recursos comunitarios, en el campo psicológico, social, laboral o económico, a los cuales pueden acudir las familias.

## PERSONAS ADULTAS MAYORES

Una de las transformaciones más relevantes de las últimas décadas en el mundo es el cambio demográfico, por el envejecimiento poblacional. En América

Latina el proceso es tan acelerado que la población ha envejecido en el lapso de cincuenta años; mientras que en los países desarrollados ese proceso tardó cerca de doscientos años, lo que les permitió hacer cambios escalonados en sus servicios sociales, hospitalarios y de atención especializada para esta población.

En cambio, los países en vías de desarrollo no se han preparado para enfrentar este cambio generacional, que no solo involucra a la población adulta mayor, sino que al cambiar el esquema sociodemográfico, afecta otros grupos etarios.

Nuestro país no se ha escapado a esta problemática, y se encuentra entre los países de mayor tendencia al envejecimiento. Actualmente su población adulta mayor es de un 7.5%, para el año 2050 será de un 14%, y en el año 2060 se calcula que alcanzará el 27% de la población.

## DIAGNÓSTICO

Al cumplirse el décimo aniversario de la declaración del Año Internacional de la Persona Adulta Mayor, y en Costa Rica el décimo aniversario de la Ley de la Persona Adulta Mayor, el avance es positivo; los gobiernos y las organizaciones civiles empiezan a tomar conciencia sobre las políticas públicas dirigidas a la consecución de los Derechos Humanos en esta población.

Poco a poco se ha ido construyendo un relativo consenso de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales. La Ley 7935 ha servido de instrumento para las políticas públicas. Su nivel de aplicación ha sido razonable en el tiempo transcurrido desde su promulgación. No obstante, todas las áreas presentan niveles diferentes de cumplimiento que deben ser consideradas en el plan de desarrollo del gobierno del Partido Acción Ciudadana.

Este plan se sustenta en sistemas estables de colaboración, comunicación, información e investigación gerontológica, que articulen la política social del Estado con los gobiernos locales, organizaciones sociales, colegios profesionales, agrupaciones de adultos mayores y organismos internacionales.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. La seguridad social es uno de los pilares de la democracia y, como tal, debe ser Universal, Justa y Solidaria.
2. Debe existir una política de Estado basada en los principios de la seguridad social para la atención de los problemas de las personas adultas mayores. Dicha política deberá ser de carácter universal, y promover los cambios ideológicos y filosóficos que rigen las políticas sociales nacionales, en el destino de los recursos para la realización de programas específicos.
3. Es deber del Estado garantizar la protección privada y pública de los adultos mayores.
4. El Estado está obligado a aplicar las políticas que aseguren a la persona adulta mayor ser tratada con dignidad, respeto y sin discriminaciones de ninguna clase.

## PROYECTOS

- Plan gerontológico que garantice tres condiciones a la población adulta mayor: vivienda propia, seguridad económica mediante pensiones y acceso a todos los servicios médicos.
- Actualización de las pensiones para que la persona adulta mayor reciba un ingreso actualizado y adecuado a sus necesidades.
- Prestaciones económicas para todos los adultos mayores, sean contributivas o asistenciales, que le garanticen una vida digna.
- Evaluación de la Ley 7935, al cumplirse el Décimo Aniversario de su promulgación, para determinar las fortalezas y debilidades de la ley, a fin de promover los cambios requeridos a nivel del CONAPAM y si es preciso, en la Asamblea Legislativa.
- Orientación y asesoramiento en temas jurídicos, educacionales y recreativos, con personal especializado en la población adulta mayor.
- Articulación de las acciones interinstitucionales, interdisciplinarias e inter generacionales, que concluyan en una integración social con equidad de la persona adulta mayor.
- Priorización de los programas para los grupos más vulnerables especialmente mujeres, por conformar el grupo mayor en número y edades.

## MUJERES

La Comisión Nacional de las Mujeres (creada por la Asamblea Nacional del Partido Acción Ciudadana el 21 de Noviembre de 2004), es el órgano encargado de promover la participación de las mujeres en todos los espacios del quehacer político nacional, con fundamento en los principios y objetivos de Acción Ciudadana, especialmente en lo relacionado con la búsqueda de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en todos los ámbitos del desarrollo humano (principio de equidad de género, artículo 11 del Estatuto) y de conformidad con la normativa nacional e internacional ratificada por el país sobre derechos humanos de las mujeres.

En materia de participación política, nuestro Estatuto garantiza la igualdad de género por medio de acciones afirmativas en los nombramientos, tanto en los órganos internos del Partido como en los puestos de representación popular.

Nuestro compromiso con cuotas y acciones afirmativas responde a la lentitud con que la cultura nacional ha evolucionado en esta materia. Si las fuerzas culturales libremente actuando no han dado espacio a la igualdad y equidad de género, Acción Ciudadana ha decidido intervenirlas para combatir la discriminación en contra de las mujeres.

## DIAGNÓSTICO

Las mujeres constituimos la mitad de la población del mundo y de Costa Rica. Históricamente, hemos tenido que luchar por el reconocimiento, respeto y ejercicio de nuestros derechos fundamentales. A pesar de los avances en la visibilidad, respeto y garantía de los derechos de las mujeres, esta es una lucha que no ha terminado y sigue siendo amenazada por los patrones culturales y las políticas económicas.

Las políticas neoliberales implementadas conlleven la destrucción del estado solidario y de derecho con sus efectos negativos en todos los ámbitos y principalmente para las mujeres. El mundo globalizado continúa ejerciendo mecanismos de opresión sobre todas las mujeres y en Costa Rica, en el proceso de globalización, se continúa reproduciendo esos patrones de

opresión sobre las mujeres, los cuales abarcan todos los espacios de la vida cotidiana. El Estado costarricense está poniendo en peligro la satisfacción de las necesidades básicas como salud, alimentación y educación por decisiones erradas de la clase política tradicional y por la cultura de la corrupción.

En este marco, un gobierno del Partido Acción Ciudadana se propone avanzar en la construcción de un país que se rija por valores de justicia, equidad, igualdad, solidaridad y respeto por los derechos humanos de todas las personas, sin distingo de sexo, etnia, edad, estrato socioeconómico, identidad de género, orientación sexual, religión, personas con discapacidad, nacionalidad, ni ninguna otra, en un marco de democracia.

Para ello ha elaborado una propuesta programática con acciones específicas orientadas a cerrar las brechas de la desigualdad entre los géneros, avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y en la garantía de exigibilidad de sus derechos humanos integrales. A través de la promulgación de políticas públicas coherentes con este objetivo, ejecutar y supervisar las normas de aplicación correspondientes y rendir cuentas transparentemente de los resultados.

## PRINCIPIOS GENERALES

1. En Acción Ciudadana nos proponemos avanzar en la construcción de un país que se rija por valores de justicia, equidad, igualdad, solidaridad y respeto por los derechos humanos de todas las personas, sin distingos de ninguna clase, en un marco de democracia.
2. Lucharemos por el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, la garantía de sus derechos humanos integrales y el impulso a acciones específicas orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre los géneros.
3. El gobierno del Partido Acción Ciudadana se compromete a impulsar políticas públicas coherentes con el principio anterior, y para tal fin ejecutará las normas de aplicación correspondientes, supervisará la implementación y rendirá cuentas de los resultados.

## PROPUESTAS

### Protección al Trabajo de las Mujeres

#### Reconversión Laboral

- Proponemos un programa de Seguro de Desempleo Condicionado al Estudio, para que toda mujer que pierda su trabajo reciba una subvención económica condicionada a que ingrese al sistema educativo, ya sea formal o técnico, que le permita adquirir nuevas capacidades para su reintegro a la fuerza laboral.

#### Trabajo Productivo

- Medidas de protección específicas para mujeres mayores de 40 años y para mujeres con discapacidad.
- Regularización de la situación migratoria de las trabajadoras domésticas extranjeras, mediante un programa específico a cargo del Ministerio de Trabajo y la Dirección Nacional de Migraciones.
- Protección al trabajo informal, facilitando los trámites para el aseguramiento como trabajadora independiente.

#### Trabajo Reproductivo

- Cuido para niños y niñas fuera del horario escolar y durante las vacaciones utilizando la infraestructura educativa y comunal a cargo de mujeres que necesiten empleo.
- Aumento en la cobertura de los CEN-CINAL y promoción de las guarderías en las empresas y centros de estudio.
- Equiparación del derecho a la lactancia a las madres adolescentes que estudian.
- Seguro social directo para amas de casa, cuando de acuerdo con estudios socioeconómicos se compruebe que carece de las condiciones un seguro voluntario.

#### Financiamiento a las Mujeres Microempresarias

- Creación de un departamento en los bancos que conforman la Banca de Desarrollo para atender las necesidades de apoyo de las mujeres que desean obtener un préstamo, ya sea para iniciar una micro o pequeña empresa, expandir las capacidades de la ya existente, o hacer una reconversión para responder a nuevos nichos de mercado.

- Apoyo especial en materia de emprendedurismo para el desarrollo de su idea empresarial desde el periodo inicial hasta lograr su estabilidad económica.
- Creación de microempresas de privadas de libertad que, tomando en cuenta la restricción de contacto externo que deben observar, siendo jefas de hogar puedan seguir generando ingresos para las familias que deben mantener.

#### **Política de Igualdad y Equidad de Género**

- Elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres con participación de los poderes del Estado, la sociedad civil y sus organizaciones para el período 2007-2017.

Los seis objetivos de la PIEG (cuido como responsabilidad social; trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos; educación y salud de calidad a favor de la igualdad; protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia; fortalecimiento de la participación política de las mujeres y al logro de una democracia paritaria y fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y equidad de género) son afines a los fines y principios de la propuesta del Partido Acción Ciudadana y a nuestra visión del país que queremos. Proponemos evaluar la política al final del actual período presidencial y establecer las medidas para su mejoramiento, fortalecimiento y cumplimiento efectivo.

#### **Fortalecimiento de la Institucionalidad a Favor de la Igualdad y Equidad de Género**

- Otorgamiento de rango de Ministra a la Jefatura del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Evaluación de la PIEG al inicio del período presidencial y establecimiento de las medidas para su mejoramiento, fortalecimiento y cumplimiento efectivo.
- Creación en el INAMU de una división especializada para los asuntos de las mujeres afro descendientes e indígenas.
- Creación de políticas y mecanismos para revertir la triple discriminación de que son objeto las mujeres indígenas, por su condición de género, etnia y condición económica, acordes con su visión.
- Apertura de al menos una oficina de la Delegación de la Mujer en cada provincia, instalada consideran-

do el lugar de mayor incidencia de violencia doméstica y las dificultades de acceso a los servicios.

#### **Servicios Públicos Integrados**

- Centralización de los diversos servicios públicos que requieren las mujeres en una “casa única”, en la que podrán realizar todos los trámites requeridos, sin tener que acudir a diversas instituciones.

#### **Derechos Sexuales y Reproductivos**

- Servicios de atención y educación sexual y reproductiva para jóvenes y adultas en materia de prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, prevención cáncer de cérvix y mama y métodos de planificación.
- Servicios de atención y educación sexual y reproductiva especializada para mujeres jóvenes y adultas que viven con alguna discapacidad.
- Programas que faciliten el acceso para la realización de Papanicolaou, mamografías y otros.
- Seguimiento para la aprobación de los proyectos de ley de la agenda legislativa pendiente de las agendas de las mujeres (reforma a ley de penalización de la violencia contra las mujeres y reforma a la ley contra el hostigamiento sexual).

#### **Profundización de la Democracia Paritaria**

- Incremento de esfuerzos para hacer realidad la reforma constitucional que establece la paridad.
- En cuatro años alcanzar la paridad en todos los órganos políticos colegiados y en las juntas directivas de las instituciones públicas.

## **PACTO GENERACIONAL: Una Mirada Desde y Hacia la Juventud**

Desde su fundación, el Partido Acción Ciudadana consideró a la juventud la razón de ser de nuestra gesta. En la actualidad, esta generación adquiere mayor relevancia debido a su compromiso con causas que hemos abrazado desde Acción Ciudadana.

La juventud es la generación más consciente de la importancia de cuidar y preservar los recursos naturales. Es la generación más comprometida con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, con la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de color de piel, orientación sexual, origen, condición social o religión.

La juventud es, en términos porcentuales, la generación más educada y capacitada. Es además la más enterada de los valores y actitudes prevalecientes en los países que disfrutan de altos niveles de desarrollo.

### **DIAGNÓSTICO**

De acuerdo con la Ley N° 8261 de la Persona Joven, se considera jóvenes a los hombres y mujeres menores de 35 años. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, para el 2010 la población de Costa Rica será de 4.563.539 personas, de las cuales 2.760.278 serán jóvenes, lo que representa alrededor del 60% de la población del país.

Según dicha ley, lo esencial es conseguir el “desarrollo integral” de la persona joven, definido como “...el proceso por el cual la persona joven, mediante el ejercicio efectivo de sus derechos y el acceso democrático a las oportunidades que el Estado garantiza por medio de las instituciones un adecuado desarrollo espiritual, social, afectivo, ético, cognoscitivo, físico, moral y material, que la involucre a participar activamente en el desarrollo de la vida nacional y en la identificación y solución de los problemas que la afectan a ella como parte de un grupo social y a la sociedad como un todo”.

En Costa Rica la juventud no ha contado con los espacios de participación política que se requiere para que desarrolle los conocimientos, las capacidades y el poder de reflexión para asumir un liderazgo responsable. En Acción Ciudadana deseamos atender sus aspiraciones y su visión sobre los grandes problemas

nacionales. En consecuencia, la Juventud del Partido Acción Ciudadana, tras una amplia reflexión, propuso el llamado “Pacto Generacional: Una Mirada Desde y Hacia la Juventud”.

### **PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS**

1. Queremos ser parte de una juventud que se atreva a pensar, una juventud sin miedo y con acceso al conocimiento, que entienda sus problemas y coadyuve en la búsqueda de las soluciones para superarlos, principio fundamental para lograr cambiar su condición de vida; paralelo a esto deseamos una juventud con una criticidad formada, capaz de entender la realidad del país y del mundo, y de ejercer su liderazgo.
2. Deseamos como juventud contar con el apoyo del Estado para el desarrollo de la educación y la cultura, como medio de desarrollo personal y participación juvenil.
3. Deseamos como juventud poseer una buena formación en temas de salud, informada sobre temas de sexualidad humana para poder conducirnos responsablemente.
4. Deseamos acceso a empleo de calidad para la juventud, que nos permita desarrollar nuestras aspiraciones y nos brinde verdaderas posibilidades de superación.
5. Deseamos ser parte de una juventud educada en temas ambientales, y comprometida con el desarrollo sostenible.
6. Deseamos un desarrollo de la persona joven basado en la inclusión y la igualdad de oportunidades.
7. Abrir espacios significa crear las condiciones para que los valores y actitudes positivas de la juventud de Costa Rica maticen, influyan y transformen la cultura nacional, empezando por la cultura política.

### **PROPUESTAS**

#### **Seguridad Ciudadana y Violencia Juvenil**

- Apertura de escuelas y colegios durante los fines de semana y días feriados, para realizar las actividades recreativas, lúdicas y deportivas con adolescentes y jóvenes de las comunidades, especialmente en aquellas zonas donde el abandono del sistema educativo es mayor.

- Promoción de hábitos de vida saludables como forma de evitar el consumo de drogas ilícitas en la población infanto-juvenil.
- Atención primaria en salud en las zonas de mayor riesgo de violencia juvenil y consumo de drogas, con la intención de prevenir esos problemas.
- Programas tendentes a la construcción de una nueva masculinidad, enfocados hacia la población masculina infantil y adolescente.
- Promoción de una cultura de paz y no violencia, impulso de la resolución pacífica de conflictos, así como creación de programas de acceso a la justicia para poblaciones excluidas, a cargo del Ministerio de Justicia y Paz.
- Campaña de prevención de la violencia juvenil, dirigida especialmente a los varones jóvenes, haciendo constar los problemas de salud pública engendrados por la violencia y por el uso indiscriminado de las armas pequeñas y ligeras.
- Promoción del voluntariado comunitario de la juventud en sus comunidades.
- Impulso a programas de fortalecimiento de valores.
- Creación de un programa nacional de educación, control y disminución del consumo de drogas lícitas e ilícitas
- Promoción del emprendedurismo desde la educación secundaria.
- Fortalecimiento de los programas de becas y préstamos para la educación.
- Fortalecimiento de los programas de educación sexual, prevención del embarazo juvenil y de las enfermedades venéreas y prevención del uso de drogas.
- Ampliación de la oferta educativa para favorecer a la juventud con la profesionalización de los oficios no universitarios.
- Replanteamiento del Bachillerato como medio de evaluación diagnóstica y no como forma de medir el desempeño estudiantil. Como evaluación diagnóstica el Bachillerato cumplirá la función de detectar aspectos por mejorar en los procesos de enseñanza y aprendizaje y sentará responsabilidades de quiénes deben asumir esas mejoras.

### **Cultura**

- Dignificación de la labor cívica que realizan las y los creadores de cultura para que puedan vivir de su profesión.
- Creación y fortalecimiento de las Casas de la Cultura en todos los cantones del país.
- Fortalecimiento de las bibliotecas públicas mediante la instalación en todas ellas de servicio de Internet.
- Consolidación de las escuelas de música del Sistema Nacional de Enseñanza Musical.
- Fomento de la asistencia de las personas jóvenes a eventos culturales, mediante descuentos en las tarifas, entradas gratuitas a funciones especialmente programadas para ellos, giras de grupos artísticos a las instituciones educativas, entre otras.
- Concursos intercolegiales entre grupos musicales y de danza.

### **Educación**

- Fomento de los programas de educación ambiental tanto en la educación primaria como secundaria.

### **Empleo**

- Capacitación de los estudiantes para enfrentar con éxito el ámbito laboral, con cursos de emprendedurismo, derecho laboral, y otros.
- Creación y fortalecimiento de créditos preferenciales para los programas de incubación de empresas y de jóvenes emprendedores.
- Impulso de programas de pasantías para la juventud, en empresas tanto públicas como privadas, ya sea en calidad de trabajadores ad-honorem o remuneradas, con el fin de que ganen en experiencia y más adelante se les facilite la contratación formal.
- Creación de bolsas de empleo para la juventud.

### **Ambiente**

- Impulso a programas de voluntariado, en zonas protegidas del país, que involucren a la juventud interesada en la protección del ambiente.
- Fomento de los programas de educación ambiental tanto en la educación primaria como secundaria.
- Impulso a las acciones preventivas para evitar los desastres provocados por la mala gestión del riesgo ambiental.

### **Inclusividad**

- Promoción de un plan llamado “Centros Educativos Libres de Discriminación”, en todas las escuelas y colegios del país.
- Impulso de acciones afirmativas en los centros educativos que premien el respeto a la diversidad humana y castiguen toda manifestación de discriminación (bromas, agresiones, descalificaciones, etc.)
- Fomento de intercambios interculturales, tanto con la población indígena, afrodescendiente y jóvenes de otros países que conviven con nosotros, como medio de luchar contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación.

### **DERECHOS DE LAS MINORÍAS POR ORIENTACIÓN SEXUAL**

En Acción Ciudadana reconocemos los derechos humanos de las minorías por orientación sexual y repudiamos cualquier discriminación en su contra. Cada vez más estudios y países reconocen la diversidad de la naturaleza humana en relación con el ámbito sexual. Nuestros conceptos de solidaridad, los hechos cuantitativos y las aspiraciones de un grupo, nos obligan a reconocer positivamente esa realidad. Pero, además, existen compromisos adquiridos por el país en relación con el respeto a derechos humanos como la igualdad y la no discriminación. Estos derechos pueden quedar en entredicho si no se eliminan las múltiples formas de discriminación que han sufrido las personas con una orientación sexual diferente a la de la mayoría.

### **DIAGNÓSTICO**

No existe ninguna cuantificación sobre las personas a partir de su identidad y/o orientación sexual. Aunque se conocen de algunos esfuerzos para cuantificar grupos específicos dentro de la población con una orientación sexual diferenciada, como aquellas personas que ejercen la prostitución, o son víctimas de la explotación sexual comercial o están en el comercio sexual, o personas que viven con VIH/SIDA; la realidad es que no se puede afirmar con certeza el porcentaje que representa esta población. Basándose en informes realizados en otros países, especialmente

la Escala Kinsey<sup>9</sup>; se estima que alrededor un 10% de la población pertenece a estos grupos.

En el Informe sobre Derechos Humanos en Costa Rica, 2008 se anota que sería irreal afirmar que las minorías por orientación sexual encuentran: “en la sociedad costarricense un contexto sociocultural y político apto para el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Los avances en el reconocimiento de su ciudadanía, por sí mismos y por terceros, no alcanzan para la construcción de un ambiente social de respeto a la ciudadanía plena”<sup>10</sup>. Además, este informe registra que esta población “es titular de todos los deberes ciudadanos, pero no de todos los derechos correspondientes”

Como ejemplo de lo anterior, tenemos discriminaciones al reconocer derechos, en el tanto, no se permiten visitas de las personas con quien conviven en caso de privación de libertad o en situaciones de enfermedad en Unidades de Cuidados Intensivos en los hospitales, posesión de bienes en caso de muerte, terminación de la convivencia o de acceso a servicios sociales y financieros.

En el ámbito laboral, ser parte de esta población ha sido causa permanente de despidos, pero este tipo de denuncias no se realizan ya que no se encuentran espacios de protección en el sistema de justicia y menos en el policial.

Si bien existen una serie de normativas desde nuestra Constitución Política en su “ARTÍCULO 33.- Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”; nuestra legislación penaliza la discriminación por orientación sexual, Ley General sobre VIH-SIDA, ARTÍCULO 48.- “Discriminación. Quien aplique, disponga o practique medidas discriminatorias por raza, nacionalidad, género, edad, opción política, religiosa o sexual, posición social, situación económica, estado civil o por algún padecimiento de salud o enfermedad, será sancionado con pena de veinte a sesenta días multa...”.

9. <http://circoiberia.wordpress.com/tag/escala-kinsey/>

10. Informe sobre los Derechos Humanos en Costa Rica (2008).

Panorama actual desde las organizaciones sociales. Red de organizaciones que en Costa Rica trabajan en incidencia de Derechos Humanos. Dado a conocer el 10 de diciembre del 2008.

Recientemente el Decreto Ejecutivo Nº 34399 declara el 17 de mayo: “Día Nacional contra la Homofobia” y que en su Artículo 2º -“Las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración. Asimismo deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia”. Éstas normativas, siguen existiendo solo en papel, no se ha traducido en acciones concretas que favorezcan el ejercicio pleno y digno de las personas de las minorías por orientación sexual.

## **PROPUESTAS**

- Promoción del respeto a la diversidad humana y castigo a las prácticas discriminatorias tales como bromas, descalificaciones y agresiones.
- Impulso a la creación de una Defensoría Especial sobre Diversidad Humana, dentro de la Defensoría de los Habitantes.
- Impulso a programas de salud que aseguren tanto la prevención como el tratamiento de los VIH-Sida, incluidos estudios diferenciados para las personas con una orientación sexual diferenciada.
- Campañas de información sobre las formas de prevención del VIH-Sida y que combatan la discriminación y el prejuicio social contra las personas que viven con VIH-Sida. Alentaremos con insistencia una cultura preventiva para evitar nuevos casos y una cultura de respeto a los derechos de quienes ya viven con la enfermedad.
- Apoyo al proyecto de Ley de Sociedades de Convivencia, Expediente Nº 16390.



## ÍNDICE

I	PRESENTACIÓN.....	3
II	EL PAÍS QUE QUEREMOS .....	5
III	NUESTROS PRINCIPIOS.....	7
	El modelo: desarrollo sostenible.....	7
1.	Acción ciudadana .....	8
2.	Solidaridad .....	8
3.	Respeto .....	8
4.	Equidad .....	8
5.	Responsabilidad .....	8
6.	Ética en la función pública.....	9
IV	LOS TRES PILARES PARA LA CONSTRUCCION DE LA COSTA RICA QUE QUEREMOS .....	11
1.	EL ESTADO NECESARIO: MEDIO PARA LOGRAR LA COSTA RICA QUE QUEREMOS.....	11
2.	HUMANIZAR LA ECONOMIA PARA LOGRAR LA COSTA RICA QUE QUEREMOS.....	13
3.	LA COSTA RICA QUE QUEREMOS SE CONSTRUYE CON CLARIDAD, RUMBO Y EFICIENCIA EN LA ACCION SOCIAL PUBLICA Y PRIVADA.....	14
V	NUESTRAS PROPUESTAS	
	EL ESTADO NECESARIO .....	17
	MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO .....	18
	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO .....	18

Régimen del servicio público.....	18
Gobierno digital.....	18
Participación ciudadana .....	20
Fortalecimiento municipal.....	20
Desarrollo local.....	20
Eliminación de las desigualdades	
Territoriales .....	21
La prevención humana .....	21
Garantía de acceso a bienes	
y servicios públicos estratégicos .....	21
Rendición de cuentas .....	21
<b>ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR.....</b>	<b>22</b>
<b>AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....</b>	<b>25</b>
<b>AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO.....</b>	<b>25</b>
BIODIVERSIDAD.....	29
FORESTAL .....	29
RESIDUOS SÓLIDOS.....	29
RECURSOS HIDRÍCOS.....	30
RECURSOS COSTEROS Y MARINOS.....	31
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESTRATEGICOS .....</b>	<b>32</b>
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-RURAL .....	33
VIALIDAD.....	37
TRANSPORTE TERRESTRE, FLOTA VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL.....	39
SISTEMA MARÍTIMO-FLUVIAL, AEROPUERTOS Y OTRAS OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO .....	41
ENERGIA: ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES .....	43
ELECTRICIDAD .....	44
COMBUSTIBLES .....	46

TELECOMUNICACIONES .....	47
CIENCIA Y TECNOLOGIA .....	49
<b>DESARROLLO, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD ECONOMICA .....</b>	<b>51</b>
POLITICA FISCAL.....	54
POLÍTICA MONETARIA Y REDUCCIÓN DE LA INFLACIÓN .....	55
POLÍTICA FINANCIERA.....	56
EMPLEO.....	56
<b>SECTORES PRODUCTIVOS .....</b>	<b>57</b>
SECTOR AGROPECUARIO.....	57
SECTOR FORESTAL.....	59
SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.....	60
SECTOR INDUSTRIAL .....	62
SECTOR MINERÍA .....	64
SECTOR COMERCIO.....	65
SECTOR TURISMO .....	67
ECONOMIA SOCIAL .....	69
<b>DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL .....</b>	<b>71</b>
SALUD .....	74
EDUCACIÓN .....	78
DEPORTE .....	84
CULTURA .....	86
SEGURIDAD CIUDADANA .....	87
<b>POR UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA.....</b>	<b>93</b>
PUEBLOS INDÍGENAS .....	93
PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	94
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	96
PERSONAS ADULTAS MAYORES .....	97
MUJERES .....	98
PACTO GENERACIONAL: Una mirada desde y hacia la Juventud .....	101
DERECHOS DE LAS MINORÍAS POR ORIENTACIÓN SEXUAL.....	103



**ACCION  
CIUDADANA**  

---

**SI QUERÉS PODÉS**